



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

**“UNA CRÍTICA AL EMPODERAMIENTO DE LAS
MUJERES RURALES DESDE EL ENFOQUE DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE, EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA Y EL
IMPACTO DE LA COVID-19”**

COMUNICACIÓN IDÓNEA DE RESULTADOS PARA OBTENER EL
GRADO DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A N

XIMENA ROJAS MARTÍNEZ

ERENDIRA DAMARIS VÁZQUEZ SÁNCHEZ

ASESORA

MRTA. BLANCA OLIVIA ACUÑA RODARTE

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

DICIEMBRE, 2020

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1. El desarrollo sostenible y las mujeres rurales	5
1.1 La idea del desarrollo a debate	5
1.2 El desarrollo sostenible desde la ONU y la CEPAL.....	9
1.3 ¿Cómo el desarrollo sostenible involucra la perspectiva de género?	18
1.4 El Desarrollo Sostenible y las mujeres rurales	22
Capítulo 2. Las mujeres rurales desde el programa Sembrando Vida.....	29
2.1 Mujeres rurales en México	29
2.2 Feminización de los programas en México	34
2.3 El programa Sembrando Vida.....	40
2.4 El Enfoque de las mujeres desde el Programa Sembrando Vida	44
Capítulo 3. Las mujeres rurales en la coyuntura del COVID-19 ¿empoderamiento truncado?.....	49
3.1 El concepto empoderamiento, una crítica	49
3.2. La pandemia del COVID-19, ¿una oportunidad para las mujeres rurales?	58
3.3 De Beneficiarias “Empoderadas” al Empoderamiento Truncado	63
Conclusiones	65
Bibliografía.....	68

Introducción

Siglo XXI, año 2020, el proceso del desarrollo que ha marcado el avance y que ha llevado al reconocimiento de la humanidad como una sociedad civilizada, ha traído a su vez, la escasez de los recursos básicos, como lo sería el agua, alimentos, energía, etc., un deterioro del ambiente, sequías, calentamiento global que ocasiona el derretimiento de los polos causando inundaciones, la contaminación visual y auditiva en las grandes ciudades, quema de gases de efecto invernadero, todo esto aunado al deterioro de la capa de ozono poniendo en riesgo la calidad y la vida de los seres que habitan el planeta. Como seres de conciencia y razonamiento, la humanidad ha decidido hacerse responsable a través de la ONU para crear tratados que nos lleven a un desarrollo que garantizara el equilibrio entre crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y bienestar social. Por lo que en el año 1987 en el informe de la *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* se habló de desarrollo sostenible como un “Desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Naciones Unidas México, 2017).

Esta definición marcaría el inicio de un sistema global totalmente sostenible, tanto en el sector ambiental, como social y económico. Creando así, discursos políticos que implementarán mejorar el desarrollo a través de la sostenibilidad asegurando la protección y la preservación de la calidad de vida de los seres humanos.

Sería a partir del 2015, que se implementaría la Agenda 2030, la cual tendría como objetivo resolver las crisis y las demandas sociales que se habían presentado a partir del año 2000 y que no tuvieron resolución en la *Declaración del Milenio (2000-2015)* porque para entonces se estaban solucionando los problemas del siglo pasado. Por lo que esta Agenda tendría como objetivo principal resolver de manera sostenible los conflictos sociales que afectaban y que aún a la fecha perjudican al desarrollo social.

El crecimiento acelerado de la globalización y la incorporación del internet y las redes sociales en la sociedad, fueron factores que influyeron en los movimientos sociales de estudiantes, trabajadores, maestros, sociedad civil, de género y feminismo, que en general buscan eliminar la discriminación, obtener justicia, igualdad y derechos. Estos nuevos movimientos activistas dan inicio al cambio de doctrinas tradicionales; políticas, económicas y sociales por que cuestionan el *Statu Quo*. Para este caso decidimos destacar a la mujer en la participación que desempeña en las actividades sociales, alrededor del mundo, por lo cual, en menos de diez años, la mujer ha sobresalido y se ha visibilizado ante la sociedad incorporándose a la idea del desarrollo sostenible como un elemento crucial para éste, exigiendo sus derechos, su participación y autonomía.

A partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) junto con la Agenda 2030, las mujeres se han ido incorporando cada vez más en el discurso para la implementación de un empoderamiento, igualdad y reconocimiento.

No obstante, estos objetivos generalizan y no incluyen una visión más específica de las mujeres a las que buscan empoderar, creen y parten de la idea, de que la mujer es igual ante las condiciones sociales, políticas y económicas donde se encuentren, pero consideramos que es ahí surge el problema, porque son estas mismas condiciones que hacen diferente la interacción de la mujer con los espacios y entornos por ejemplo, las condiciones de mujeres asiáticas con las africanas, o las europeas con las americanas se estructuran en diferentes sistemas socioculturales. Lo que nos deja a consideración que al hablar de un empoderamiento o cumplir siquiera con el objetivo quinto de la Agenda 2030 *“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”* de manera igual, como un objetivo ambiguo, general y poco realista. Es por este motivo que decidimos enfocar el trabajo en México, uno de los primeros 20 países a nivel mundial en índices de violencia, inseguridad e inequidad de género” (U.S News, 2020). Por esta razón, nos inquieta saber de qué manera México buscará implementar el objetivo quinto de la Agenda y desde qué enfoque. Por este motivo analizamos de qué manera México intervienen en estas políticas globales para reducir la violencia e incentivar el empoderamiento y la igualdad para las mujeres en la sociedad, además como cubre las diferentes necesidades de las mujeres tanto rurales como urbanas y si adquieren el reconocimiento del gobierno.

A raíz de esto, los cambios históricos han surgido de transformaciones a los sectores políticos, económicos y sociales a nivel mundial. Por lo que para finales de 2019 se ha registrado el mayor desastre sanitario que se ha propagado mundialmente y que, además, ha acabado con la vida de millones de personas y ha traído consigo un cambio en el ritmo de vida del que estábamos acostumbrados, con un aislamiento social que reestructura el flujo económico, social, educativo, laboral y político. A razón de, el Gobierno de México junto con la Secretaría de Salud implementó una serie de medidas para mitigar y prevenir la propagación del virus en el país. De esa manera, se implementó la Jornada Nacional de Sana Distancia, estableciendo medidas básicas de prevención (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia, suspensión temporal de actividades esenciales).

Dicha enfermedad provocó, la suspensión de actividades laborales, no esenciales del gobierno y de todos los sectores en general, fábricas, escuelas, supermercados, para tratar de aplanar la curva de la enfermedad, la cual se ve enfocada exclusivamente en dar soluciones a las circunstancias presentadas, dejando a “un lado” los problemas que ya estaban desde antes del COVID-19 agravando así los problemas que ya estaban.

Dicho esto, y desde que inició la pandemia en México, las mujeres rurales han sido partícipes de

...la producción y la autosuficiencia, así como en la seguridad y la soberanía alimentaria, sin embargo “de las mujeres que viven en el campo, solo un 30% poseen tierras agrícolas y apenas el 5% tiene acceso a la asistencia técnica, (...) además, enfrentan limitaciones en su acceso a los recursos públicos de apoyo a las productoras locales y en el acceso a

mercados nacionales e internacionales para sus productos (Organización de los Estados Americanos, 2020).

Provocando la reproducción excluyente de los recursos productivos, los préstamos para financiar sus proyectos de emprendimiento, poniendo en entredicho el empoderamiento en las mujeres rurales y un “desarrollo” que se implementa a partir del discurso de instituciones internacionales como la ONU, la CEPAL y la FAO para romper con los paradigmas de la desigualdad de género y es por eso, por lo que retomamos el programa Sembrando Vida, ya que desde este programa ya debe haber una integración y enfoque hacia las mujeres por ser un programa implementado a nivel nacional por el actual gobierno. Añadiendo que el discurso del programa se empata con la búsqueda del empoderamiento del desarrollo sostenible “la presencia de las mujeres es un agente de cambio fundamental en la agricultura, la nutrición y el desarrollo rural” (Sembrando vida, 2020), es por eso que nuestra crítica va dirigida al desarrollo sostenible y a cómo se construye por medio de este programa el empoderamiento de las mujeres rurales enfocándose a las beneficiarias y al sistema de producción, encasillándolas a una carga extra de trabajo provocando un empoderamiento truncado, dejando a lado su desarrollo personal como seres sociales, que necesitan cuidados personales, sexuales, de higiene, recreativos y educativos.

En esta investigación, pretendemos aproximarnos a una reflexión crítica sobre la forma en la que están respondiendo las instituciones del gobierno mexicano a los desafíos que trae la COVID-19, ya que desde la perspectiva del desarrollo sostenible la aparición de esta enfermedad, supone en su discurso la oportunidad para destacar el empoderamiento de las mujeres rurales, y si será a partir de esta contingencia que se dará solución permanente o solo temporal. En ese sentido, nuestra pregunta central plantea ¿Cómo se expresa la propuesta de empoderamiento en las mujeres rurales en el discurso de desarrollo sostenible en el programa Sembrando Vida de México a partir de la COVID-19? Vislumbrando estos problemas que se presentaron a destiempo y de algún modo creyendo que estas irregularidades se irán conforme terminará la pandemia, nos demostraron una degeneración del empoderamiento al pasar los meses dejándonos con la interrogante de ¿Qué es lo que va a pasar? y ¿cómo se atenderán estos problemas? como vimos, estos problemas no solo afectan a un solo sector de la población, que además no serán ni temporales y tampoco nuevos.

Para la realización de este trabajo se usó un diseño de investigación documental, debido a que nos encontramos en un momento de emergencia global por la COVID-19 y por tal motivo resulta riesgoso hacer una investigación de campo. Por tanto, nuestras principales fuentes de consulta tuvieron que ver con la revisión de literatura, en donde se buscó que los conceptos principales como empoderamiento y desarrollo sostenible tuvieran una relación, estas ideas las encontramos principalmente en informes y documentos de instituciones como la ONU, la FAO y la CEPAL.

El interés de indagar desde estas instituciones surge con la finalidad de cuestionar cuál ha sido el enfoque a través del discurso del desarrollo en estas organizaciones y cómo

estas visiones son retomadas por los países. La revisión del enfoque del desarrollo a las mujeres rurales se realizó a través de blogs, artículos e informes de instituciones tanto públicas como privadas a nivel nacional e internacional. Además, una de las principales herramientas de recolección que se utilizó para valorar los límites y avances del desarrollo y empoderamiento del programa Sembrando vida, fueron evaluaciones del programa por parte del CONEVAL, noticias periodísticas desde diferentes diarios de la República Mexicana y blogs de las secretarías de México. Toda recolección de datos tuvo como vigencia de diez a cinco años de antigüedad. Finalmente, se optó por llevarlo a cabo como un diseño transversal, ya que, se realizará por un tiempo determinado en el tiempo-espacio, es decir se constituirá como una investigación corta. Al ser la COVID-19 un evento actual y temporal, pero significativo debido al cambio que trae consigo este acontecimiento y que nos resulta importante destacar ya que nos servirá como punto de partida para comprender sus futuras implicaciones.

Hemos dividido la investigación en tres capítulos; el primer y segundo capítulo constan de cuatro subíndices y el último exclusivamente de tres. El primero retomará el debate de la idea del desarrollo sostenible teórico y cómo este evolucionó hasta incorporarse en las instituciones como la ONU a nivel mundial y la CEPAL como referencia Latinoamericana. De igual manera, la revisión del desarrollo sostenible desde una perspectiva de género y posteriormente cómo este integra a las mujeres rurales.

El segundo capítulo, estará enfocado a las mujeres rurales mexicanas y cómo se ha generado un proceso de feminización del campo y de los programas públicos. Esto integra un análisis más detallado del programa Sembrando Vida y el enfoque que tiene del empoderamiento y cómo retoma el objetivo de la Agenda 2030.

Por último, el tercer capítulo se dirige al concepto del empoderamiento de una manera teórica y política o desde un enfoque institucional para ser más claras. Analiza de manera somera, cómo la pandemia de la COVID-19 ha cambiado el enfoque de las mujeres rurales, como la posible oportunidad del mejoramiento de sus condiciones. Bajo este marco, planteamos la disyuntiva si estamos frente a beneficiarias “empoderadas” o bien, frente a un empoderamiento truncado, debido a que la COVID-19 realmente podría no ser del todo benéfico debido a que los programas que han surgido para enfrentar la pandemia y en el que están involucradas las mujeres, conlleva mayores responsabilidades y esfuerzo de trabajo de lo que ya de por sí tienen las mujeres rurales.

Capítulo 1. El desarrollo sostenible y las mujeres rurales

1.1 La idea del desarrollo a debate

El propósito de este capítulo es dejar en claro la relación que tiene el concepto de desarrollo con el mundo actual y el desenvolvimiento de las mujeres en la sociedad, debido a que existe una variedad de enfoques multidisciplinarios que buscan cumplir con el desarrollo personal y social, que el mismo desarrollo y la sociedad ha construido.

Esta construcción genera teorías, para explicar cómo el desarrollo se adapta a los cambios sociales y tecnológicos, sin embargo, debemos de tener en cuenta que mientras dicho desarrollo se implemente en una época capitalista este buscará el beneficio económico, esto nos lleva a indagar cómo se entiende el desarrollo teóricamente en la época actual, para eso consideramos pertinente citar el discurso del presidente estadounidense Truman de 1949, ya que de este emerge la controversias actuales entorno al concepto.

...debemos emprender un programa nuevo y audaz para que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso industrial estén disponibles para la mejora y el crecimiento de las zonas subdesarrolladas... El viejo imperialismo - la explotación para beneficio extranjero - no tiene cabida en nuestros planes. Lo que prevemos es un programa de desarrollo basado en los conceptos de honradez y democracia. (Truman, 1949)

Lo que observamos aquí es que en el discurso no se habla de una definición precisa de desarrollo, pero se nos quiere dar a entender que no es desarrollo y eso es través de lo que se entiende por “subdesarrollo” más adelante en dicho discurso hace referencia a lo siguiente: “Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada. Su vida económica es primitiva y estancada. Su pobreza es un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para zonas más prósperas.” (Op. cit.)

Con base en lo anterior, resaltamos que dicho discurso busca un cambio para las condiciones económicas de los países pobres, por lo tanto la pobreza aparece como una enfermedad que amenaza a las zonas afortunadas; por otra parte a los países que padecen de esta condición por primera vez en la historia son llamados países subdesarrollados cuyas condiciones de vida están definidas por la pobreza que genera la escasez del alimento, malas condiciones de vivienda, salubridad e inclusive de malos servicios educativos. Como podemos observar el discurso estadounidense tiene como finalidad darle un sentido al rumbo de los países subdesarrollados, posicionándose este como el ejemplo a seguir. Lo que a simple vista nos da a denotar es que si buscamos este “desarrollo” posiblemente mejoraremos esas condiciones y así la riqueza sería equitativa, por lo tanto, el crecimiento es uno de los primeros objetivos del desarrollo; ya sea crecimiento económico, educativo, de salubridad o de alimentos, esto nos llevara a alcanzar las condiciones de las que los países desarrollados ya gozan.

Con el paso del tiempo en nombre del desarrollo se han creado proyectos que busquen alcanzar crecimiento principalmente económico, por ejemplo, en México con la implementación del modelo económico neoliberal a principios de los años ochenta. La búsqueda de esos cambios y el cómo los logra es lo que hace que el desarrollo se mantenga como un objetivo a ser alcanzado, con el paso del tiempo se ha criticado al concepto, desde el que busca reconceptualizarlo, hasta el que busca eliminarlo por completo, sin embargo nuestro objetivo de este análisis parte del interés por entender el concepto y de qué manera este ha logrado adaptarse a nuestros estándares sociales de la actualidad, para que sea nuestra base crítica de la realidad social en la que la sociedad en especial sus mujeres están viviendo.

Hasta nuestros días se ha institucionalizado, vivimos en un mundo y construcción social que vive su posible proceso o por otro lado tal vez estemos viviendo sus posibles secuelas; sin embargo, no cabe duda de que fuimos parte de su implementación, con esto queremos hacer referencia a que se buscaba que el desarrollo fuera tangible y visible para nuestra generación. Es así como se deja atrás la antigua estructuración del mundo para ir rumbo al desarrollo que se da mediante organizaciones de carácter internacional que surgen después de la segunda guerra mundial con la finalidad de regular los conflictos bélicos, ayuda humanitaria y también instituciones especiales para el crecimiento económico. Por ejemplo, la disolución de la sociedad de naciones y en su lugar nace la organización de las Naciones Unidas (ONU), nace con el objetivo de regular los conflictos globales, pero, es protectora de los intereses imperiales tras una apariencia democrática” (Quintero, 2013). Como lo veíamos anteriormente con el discurso de Truman, donde la ONU va a formar parte, a nuestro parecer de una geopolítica estadounidense hegemónica, ya que buscara crear planes y programas que promuevan supuestamente el bienestar de las sociedades y ayudarlas a alcanzar este sueño mundial, sin embargo, no olvidemos que también estos organismos pueden significar intervenciones políticas justificadas en los países ya sea que estos se encuentren en conflicto o no. Por otra parte, en cuestiones económicas se crearon organismos para defender y fortalecer la acumulación mundial que serían el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la reconstrucción de Europa y posteriormente del otro lado del mundo se creara el Banco Mundial controlado por Estados Unidos.

Como observamos estas instituciones a nuestro juicio son un punto clave para entender que es lo que ha hecho el desarrollo y cuáles son las fuerzas globales que los impulsan. Por lo que debemos tomar en cuenta lo que sostienen las Naciones Unidas para que los países subdesarrollados alcancen el desarrollo.

El crecimiento económico sostenido es indispensable para el desarrollo económico y social de todos los países, y en particular de los países en desarrollo. Ese crecimiento, que debe tener una base amplia para que beneficie a todos, permitirá a los países mejorar los niveles de vida de la población mediante la erradicación de la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo, el suministro de vivienda adecuada y empleo seguro para todos y la preservación de la integridad del medio ambiente. (Naciones Unidas, 2020)

Por lo tanto, cuando se habla de dejar esa situación de pobreza, el crecimiento económico es el proceso por el cual se puede alcanzar el desarrollo, el punto clave dentro del discurso del desarrollo es el crecimiento económico, este a nuestro parecer indica una especie de eje estructural para alcanzar demás dimensiones como la social, cultural, educativa y ambiental.

Ahora teóricamente el concepto tiene diferentes enfoques, comenzaremos revisando el enfoque de Amartya Sen (1999, 1985) economista y filósofo indio, quien reconceptualiza la visión del desarrollo dándole una orientación más social. Nos reformula la idea del desarrollo, pero sin separarla del crecimiento económico, ya que distingue el desarrollo del crecimiento y plantea la idea de una sociedad en la que puede haber un desarrollo que carezca de un crecimiento o que haya un crecimiento económico, pero esta carezca de un desarrollo. Siguiendo la misma idea en esencia el desarrollo debe partir con la idea de conseguir derechos humanos (educación, salud, alimento y bienestar) ya que estos forman parte del poder social, provocando así una incorporación de la esfera política.

Considérese el caso de la ayuda contra el hambre. Una persona hambrienta y desposeída tendrá derecho a algunos alimentos gratuitos sólo si existe un sistema de ayuda que los ofrezca. En realidad, que una víctima del hambre tenga ese derecho dependerá de que en verdad se ponga en marcha una operación pública de auxilio. Este tipo de acción pública responde en parte a las presiones políticas y sociales. Así, la comida se "compra" no con ingreso, sino con presión política.

Aunque esta idea de lo que Sen describe sobre desarrollo puede darnos herramientas para concebir el desarrollo como algo positivo, creemos que tiene un contraste con otras teorías que en realidad conciben el desarrollo como una idea/fuerza, que finalmente ha llegado para imponer una ideología y ayudar a los países subdesarrollados a través de políticas intervencionistas; esta teoría la encontramos con Pablo Quintero (2013), quien explica que esta nueva reconfiguración sirve para el funcionamiento del sistema capitalista, así como en las formas de clasificación social, que en esta ocasión se vuelven menos despectivos. "Esto no va a disolver las antiguas segmentaciones basadas en las ideas de raza, género y clase, pero si articulara a ellas la categoría de "subdesarrollado" como mote que interiorizara a una extensa y diversa gama poblacional" ((Op. cit.)). Podemos observar que en realidad el desarrollo va a tener ese lugar privilegiado para estos países ya por si solo bautizados como desarrollados, y que por otro lado los subdesarrollados deben de estar a la espera para alcanzar ese sueño llamado desarrollo y así cambiar sus condiciones subdesarrolladas debido a que anteriormente estos países se vieron inferiores por sistemas dominación política y explotación social por esta razón esta teoría se sustenta a través de la idea de Colonialidad.

Por otra parte, y siguiendo en la misma crítica la teoría neomarxistas o también conocida como la teoría de la dependencia destaca las condiciones económicas de los países subdesarrollados en comparación "con las condiciones económicas dominantes en la escena política internacional, considerando el subdesarrollo como la consecuencia inevitable del proceso histórico de desarrollo capitalista" (Aguado Echebarria & Barrutia,

2008). Para nosotras es importante resaltar este enfoque teórico, debido al impacto que esta teoría llegó a representar para los países latinoamericanos; ya que proponía, que si en última instancia este proyecto no favorecía a las naciones estas tenían como último recurso una revolución socialista, como única vía para salir del estancamiento político. Para finalizar con esta teoría se cita desde Wallerstein (1974) de una crisis estructural por la cual estaban pasando los países subdesarrollados, donde los intereses económico se sobreponían a los intereses políticos, de acuerdo a lo anterior se explicaba el surgimiento de una nueva estructura en el mundo, es decir ya no se dividía en el centro y periferia si no que ahora era trimodal y aparecía la semi-periferia la cual intentaba explicar el surgimiento de los nuevos países industrializados en uno de los cuales figura México.

Es importante destacar a nuestro juicio la relación que México ha generado con el desarrollo, ya que como hemos observado el desarrollo va más dirigido al cambio hacia los países subdesarrollados, por lo tanto este país sigue buscando encontrar este supuesto desarrollo, sin embargo a pesar de sus condiciones, hasta cierta medida privilegiadas este se ha visto a nuestro parecer estancado y en el peor de los casos creemos ya no se sabe distinguir si se está buscando un desarrollo o solo sobrevivir al devenir histórico del capitalismo.

Desde el Banco Mundial se han hecho informes que miden el desempeño del país en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza. En donde destacan que “La economía tuvo un crecimiento estimado en poco más del 2.0 por ciento anual entre 1980 y 2018.” (Banco Mundial, 2020). El Banco Mundial (BM) en alianza con México llevan a cabo programas para incentivar el crecimiento económico en el país que se alinea con Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México, en esta ocasión queremos revisar como aparece el desarrollo con el actual gobierno de México bajo el mandato de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) incorpora al desarrollo como una organización democrática que “(...) imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” (DOF, 2019).

Aún sigue en vigencia buscar la democratización cuyo origen surgió en el discurso estadounidense y que desde Quintero veíamos que era el un discurso hegemónico. No obstante, son todos estos ideales a futuro que “le otorgan un valor positivo y lo consideran deseable e incluso necesario” (Rist, 2002) por lo que es inevitable dejar ese discurso de lado ya que ¿Quién rechazaría todos estos valores positivos?, si el desarrollo como lo hemos visto significa cambio o crecimiento, se puede observar desde lo que se promete en un discurso político, por ejemplo, retomando de nuevo al presidente AMLO en su informe al pueblo de México, habla sobre su modelo para alcanzar el desarrollo.

Por eso, el plan de recuperación económica no se ajusta al modelo neoliberal o neoporfirista. Ya rompimos el molde que se usaba para aplicar las llamadas medidas contracíclicas que solo profundizaban más la desigualdad y propiciaban la corrupción en beneficio de unos cuantos. La fórmula que estamos aplicando para remontar la crisis

transitoria, repito, es la suma de tres elementos básicos: mayor inversión pública para el desarrollo económico y social; empleo pleno, y honestidad y austeridad republicana. (López Obrador, 2020)

Seguimos observando cómo el desarrollo es siempre un fin, es importante recalcar que cada nación va a generar su propio proceso de desarrollo; sin embargo, creemos que todos buscan bienestar. Al igual que como este discurso existen mucho más en toda Latinoamérica, debido a que el concepto tuvo fuerte impacto en esta parte del mundo; desde donde inclusive se han adaptado a él, consiguiendo que su rumbo sea diferente al esperado, es decir se adecua a las condiciones y necesidades de las poblaciones o del país desde las que parten. Debemos de recordar que surgió bajo términos europeos o estadounidenses por lo que ellos categorizaban su forma de ver y entender el mundo. Estos ejemplos los encontramos en países como Bolivia, Ecuador y Cuba, donde se ha generado como finalidad el buen vivir como una alternativa a las ideas predominantes del desarrollo. Podemos reflexionar que actualmente, lo más conveniente sería encontrara estas alternativas como una forma de alcanzar nosotros mismos un ideal construido desde nuestra concepción; no seguir una sola visión del camino del desarrollo y eso era lo que en algún momento nos postulaba Marx el cual decía que debemos “sustituir el dominio de las circunstancias y el azar sobre los individuos, por el dominio de los individuos sobre el azar y las circunstancias”. Con esto queremos repetir que los individuos y las naciones tienen la capacidad de elegir su destino y la forma en que van a hacerlo, sin embargo creemos deben haber mejores sistemas de integración mundial económica, ya que también creemos esto es lo que en algunas ocasiones genera más desigualdades, ya que estamos disfrutando de una era global, hacen falta estos tipos de mecanismos para desaparezcan las desigualdades y sistemas coloniales que aún persisten en el mundo y tal vez así notar un cambio.

1.2 El desarrollo sostenible desde la ONU y la CEPAL

El desarrollo en la sociedad surge entonces a partir de los cambios causados después de las diferencias mundiales que incursionaron un sistema económico capitalista basado en la producción en masa, el crecimiento económico, de consumo, el libre mercado, la mínima intervención del Estado y la extracción de recursos que buscarían el beneficio económico de las empresas y las potencias mundiales, provocando que a finales de los años sesenta e inicios de los setenta se manifestaran cambios sociales, económicos y ambientales que marcarían el inicio de una nueva era en todo el mundo, como por ejemplo; la aceleración demográfica¹, la liberación social y nacional de las mujeres², el aumento en el precio del petróleo que causaría la desestabilización económica y una

¹ Se registró de 1910 a 1940 con el 30% a comparación de los siguientes 30 años (1970) con un incremento de 157% en México y alrededor del mundo (Francisco Alba & Joseph E. Porter, s.f)

² «No somos hermosas, no somos feas, estamos enfadadas» Hace referencia al movimiento de 1970 de liberación de la mujer en Gran Bretaña; sin embargo, a partir de esta época se le conoce como la época del feminismo radical, debido a las nuevas formas de protesta, como dice Varela Nuria (2008) “Todo era nuevo, tanto las formas de protesta como las ideas.” Marcando el inicio de un nuevo desarrollo social.

crisis energética³ de los países más industrializados, la caída del dólar y los graves problemas ambientales como el accidente químico de Seveso⁴ en 1976, los accidentes nucleares de Harrisburg⁵ en 1979 ocasionando la extinción de algunos ecosistemas y de biodiversidad. Suponemos que estos acontecimientos los orilló a generar debates en los foros internacionales y de alguna manera tras las consecuencias de estos, la humanidad empezaría a buscar un desarrollo humano, social y económico que integrará la protección del medio ambiente y a su vez asegure la calidad de vida de las personas.

Antes de que se integrara un concepto que delimitara y cuidara estos aspectos, el importante economista y demógrafo Malthus en 1846 mencionaría en su *primer ensayo sobre principio de la población*, la primera visión de lo que sería el cuidado del medio ambiente, en el que “afirmó que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre” por lo que entendemos es que en cuanto más avance el proceso de desarrollo en la sociedad, está tendrá un momento en el que los recursos disponibles serán insuficientes para abastecer la demanda que requerirán las poblaciones, actuales y futuras. Ya que lo que originaría el crecimiento demográfico sería que “en muchas partes del mundo, la población crece según tasas que los recursos ambientales disponibles no pueden sostener, tasas que están sobrepasando todas las expectativas razonables de mejora en materia de vivienda, atención médica, seguridad alimentaria o suministro de energía” (Vilches, A., Gil Pérez, D., Toscano, J.C. y Macías, 2020), o pensando así que los recursos serían “infinitos” y que su capacidad de reproducción fuera la misma que consumimos, agotando y extrayendo sin pensar en la preservación de estos. Un ejemplo de esto es cuando la mancha urbana crece hacia las zonas periféricas, despojando y destruyendo el ambiente natural, con la extracción y la explotación de los recursos naturales para abastecer las primeras necesidades de consumo al centro urbano ya que estos se agotaban.

³ En los años 70 el mundo se instaló en una crisis con un alza en los precios de los productos energéticos, causando un proceso de recesión en 1973.

⁴ Accidente provocado al norte de Italia en la fábrica de cosméticos de la multinacional Hoffmann-La Roche. Este evento trajo consigo un cambio en la conciencia europea con respecto a los riesgos de los accidentes químicos. Lo que se plasmó con la aprobación de la Directiva «Seveso», para la prevención y limitación, mediante la existencia de planes de emergencia interior y exterior. como “consecuencias inmediatas fueron daños permanentes a cientos de personas, el sacrificio de más de 75.000 animales afectados, 18 hectáreas de terrenos contaminados. Más tarde se evidenciaron otros efectos como un aumento alarmante de malformaciones en los recién nacidos.” (Ecologistas en acción, 2016)

⁵ El accidente más grave en la historia de Estados Unidos, el generador de vapor de la unidad 2 de three Mile Island sufrió una fuga, conocida como LOCA (*Loss Of Coolant Access*) en el argot nuclear. Esta interrumpe la refrigeración del núcleo y permite que su temperatura aumente de forma descontrolada. Debido a la alta temperatura que alcanzó el reactor, el agua se disocia en oxígeno e hidrógeno y se formó una gran burbuja de hidrógeno, con gran cantidad de tritio radiactivo, que amenazó con provocar una explosión que hubiera lanzado al medio toneladas de material radiactivo. (Ecologistas en acción, 2019)

A razón de lo cual, en la *Conferencia del Medio Ambiente Humano en Estocolmo* en 1972 se mencionaba por primera vez el tema ambiental de manera más amplia y global, declarando 26 principios sobre el medioambiente y la aplicación en el desarrollo, un plan de acción con 109 recomendaciones que proclaman hacer al ser humano responsable sobre los cambios generados en su medio ambiente, así como buscar la manera de prevenirlos ya que el medio ambiente le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente, además se incentivaría la práctica de un “desarrollo” que busque seguir mejorando la calidad de vida de los pueblos, con la idea de que los países que se encuentren en vías de desarrollo deben de dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, debido a que se postula que la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo.

A causa de que según los países primermundistas atribuyen las responsabilidades a los países tercermundistas porque son el reflejo de un “atraso” en la construcción social y económica global, debido a su alto nivel en desempleo, la infraestructura de mala calidad, el bajo nivel educativo, alta desnutrición, salud pública de poca calidad, insuficiencia alimentaria, deficiencias poblacionales, un alto porcentaje de analfabetos y frecuentemente el sector popular causa enfermedades en masas, y alta mortalidad infantil y el alto porcentaje de agricultores de baja productividad. Esto podría generar una errónea ante el mundo, debido a que los países que se encuentran en estas condiciones no rechazan ni mucho menos estuvieron en desacuerdo a la hora de elaborar o planear la idea de un buen desarrollo; por lo que fue impuesta.

Sin embargo, lo que en realidad muestran con esta idea es que la construcción de un desarrollo no se da ni es de manera uniforme entre todas las naciones, ya que los contextos históricos, políticos y económicos marcan las diferencias y carencias sociales, políticas y culturales de lo mal que manejaron las generaciones anteriores el diseño de su propio desarrollo y que cada país enfoca su desarrollo de diferentes maneras, algo que también se puede apreciar es como hay países que obtienen su desarrollo a través de otros países, sin perjudicar su estructura ambiental y económica. Por ejemplo, los países como Estados Unidos o Europa que obtienen su crecimiento a través y gracias a la extracción de los recursos naturales de los países de América Latina o África, los cuales sufren las consecuencias en su calidad de vida, la explotación y el agotamiento de recursos generando un desequilibrio ambiental social y económico del desarrollo de esos países. De manera simultánea expondremos algunos de los principios que retomaría el plan de acción, como la convicción común entre los países participantes (de esta conferencia) en donde se llegó al acuerdo de preservar los recursos naturales del planeta, el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna para el aprovechamiento del presente y de las generaciones futuras, de igual manera, la idea de planificar un desarrollo económico que tenga como prioridad la conservación de la naturaleza, también se tomaron en cuenta los accidentes nucleares o químicos que hubieron para poner fin a las descargas tóxicas o de otros materiales, que causan daños irreparables al ecosistema y a la vida humana.

En consecuencia, a lo anterior y teniendo en cuenta que el tema ambiental forma parte del rubro económico, en 1987, se creó el marco de cooperación internacional en materia de políticas y programas orientados a buscar el equilibrio entre medioambiente y crecimiento económico. El Informe de la *Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo*, mejor conocido como el *Informe Brundtland* (IB) en la Conferencia *nuestro futuro en Común* se pronunciaría por vez primera, la idea de un desarrollo sostenible que tendría por significado un “Desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Cumbre Johannesburgo, 2002). El impacto que generaría de aquí en adelante este concepto sería de vital importancia no solo para las organizaciones internacionales, sino que formará parte del vocablo de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía.

No obstante, nos gustaría aclarar que cuando empezamos este análisis descubrimos que el discurso del desarrollo en el medio ambiente suele estar relacionado entre sustentable y sostenible, y ambos suelen confundirse por la traducción del término en inglés sustentable y si lo vemos desde una visión del lenguaje, del léxico y la semántica, los adjetivos “sostenible” y “sustentable” son sinónimos. Sin embargo, desde el acuerdo con las Naciones Unidas, la diferencia que existe entre desarrollo sostenible y desarrollo sustentable es que el desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los Recursos Naturales para el beneficio de la humanidad sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano, mientras que el desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se trata de satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras. Sin embargo, desde

La perspectiva sociológica y política existe un problema que Cortés (2001) explica así: sostenible alude a lo que se mantiene, y sustentable al sustento necesario para vivir, de tal suerte que el primer término se adecua más claramente al significado que debe tener el desarrollo. (INMUJERES, 2007)

Por tal motivo es que se entiende que para alcanzar un desarrollo global se deben involucrar aspectos sociales, económicos de producción y de consumo, que garanticen el cuidado del medio ambiente. Porque si somos más estrictos con ambos conceptos y los analizamos desde el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE, 2020) menciona que *sustentar* se refiere a *mantener firme una cosa*, empero, al anteponer la palabra “desarrollo”, hace que sostenimiento o sustentación representen mantener (de sostenerlo) y de asegurar su continuidad, mientras que *sostenible*, habla de que se mantenga, se conserve, e incluso continúe por sí mismo, por lo que se elige adoptar por organismos internacionales, un desarrollo que pueda mantenerse por sí solo e integre todos aspectos que conforman una sociedad para que este no deba ser sostenido, sino sostenible.

Habiendo aclarado esta perspectiva y tomando en cuenta estos informes y conferencias, percibimos que la importancia de estos temas, se retoman a partir de la preocupación por la preservación de la humanidad, no obstante detrás de esto se encuentra la preservación del capitalismo más que de un cuidado al medio ambiente, ya que estas cumbres buscan garantizar la calidad de vida humana, causando así que la capacidad del discurso dependa de la importancia del tema a tratar y de los acuerdos a los que lleguen las instituciones, dejando mucha de las veces de fuera los alcances, las experiencias y las acciones que cada país posee y que se han hecho a favor de este desarrollo, ya que se siguen buscando y generando nuevas ideas para alcanzar un mejor progreso, en vez de detenerse un momento y ver desde dónde están ubicados los países que hablan de mejorar y dirigir mejor su enfoque a lo que ya han construido para mejorar por igual todos los aspectos de la sociedad y no solo el crecimiento económico ni tecnológico.

En 1992 la *Cumbre del Río de Janeiro*, se presenta como un punto de partida de lo que sería un momento decisivo en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. Porque lo que esta cumbre aportaría sería una expectativa del desarrollo sostenible que cambie y traiga consigo la búsqueda equitativa entre las necesidades económicas, sociales y ambientales estableciendo ayudar a las generaciones presentes y preocupándose por las generaciones futuras. Así mismo, lo que ocurre aquí es que los países desarrollados y en vías de desarrollo crean una asociación mundial, para la comprensión de las necesidades y los intereses en común (sin embargo, más adelante nos podremos dar cuenta de que estas necesidades se enlazan para obtener un crecimiento económico). La *División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* forma parte del *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*, esta promueve el desarrollo sostenible prestando servicios sustantivos de secretaría a la Comisión sobre el *Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* (CDS)⁶ para llevar a cabo actividades de cooperación técnica y la creación de capacidad a nivel internacional, regional y nacional. El documento que daría la validez de dicha cumbre sería el programa 21, el cual se basa en los principios de desarrollo sostenible y toma la innovación tecnológica y la cooperación entre agentes sociales y económicos como ejes para el cambio” (Estévez, Ricardo, 2014) como principal herramienta postula que “las políticas de medio ambiente y comercio deben apoyarse mutuamente.

Observando estos cambios en el discurso de desarrollo sostenible y la ideología que se implementa, es necesario hacer un énfasis en lo que nos menciona Gómez de Segura (2014) el concepto ha tenido una manipulación conforme a los intereses que buscan apropiarse del mismo. Con esto, la base de la definición desde el IB, nos deja un marco general y quizás un poco ambiguo a lo que en realidad se quiere hacer referencia, porque creemos importante que los recursos se hagan referir como mercancías, basadas en el

⁶ La Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) se creó en diciembre de 1992 para asegurar el seguimiento de la UNCED, para supervisar y dar cuenta de la realización de los acuerdos a escala local, nacional, regional e internacional (Programa 21 ONU, s.f)

principio de oferta y demanda del sistema capitalista, ya que por ejemplo, se siguen haciendo estimaciones de un alto en el crecimiento demográfico que esta sería vista como demanda y por otro lado, la de los recursos naturales que van cambiando su producción conforme al tiempo y herramientas disponibles siendo la oferta. Es entonces que el objetivo a decir es que, para la Cumbre de Río, se está abriendo una nueva época marcada por las políticas neoliberales, y es por eso por lo que hay un cambio del discurso hacia un aspecto económico, que busca implementar la idea de medioambiente y comercio. Por eso destacamos que la misma sostenibilidad comienza aquí a complementarse con otras dos dimensiones quedando estructurada de la siguiente manera, sostenibilidad ambiental, sostenibilidad social y sostenibilidad económica.

Décadas después el concepto de sostenibilidad se implementaría desde una perspectiva global a través de programas y planes a futuro los cuales se llevarían a cabo a partir de organizaciones, instituciones y agencias internacionales para tratar los problemas derivados por la industrialización, la globalización y explotación demográfica sin renunciar a los tres pilares esenciales del desarrollo, siendo el primero, la protección del medio ambiente (sostenibilidad ambiental) que consiste en asumir que la naturaleza y por ende el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos por lo que es necesario su protección y uso racional de ellos, el segundo consiste en un desarrollo social (sostenibilidad social) que busque la coherencia con las culturas y comunidades de la calidad de vida, sanidad y educación y por último el crecimiento económico (sostenibilidad económica) generar riquezas equitativamente para todos sin dañar el medio ambiente.

Siendo así que para a finales del siglo XIX y principios del siglo XXI, se buscará incorporar las nuevas metas y visiones al mundo para lograr la idea de desarrollo, y desvanecer esas diferencias que se generan por países que son de primer mundo y lo que están en vías de desarrollo. Retomando y dando seguimiento a la experiencia que ha dejado el desarrollo sostenible en el año 2000 se crea en la *Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas* con los líderes de 189 naciones un compromiso de la Declaración del Milenio: compuesta por los ocho *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), la cual está constaba en medir los progresos en materia de reducción del hambre y la pobreza, así como en mejoras de salud, educación, condiciones de vida, sostenibilidad ambiental e igualdad de género; cuyas metas se propusieron alcanzar en el año 2015, creándose consigo 60 indicadores que comprobaran en aspectos cuantitativos qué tanto se logró avanzar. La sostenibilidad ambiental, dentro de este marco internacional fue incluida en el séptimo objetivo y su primera meta se refería a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales. “Sin embargo, no se establecieron indicadores que permitieran definir un grado de avance mínimo en ese tema, que, de hecho, permanece como uno de los desafíos centrales de la implementación del desarrollo sostenible.” (CEPAL, s.f)

Posteriormente es que nace en el 2015 la *Agenda 2030* que estaría más enfocada en un desarrollo sostenible, postulando 17 Objetivos con 169 metas, que abarcan las esferas

económica, social y ambiental. Esta agenda y su implementación es un esfuerzo colectivo que se ha venido trabajando desde las sociedades civiles y los gobiernos de los países participantes, así mismo lo que busca con su antecesora la ODM no es abandonarla o dejarla como “letra muerta”, sino que buscarían complementar el trabajo ya alcanzado por ella. La diferencia entre ODM y ODS es que todos los países se comprometieron a alcanzar las metas propuestas, sin importar si eran o no países en desarrollados o en vías de desarrollo.

Una de las características que tenían los alcance de los ODM es el enfoque en lograr más un desarrollo social, a diferencia de los ODS, que como podemos apreciar en la siguiente imagen que se obtuvo de la página oficial de la ONU México, se crearon 5 rubros más que estarían enfocados al compromiso del cambio y protección del medio ambiente, el primero estaría enfocado a la producción y el consumo responsable, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres, agua limpia y saneamiento, y vida marina. Sin descuidar el desarrollo social, político o económico.

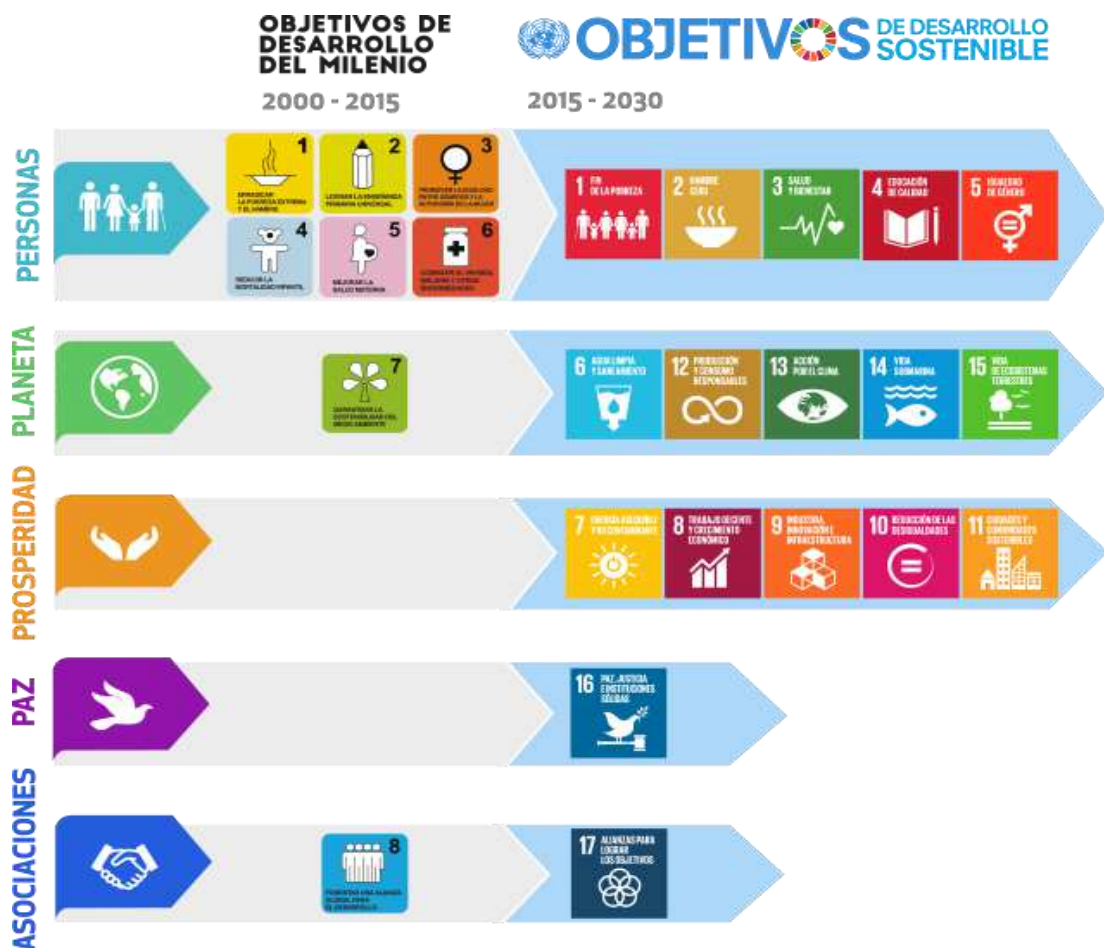


Figura 1. “El paso a una nueva agenda, de los ODM a los ODS” [Imagen] Recuperada el 15/10/20 de <https://www.unu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Debido a la perspectiva de esta investigación, nos parece importante decir a grandes rasgos cómo se originó e implementó la sostenibilidad en América Latina, y la participación que tiene México en este tema, ya que forma parte importante del análisis de la investigación.

La memoria histórica que representa esta parte del mundo se caracteriza principalmente por su visión ambientalista, por lo tanto, cuando estudiamos la perspectiva ambiental desde estas ideologías, hace que se enriquezca la palabra y no sea tan reduccionista como en el caso de la ONU, que está asociado al bienestar de las generaciones futuras.

Por lo que un año después de la Conferencia de Estocolmo, la discusión de la idea de unir el medioambiente y desarrollo vio su continuidad en América Latina (AL) y uno de los conceptos que salió sobre estas discusiones fue el de *ecodesarrollo*, que como cita Estenssoro (2015) es “una forma de desarrollo económico y social en cuya planificación debe considerarse la variable medio ambiente”. Lo interesante de este concepto es que encontró solidez dentro de AL y la participación de México se vio destacada debido a la fundación del *Centro de Ecodesarrollo en México*, lo cual nos indicaba que comenzaría a trabajar prontamente la problemática ambiental sobre la base de concepto de desarrollo (Estenssoro, 2015). Además, se realizó un seminario llamado *Medio Ambiente y Desarrollo: Estrategias para el Tercer Mundo* cuyo propósito principal era “promover al nivel más alto de toma de decisiones la incorporación de la dimensión ambiental en las prácticas del desarrollo en México.

Es gracias y a partir de esta pequeña participación de México en la historia del desarrollo sostenible que nos deja la enseñanza de que antes de implementarse en un país un plan o idea del desarrollo, se debe tomar en cuenta cuales son los principales sectores por desarrollarse, ya que no podemos hablar de las mismas necesidades a desarrollar en un país de Europa, africano o de América Latina. Estará bien si se crean ideas generales que busquen mejorar la calidad de vida de las personas como en salubridad, o el sector educativo, para que todos tenga como objetivo alcanzar estos sectores, pero cuando se habla de cubrir necesidades que tengan que ver con el sector económico, político, cultural y de identidad pueden cambiar las características de este desarrollo global, debido a que cada país estará a cargo de implementar un plan de desarrollo que se adapte a las culturas y las necesidades de sus ciudadanos.

Por tal motivo nos enfocaremos en la organización que se encargará de verificar e implementar el cumplimiento de este desarrollo. La CEPAL en un principio buscará dar aportaciones al desarrollo económico de América Latina, así como reforzar las relaciones económicas de los países de la región y del mundo. Sin embargo en 1996 ocurre un cambio generado por los países miembros, y es que estos acordaron cambiar la visión institucional y establecieron que la Comisión debía de desempeñarse como analista integral de los procesos de desarrollo de la región, la cual le compete a la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, la prestación de servicios operativos como lo son la información especializada, asesoramiento, capacitación, apoyo a la cooperación y coordinación regional e internacional. El rubro que

destacaremos es el de la promoción del desarrollo económico y social que en esa época se estaba poniendo en discusión, el cual consistía en la planificación de proyectos de cooperación para la integración a escala regional y mundial; es decir, que este cambio de visión quería destacar la experiencia latinoamericana en los foros de las conferencias mundiales. Todo esto nos lleva al impacto que tiene la CEPAL en este ámbito del desarrollo, ya que desde esta institución se postula que es insostenible el desarrollo dominante que se ha buscado implementar desde hace décadas, para ello se afirma que este desarrollo está asociado a una alta tasa de crecimiento de la producción así como del comercio, además de generar más desigualdad social, política y económica, ya que ha causado a lo largo del tiempo un discurso de dominación y un deterioro ambiental irreversible. Esto ha orillado a la CEPAL a crear estrategias que tengan que ver con un mayor entendimiento de su territorio, que como institución le compete administrar, así como no dejar de lado la heterogeneidad social que existe dentro de este territorio, “lo anterior significa traducir la visión de desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en políticas públicas operativas.” (Naciones Unidas, s.f)⁷

Finalmente y por lo que hemos visto, el concepto de desarrollo sostenible a simple vista hace referencia a la sostenibilidad ecológica o ambiental, y es esta relación la que ha ido ganando cada vez más espacio dentro del discurso de las instituciones internacionales, sin embargo, también creemos que el discurso de salvaguardar la vida humana a través de la preservación ambiental se ha ido manipulando a través del tiempo, porque hemos observado que el verdadero propósito está en alcanzar siempre un crecimiento económico, por ejemplo cuando se habla de fabricar focos, bolsas, vasos, botellas, etc., que “no dañen” el medioambiente, nos damos cuenta que detrás de todo esto hay estrategias que favorecen el campo político, de producción y consumo, haciendo que circule el mercado económico a otros sectores que igual dañan el ambiente, y es entonces que vemos que todo este discurso no sirven de mucho si no hay un cambio en la conciencia de los seres humanos por no consumir elementos que no necesitamos pero que el mercado igual produce porque así es el sistema capitalista (consumista), y es por eso que creemos que si hubiera un control en el consumo tal vez podría haber menos basura, exceso de producción, etc. Por otro lado, podemos darnos cuenta de que a pesar de todo lo mencionado anteriormente el discurso también ha buscado dar una respuesta a la integración social que se ha dado a partir de los movimientos sociales feministas, haciéndolas parte de este cambio que el desarrollo sostenible ha implementado.

⁷ Desde esta perspectiva es importante destacar que la Institución trabajó junto con CLACSO, en los años sesenta e inicios de los ochenta, para sumarse la discusión ambiental global, desde la perspectiva propia de América Latina, recogiendo las realidades ecológicas culturales y sociales de la región, reorientando desde la perspectiva de ecodesarrollo como se mencionó anteriormente.

1.3 ¿Cómo el desarrollo sostenible involucra la perspectiva de género?

Las mujeres y medio ambiente son temas que han tenido un mayor impacto desde comienzos del siglo XIX hasta el siglo XXI, dándonos una vasta discusión teórica y metodológica para hablar de este tema desde una perspectiva internacional, nacional e individual. Una vez puesto en marcha estos dos temas en el discurso del desarrollo, se ha logrado un cambio en el paradigma social, político y económico, además de brindarnos una nueva visión para la integración de todos en el sistema.

Por ejemplo, se creó un nuevo campo para estudiar y entender las relaciones sociales que establecen las mujeres en los sistemas en los que están insertadas con el nombre de *Género y el Medio Ambiente (GMA)*, a través de variables como, las clases social, etnias, razas, edades, analizando la experiencia, relación y expectativas que estas crean con el medio ambiente natural. Por ello, nos resulta interesante saber desde qué momento se empezó a incorporar a la mujer en el tema internacional, asimismo saber en qué momento se empezó a tomar en cuenta su visión dentro de lo ambiental, y finalmente cuál es la perspectiva en América Latina cuya importancia del medio ambiente va más allá de lo material.

Por lo que es necesario y útil repasar el contexto histórico y conceptual de la inserción de la mujer en el ámbito político a través de las discusiones de género. Cuyas menciones inician en los años sesenta, con los movimientos de las mujeres, que se asocian con los primeros trabajos feministas.

El tema de género es una discusión teórica “que parte de la construcción social de lo femenino y masculino para desarrollar una visión crítica y explicativa de las relaciones entre hombres y mujeres, en donde éstas ocupan una posición subordinada” (Vázquez García, Cárcamo Toalá, & Buendía Rodríguez, 2008), por lo que observamos y destacamos que la perspectiva de género no tiene que ver exclusivamente con una posición femenina; sino que integra tanto a las mujeres como a hombres; analizando el sentido de su vida cotidiana, las expectativas y oportunidades que se les presentan, así como las relaciones entre ambos y los conflictos institucionales y cotidianos con los que se encuentran, no obstante, con la brecha histórica, en donde la mujer se ha visto desfavorecida a lo largo del tiempo, porque que se le han dejado de lado sus necesidades, reproductivas, sociales y recreativas, que han logrado sin duda ser las gotas que derramaron el vaso, que estaba lleno de desigualdades.

Una de las victorias más importantes que se han alcanzado conforme a esta perspectiva, fue posicionarse en el ámbito internacional. Tal es el caso que para 1946 se crea la *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, para promocionar los derechos de las mujeres en la política, la economía, la educación y la vida social, insertándose así el primer marco intergubernamental que busca la promoción de los primeros avances en materia de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Estos avances se dieron

gracias a la segunda ola del feminismo⁸, sin embargo, es desde este acontecimiento que se crea un estereotipo de mujer que tiene que ver con la mujer blanca, urbana de clase media o alta y occidental, ya que para este tiempo no se consideraban aún reivindicaciones externas que tenían que ver con raza o género.

Los avances y alcances que hasta ese tiempo las mujeres iban conquistando, mostraban el poder femenino que se iba tomando en el ámbito político, social e inclusive económico, que ya estaba empezando a dar los primeros pasos en la vida cotidiana de las mujeres. Para inicios de la nueva era (siglo XX), la lucha iba integrando nuevas vías; por ejemplo, contra los estereotipos de género en la educación, los medios de comunicación, el arte, sexuales, reproductivos y finalmente lo que le daría la vuelta al mundo, serían los de raza; ya que a partir de los años ochenta se comenzó a levantar un feminismo de colores; por lo tanto la vida social, política y económica que la mujer del siglo XX iba consiguiendo, pasarían a representar para las siguientes generaciones una lucha que debería tener en un constante progreso, además de que se comenzaría a introducirse en los temas de desarrollo.

Desde el año 1975 hasta el 2020, se han celebrado cuatro conferencias internacionales de la Mujer, que han girado en torno a tres ejes, igualdad, paz y desarrollo. De las cuales destacaremos las que creemos más importantes. La primera conferencia celebrada en México, “que vincula la discriminación y la desigualdad con el subdesarrollo provocado por un sistema mundial injusto” (Hegoa, s.f). Es entonces que desde esta fecha las mujeres comienzan a ser parte de temas relacionados al desarrollo en los países, de forma que se buscaba hacer a la mujer participe en la vida económica, social, política y cultural. A esta reunión asistieron mujeres del norte y sur, creando así un debate multiculturalista. La tercera conferencia se daría en 1985 conocida como Nairobi, la cual tenía como propósito, evaluar los objetivos conseguidos, así como poner sobre la mesa, de qué manera la perspectiva de género abarca más ámbitos de la vida social, como lo son salud, educación, empleo, industria, comunicaciones, medio ambiente, etc., e impulsó la toma de medidas en este sentido. Las mujeres del Sur criticaron las consecuencias del sistema económico mundial en las mujeres. Durante este foro hubo una variedad de organizaciones de mujeres y grupos feministas, los cuales comenzaron a trabajar en redes internacionales. Finalmente, en el año de 1995 la conferencia Beijing

⁸ Conocida así porque en el Siglos XVIII-XIX, el feminismo ilustrado y la Revolución Francesa trajeron consigo una lucha por la abolición de los privilegios masculinos, a la educación y al voto, entre otras cosas. Su mayor crítica fue a la condición femenina y a las relaciones de poder entre los sexos en torno a la polémica sobre la naturaleza (cuestionaron los privilegios masculinos afirmando que no son una cuestión biológica y/o natural) Efectuando así una “ola de movimientos y exigencias” por parte de las mujeres. Por lo que sería el inicio de estos acontecimientos, que traerán consigo una segunda ola, en la cual pedían el sufragio universal, la educación superior, el acceso a las profesiones y a cargos de todo tipo, las condiciones laborales y a los derechos de este. Para más información consultar http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Historia_del_Movimiento_feminista.pdf?revision_id=53767&package_id=33304

reconoce que la situación de las mujeres afecta a la sociedad en general, y se reconoce la igualdad de género como fundamental para el desarrollo.

Es por estas conferencias que podemos visualizar que esta lucha no solo se ha podido alcanzar desde estas instituciones sino también el poder que la mujeres han logrado por sí solas para poder insertarse en ámbitos que desde un inicio tenían un solo enfoque (el cual sería machista); por ejemplo la Conferencia de Estocolmo en 1972, ya que la idea de una perspectiva de género⁹ (enfocada a la mujer) ni siquiera fue mencionada, al contrario se utilizaba constantemente el término de "hombre" en el sentido genérico para referirse al ser humano y para hablar de los dos sexos; además de un compromiso al tema ambiental y al desarrollo humano. En 1980 que la Estrategia Mundial para la Conservación, tampoco les dio un valor social, sino que solo se le da un valor numérico, es decir son tomadas en cuenta desde una perspectiva demográfica por el crecimiento de la población y el tema de analfabetismo. Sin embargo, para el año de 1984 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció un grupo de mujeres asesoras; en materia de las políticas internacionales del desarrollo sostenible, que llevarían a cabo en torno a situaciones de exclusión a las mujeres y el rol que desempeñan, así como su contribución en el deterioro del ecosistema. Un año después (1985) en su tercera conferencia el PNUMA, organizó un evento especial sobre la mujer y el medio ambiente designando un panel especial a las mujeres asesoras en el desarrollo sostenible, además se llevan a cabo talleres sobre la mujer y el medio ambiente, asimismo y de manera simultánea se celebraba la tercera conferencia mundial de la mujer donde se redactaron nuevas estrategias orientadas hacia el futuro de la mujer.

La Cumbre del Río en 1992 llevó al reconocimiento social de la mujer a través de la agenda 21 en donde se reconoce la labor de la mujer en el abastecimiento y protección del agua como también "arbitrar técnicas de participación del público y aplicarlas en la adopción de decisiones, en particular fortaleciendo el papel de la mujer en la planificación y ordenación de los recursos hídricos" (Division for sustainable development, s.f). Y es mediante este reconocimiento e incorporación en los planes y programas que se habla de la importante intervención de la mujer en el abastecimiento, cuidado y uso de los recursos naturales; aunque solo se enfocarán en temas hídricos más adelante se reconocerá su intervención en temas sociales como el de jefa de familia que supervisa los gastos económicos, alimentos e inclusive el uso de la tierra como parte de la agricultura. Con la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995) se observó un antes y después de la participación de la mujer en el medio ambiente, así como su importancia

⁹ Según la ONU, la perspectiva de género tiene un enfoque que genera un marco de análisis destinado a evaluar cómo las mujeres y los hombres influyen y se ven influenciados de manera diferenciada por las políticas, los programas, los proyectos y las actividades. Permite reconocer que las relaciones entre las mujeres y los hombres pueden verse alteradas en función del contexto. La perspectiva de género tiene en cuenta los roles basados en el género, las relaciones y las necesidades sociales y económicas, el acceso a los recursos, así como otras limitaciones y oportunidades impuestas por la sociedad, la cultura, la edad, la religión y/o la etnia a los hombres y a las mujeres. (ONU Mujeres, 2011)

dentro del discurso del desarrollo, en el que se establecieron tres objetivos principales; igualdad, desarrollo y paz, el cual habla de la participación activa de la mujer en “todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, la integración de sus preocupaciones y sus perspectivas en políticas y programas, y el establecimiento de métodos de evaluación de la repercusión de las políticas de desarrollo y ambientales en las mujeres (ONU Mujeres, s.f). Es aquí donde vemos que a pesar de ser un tema que nos incumbe a todos por igual, son las mujeres las que se vieron desplazadas en un inicio, empero, son las mismas a las que ahora se les adjudica una mayor responsabilidad (que más adelante se convertirá en una mayor carga de trabajo, pero eso lo hablaremos más adelante), debido a que serán los “agentes de cambio” según la ONU.

Después de 25 años, los cambios generados a través de sus experiencias, de su liderazgo y una constante lucha, llevaron a las mujeres a posicionarse en el marco estratégico de los planes que se tenían a futuro, no solo en el campo ambiental sino también, económico, cultural y social. Integrándose así en un rubro único, en los ODM, que se implementaría mundialmente para apoyar desde una perspectiva política los cambios que las mujeres han venido trabajando para ser finalmente reconocidas en todos los campos que integran la sociedad. Primeramente, se buscaría promover la igualdad entre los sexos y reconocer la autonomía de la mujer colocándose como el tercer objetivo a cumplir de estos ya que desde ahí se vería su compromiso con las mujeres al manejar estos objetivos desde una perspectiva de género, para cumplir con este objetivo se plantearon erradicar la diferencia a partir de la integración en la representación política, mejorar calidad en el servicio materno y una mayor tasa de educación. El informe que se presentó en el año 2015¹⁰ menciona que se logró el impacto social que se buscaba, al cumplir con este objetivo. Sin embargo, al ser objetivos que se presentaron en el 2000, no contemplaron la posibilidad de la aceleración en la innovación tecnológica ni demográfica que causaría un fuerte cambio e impacto en los aspectos ambientales, sociales y políticos, provocando así la implementación de otra agenda que buscará cuidar, administrar y consolidar una nueva visión del desarrollo.

La implementación de estos nuevos objetivos, se verán integrados en una nueva agenda que cambiará por completo el diseño y el discurso de ésta, debido a que tendrá que hacerse cargo de integrar las soluciones a los problemas que ya estaban presentándose desde el 2015 y los que se pronostican se van a presentar para el año 2030, si no se empieza a hacer algo. Un ejemplo de este cambio está en el discurso hacia las mujeres así como la idea del desarrollo sostenible; en donde la sostenibilidad se convierte en un asunto de género, por qué decimos esto, tras la evaluación de la ODM, se logra identificar que ocurren tres cambios conforme el alcance, el enfoque y el diseño; con alcance nos

¹⁰ Una meta que se logró dentro del tercer objetivo fue que “entre 1991 y 2015 el porcentaje de mujeres con empleos vulnerables como parte del total de mujeres empleadas se ha reducido en 13 puntos porcentuales. En contraste, el empleo vulnerable entre los hombres cayó en 9 puntos porcentuales”. Para más información consulte

<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spanish2015.pdf>

referimos al número de objetivos y metas que se aumentan, el enfoque con las dimensiones que le atribuyen al desarrollo sostenible y en donde existe una idea transversal de género en toda la agenda; por ejemplo retomaremos el objetivo 1, el cual habla de poner fin a la pobreza, a través de su indicador 1. que dice que habrá una “Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables”. El objetivo 2: Hambre Cero busca cumplir a través de la meta 2.3 “...duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres y el objetivo 8: Trabajo decente, que busca cumplir su meta 8.5 de “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres”. Cuando con anterioridad sólo venía un rubro que integrará a las mujeres, convirtiéndolas en parte del cambio, además, de aumentar dimensiones como “acción por el planeta” en el rubro de prosperidad, en donde observamos que se integran más cuestiones ambientales. Finalmente, la perspectiva que se adquiere particularmente con esta agenda; es que “la meta es el máximo nivel de bienestar. Lo anterior implica educación para todas y todos, acceso al agua, a la alimentación, a la salud, a una vivienda digna y a una justa distribución de la riqueza” (UNAM, s.f), por lo que en todo momento se está buscando un enfoque social de igualdad, y desde el desarrollo sostenible se planea ser una herramienta a través del discurso que de nuevas oportunidades al presente y a las generaciones futuras.

No obstante, el medioambiente y la perspectiva de género dirigido a las mujeres son temas que, como se revisó en un principio del apartado, se integraron en las organizaciones internacionales por separados, creando así sus respectivos departamentos, y paralelamente fuera de lo político, se hallaban sus movimientos sociales feministas y ecológicas; que eran marginalizados por los temas de desarrollo. Sin pensar que ahora inclusive se complementan generando propuestas para la conservación, evolución y el mejoramiento del desarrollo sostenible. Es entonces aquí en donde queremos destacar nuestra idea principal acerca de participación e integración de las mujeres en el desarrollo sostenible, ya que hemos observado que, en vez de reducir la brecha desigual de género, le han adjudicado más responsabilidades a las mujeres como salvadoras del medioambiente, inversionistas del crecimiento económico, las voces del cambio político y las revolucionarias sociales para el mejoramiento de la vida humana.

1.4 El Desarrollo Sostenible y las mujeres rurales

La relación que existe entre la naturaleza (medioambiente) y las mujeres, se concibe desde la historia antigua, cuando las mujeres se manifestaban como deidades en las cosmovisiones antiguas y mediante costumbres, ritos y mitos enfocados principalmente a la producción para el sustento y la fertilidad de la tierra, dándonos cuenta así que desde

sus inicios están relacionadas con la agricultura como Deméter¹¹ la protectora de los cosechas y la fertilidad de los campos, a Coatlicue Diosa de la fertilidad y patrona en México, en la cosmología andina (Perú) tenemos a la Pachamama la Madre tierra. Observando así que son las mujeres las que siempre han estado en la labor de producir, sembrar y recolectar.

Es por eso y por otras cosas más que el día 15 de octubre del 2008, se conmemoró por primera vez el día internacional de las mujeres rurales, establecido por la Asamblea General en su resolución 62/136, en donde se recordaban los problemas que tenían que solucionar y los compromisos que ya tenían con la mujer rural.

Es en las estrategias de Nairobi, la Declaración y la plataforma de Beijing aprobada por la cuarta conferencia mundial sobre la Mujer, hasta la Declaración del Milenio con sus objetivos igualdad entre los sexos y eliminar la pobreza, el hambre y las enfermedades, que se ha buscado reconocer la función y contribución de la mujer rural, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, “así como su contribución en la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza” (ONU,2008), por los que los gobiernos integrados en la ONU se comprometieron a impulsar esta iniciativa en cada uno de sus países buscando integrar a la mujer rural en los planes de desarrollo.

Pero para poder hacer esta integración, se debió plantear la perspectiva de la mujer rural y ¿qué significaba ser mujer rural en la actualidad? (2008). Debido a que el reconocimiento de las mujeres llegó a destiempo, es importante saber desde qué punto se está definiendo a la mujer rural y conforme a ello, qué es lo que se entiende cuando se habla de sus necesidades.

En primera nos parece importante definir qué se considera una localidad rural. Por lo que investigando, decidimos recuperar el concepto desde la ONU, nos percatamos de que ésta no tienen una distinción entre lo rural y lo urbano, sino que se atiene a la definición que cada país decida otorgar; debido a que las características y condiciones en los países son heterogéneas, y sí nos advierte que “Para fines nacionales, al igual que para comparabilidad internacional, la unidad de clasificación más apropiada es el tamaño de la localidad o, si esto no es posible, la división administrativa más pequeña del país” (ONU Habitat, 2020). Queriendo decir de manera general entonces que una localidad rural se definirá a partir de su territorio o administración. Es entonces que, decidimos revisar cómo se define una zona rural en México lo que nos llevó es que se define como una localidad rural con menos de 2500 habitantes, por lo que esta definición no nos pareció la más adecuada para los fines de esta investigación debido a que se dejan de lado importantes aspectos de la ruralidad relacionado con el ámbitos sociales y culturales, que suelen ser importantes debido a las distintas características de convivencia que hay en estas zonas.

¹¹ Demeter es la diosa griega de la agricultura (Mitología.Info, 2020) para más información consultar <https://mitologia.info/demeter-la-diosa-la-agricultura-la-fertilidad/>

Por lo que decidimos retomar la definición de lo rural del documento de la FAO, *El empleo de las mujeres rurales, Lo que dicen las cifras* donde citan que una zona rural es:

...definido por una red de relaciones sociales caracterizadas por una serie de rasgos particulares, pero no exclusivos, tales como una particular relación con el territorio y la naturaleza como fuente de recursos; la proximidad dada por la convivencia en torno a un espacio común relacionado con los recursos naturales; la relativa estabilidad, en el tiempo, de lazos sociales y la superposición de relaciones afectivas y de parentesco, que tienden a estrechar los lazos sociales y a personalizar el trato, dándose una combinación de estos atributos (FAO-CEPAL, 2009).

Conforme a lo anterior, las diferencias de género que existen entre hombres y mujeres en este medio también están marcadas por las desventajas entre estos dos, por ejemplo, la construcción del género en estas áreas determina su lugar en la sociedad, ya que no es lo mismo decir "la jefa de familia", vista desde la perspectiva familiar queriendo decir la cuidadora del hogar, que la encargada y administradora de los recursos económicos y representante del núcleo familiar. Siendo por este motivo que incluso dentro de las mismas comunidades rurales existe una diferencia en la ideología y la cultura para determinar el valor y lo que es ser mujer.

Contextualizando los problemas vistos desde el sistema capitalista en el mundo rural extraídos de la FAO, señala tres desafíos, los cuales se deberán tener en cuenta para una transformación productiva. El primero hace referencia al impacto ambiental o del hábitat; en este sentido hablamos que las prácticas agrícolas han tenido una incidencia importante en los ecosistemas naturales, sin embargo creemos que estos son principalmente causados por las grandes empresas; el segundo desafío está en las malas condiciones laborales que tienen tanto hombres como mujeres, sin embargo, en este aspecto las mujeres se encuentran en desventaja, ya que a comparación de los hombres ellas representan un sustento económico más importante dentro de las familias, por lo que dentro de este mismo aspecto tenemos la cuestión del salario agrícola, que ya sea por dar servicios o la venta de productos, estos sufren una disparidad en los costos del mercado porque se no se remuneran los costos de inversiones ni de producción reales y se mal venden al mercado, porque muchos carecen de transporte para trasladar sus cosechas del campo a las centrales, contratando quién lo pueda enviar, o los que tienen transporte pero no consiguen vender su producto en los mercados, causando que vendan su producto por sí solos a un bajo costo ya que si no se vende pueden perder toda una cosecha, y realmente el trabajar en condiciones como lo hacen genera un agotamiento en el mismo campesino, ya que aún se conservan prácticas productivas tradicionales, que afectan tanto a la productividad y eficiencia del campo, como en el círculo económico de las zonas rurales, cuestionando a las instituciones que invierten en el campo de manera política social y económicamente si es o no viable conservar tanto las prácticas como las personas que ven por este aspecto debido a la demanda que están teniendo los productos del campo principalmente por la agricultura, ya que si no se cumplen con estas demanda, pierde la bolsa económica

respecto a estas zonas, haciendo que se desee reemplazar por otros medio de producción.

Estos tres aspectos puestos a discusión desde las mujeres nos dejan visualizar que con la creciente feminización del campo, que según datos de la FAO estima que cerca del 70 % del trabajo en la agricultura es realizado por mujeres (FAO, 2013), se deben de implementar más programas con perspectiva de género para el campo, (ya que no dudamos que hayan pero creemos que deberían de ser más comerciales y hacer llegar a más localidades rurales que lo necesiten), además de que esta creciente feminización está generando un empoderamiento en las mujeres rurales, por lo tanto estas dos dimensiones deben integrarse a una visión de desarrollo que busque cambios en el aspecto rural y en las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres dentro del medio rural está generando nuevas miras hacia el liderazgo que tiene la mujer dentro de los sistemas de producción agrícola, la economía familiar y tenencia de las tierras le ha permitido abrir sus expectativas, así como su entorno, para ello retomaremos la idea de empoderamiento del glosario de género de la ONU que dice:

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado (ONU Mujeres, 2011).

Tras lo anterior entendemos que tanto el empoderamiento no hace ninguna distinción única por sexo, sin embargo desde la posición de las mujeres es muy difícil alcanzarla, ya que en su camino atraviesa con dificultades como estereotipos de género, limitaciones culturales y sociales, en estos tiempos la mujer es quien más ha roto todos esos patrones, ha logrado posicionarse como la verdadera jefa de familia sin dejar de lado las demás responsabilidades, pero, respecto a los hombres y ya que así como la mujer ha avanzado en este ámbito también es importante reconocer que el hombre debe romper con los mismos estereotipos, ya ambos empoderamientos deben de generar una ayuda mutua, por lo que uno no puede avanzar sin el otro, porque si no caeremos en el mismo círculo del machismo y hembrismo y no desde la perspectiva de género; que deben intercambiar e incluso modificar actividades para que ambos tengan un mejor desarrollo humano y social. Ahora bien, el empoderamiento en la mujer rural es un ejemplo de esto, ya que podemos observar un aumento en las decisiones familiares, sin embargo, estos cambios familiares, regularmente tienen la atribución de que son generacionales, por lo tanto, podemos observar cambios a posteriori, pero se debe seguir trabajando desde el presente para poder generar un empoderamiento pleno que logre resultados inmediatos.

La visión sobre la feminización del campo y el empoderamiento nos permite hablar de la nueva ruralidad en el campo debido a que desde hace una década estamos observando un cambio; el concepto de lo rural ya no tiene sus referencias en lo demográfico, ni en lo económico, sino que se está transformando desde lo económico, cultural y social, ya que

estas variables siempre han tenido un efecto indirecto dentro de las definiciones de lo rural, porque no eran consideradas, sin embargo en estos tiempos son las que más referencias nos darán cuando hablemos de una zona rural. Y por lo que vemos, las prácticas y la rutina cambian hacia relaciones más sostenibles con el medioambiente, y ahora con el ya existente pero digno y favorable reconocimiento femenino que esté a cargo de invitar a hablar de estos cambios de género en las zonas rurales.

Esas dos características nos bastan y sobran para hablar del proyecto que tiene la agenda 2030 con las zonas rurales con respecto a las mujeres; ya que, desde la idea de desarrollo sostenible, este territorio cuenta con algunas peculiaridades y ventajas que este nuevo enfoque busca alcanzar, además de que la mujer representa el medio útil para poder generar este desarrollo.

Es por ello por lo que tenemos que estar al pendiente de la perspectiva rural que maneja e incluye el desarrollo sostenible:

- Fomentar una economía multifuncional como medio para fijar población.

- Conservar y transmitir lo que tiene de valioso su tradición oral y empírica.

- Adecuarse a los nuevos modelos de gobernanza y gestión patrimonial y económica.

- Crear una cultura de consumo local.

- Abrir el debate sobre la definición de una Nueva Cultura ante los cambios y transformaciones del mundo rural y los desafíos del cambio climático.

- Estudiar estrategias para asimilar a los nuevos pobladores dentro de un contexto identitario y coherente.

- Propiciar recursos formativos y de gestión para una economía sostenible.

- Trasladar los valores y la importancia del mundo rural a la sociedad urbana.

- El futuro está en el campo. (Vilches, 2020)

Reflexionando acerca de estos 9 puntos que maneja el desarrollo sostenible, creemos que estas características le crean una responsabilidad grande al medio rural; sin embargo al mismo tiempo nos parece que el discurso quiere justificar la intervención económica en estas áreas en donde las mujeres quedarían como esos agentes intermediarios estratégicos para las políticas sociales y las empresas, en materia de inversión económica, ya que son las que invierten y generan más créditos en estos aspecto. Siendo así que se habla de un discurso en donde a la mujer se le posiciona un agente clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible. Sin embargo su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación son algunos de los muchos retos a los que se enfrentan para lograr su empoderamiento, sin embargo, podemos ver que ocurre un cambio en el enfoque del empoderamiento porque en estas líneas del desarrollo sostenible sobre el empoderamiento de una mujer involucra aspectos tanto personales

como colectivos, ya que si la mujer alcanza su empoderamiento este interviene en relación a los demás, como sus vecinos, familias y hasta con otras comunidades rurales.

Es entonces que el discurso a través del desarrollo sostenible nos lleva también por un rescate económico o una justificación meramente económica al postular que el empoderamiento de la mujer tiene un impacto en la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial. Se busca principalmente acercarlas al empoderamiento político y socioeconómico teniéndolas en cuenta al

...desarrollar programas de asistencia específicos y servicios de asesoría para promover las habilidades económicas de las mujeres rurales en la banca, los procedimientos comerciales y financieros modernos y la provisión de microcréditos y otros servicios financieros y comerciales, o la elaboración de leyes para garantizar que las mujeres rurales tengan derechos plenos e iguales a poseer tierras y otra propiedad (Naciones Unidas, s.f)

Estas medidas que buscan dar una solución, se basan en lo que creemos es meramente un desarrollo económico; olvidando las otras dimensiones del desarrollo sostenible como lo son el desarrollo ambiental y social; por lo que, a lo largo de nuestra búsqueda y a pesar de que se hable de temas de género, en ninguna parte leímos acerca de los hombres o esta integración para la feminización del campo; no queremos decir que este proceso esté mal, sino que analizando ambas perspectivas, creemos que en el campo deben de estar integrado por ambos sexos y no dejar solas a las mujeres en el campo, ya que con los hombres fuera de casa estas pueden verse en mayores condiciones de desigualdad e inclusive de aprovechamiento por parte de las empresas o asociaciones que busquen mano de obra o supervisoras de las tierras.

El empoderamiento de la mujer rural y su integración actual desde las organizaciones mundiales desea alcanzarse mediante las políticas públicas por medio de las cuales se miden los objetivos o metas deseadas, según el Banco Mundial una política pública busca alcanzar un objetivo de interés público (CEPAL,2011), es decir, estos instrumentos se utilizan para que internacionalmente se genere una referencia de lo que se está trabajando, en este caso las políticas públicas que han estado surgiendo tras las discusiones en torno a la mujer rural son variadas y buscan reivindicar sus derechos, la más reciente campaña de la FAO *#Mujeres rurales, mujeres con derechos* es una iniciativa lanzada en 2018 y busca articular redes para identificar desafíos y divulgar experiencias y conocimientos sobre el empoderamiento y la autonomía plena de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, esta campaña; en estos foros y discusiones nos han dejado ver los alcances o limitaciones que cada país tiene conforme a la promoción de sus políticas públicas, aunque también representan un avance en el entendimiento del cómo podemos alcanzar y promocionar un empoderamiento de la mujer rural. Las propuestas son muchas, pero entre las que más destacan están el derecho a la ciudadanía, la protección y seguridad social, derecho a la diversidad en las

formas de producción y la agroecología, el derecho a recursos financieros, una vida libre de violencia y la participación social.

Por lo que queremos analizar de qué manera los programas implementan estas consideraciones sociales que se han venido desglosando en el desarrollo sostenible y ver qué pasa en México, si su alcance cumple con las características de este discurso económico y sí es así, porque no hay una visión más allá de este desarrollo.

Capítulo 2. Las mujeres rurales desde el programa Sembrando Vida

2.1 Mujeres rurales en México

Hemos visto en los discursos internacionales cuáles son los enfoques, diálogos y conferencias que se hacen en torno a las mujeres rurales; a simple vista, podemos notar que existen diferencias geográficas, culturales, sociales y económicas que definen a una mujer rural, pero ¿cómo podemos definir a una mujer rural en México? ¿Partimos de las mismas bases o se verán modificados los entornos para definirla? Son estas preguntas las que nos llevaron a hacer un análisis más específico sobre lo que significa y las condiciones que conllevan ser una mujer rural mexicana.

Definir en este caso lo que se entiende por el concepto de mujer rural en México, no fue tarea fácil, ya que, a partir de la revisión de algunas conferencias, programas, asociaciones, artículos, videos e inclusive infografías, pudimos recolectar información necesaria para poder así formar a través de la construcción social e histórica la definición de lo que es ser una mujer rural mexicana.

En 1930 la política pública siguió definiendo el sector rural con base en mediciones censales de población, ya que una localidad que tuvieran menos de 2500 habitantes determinaba a este sector (Cuéntame INEGI, 2010).

Es entonces que para poder entender nuestro sujeto de estudio es importante definirlo a partir de un contexto más completo que distinga entre los aspectos sociales e históricos. Como hemos visto en el concepto de desarrollo, las estructuras sociales se han ido adaptando al proceso histórico del capitalismo y actualmente, hasta el del neoliberalismo para generar o imponer una nueva visión del mundo. Por ello es importante, aclarar, que lo que anteriormente era considerado “rural” se fue transformando y adaptando a una nueva visión que incluya el proceso de desarrollo, humano, capital y de sostenibilidad. Por ejemplo, para el año 2000 la población rural significaba el 25.4 por ciento de la población total del país, mientras que diez años más tarde, en 2010, descendió a 22.2 por ciento (Cuéntame INEGI, 2010). Es decir que hubo un descenso en el número de comunidades rurales debido a que estas ya sobrepasan el índice que el INEGI contempla por lo que se integran al sector urbano, no obstante, observamos que su identidad, cultura, tradiciones, costumbres, y hasta la producción del mercado de cada ruralidad han logrado subsistir.

Otro aspecto de esta evolución que ha tenido la concepción de rural es cuando se habla de la integración en el proceso de la modernización a través del desarrollo económico nacional; debido a que la urbe demandaba al sector rural una mayor producción en los productos agropecuarios, trayendo consigo la aceleración masiva de la producción agrícola, por ejemplo; en Michoacán en el lago de Zirahuén, las comunidades rurales locales; producían hasta antes de este cambio para su propio consumo, sin embargo, después de una alta demanda en el mercado internacional, los mercados locales tuvieron que incrementar la producción de ciertos productos que generan una alta remuneración

económica, que fue en este caso, el alto consumo de la producción aguacatera. Siendo entonces así, que se ha ido reproduciendo este proceso en las demás localidades con los productos que mejor se adapten y se vendan en el mercado para mejorar la producción rural y estar integrados en el sector económico nacional. (SEMARNAT, s.f)

Un cambio en el sector demográfico y el nuevo enfoque en la economía rural generó que en la década de los noventa se reconceptualiza el término “rural” por una *nueva ruralidad*, la cual se basaba en tres enfoques, el primero era lo funcional, el cual consiste en el uso del suelo extensivo con asentamientos pequeños los cuales se conectan con la construcción del paisaje externo; el segundo era la economía política, que habla de que el medio rural está conectado económicamente con factores desde fuera de él y finalmente el tercero, que parte de la construcción social, es decir con los valores sociales culturales y morales que se asocian con la ruralidad, según citan González & Larralde (2013). Tomando entonces estos aspectos como la nueva visión de lo rural, empezaremos a determinar cómo se van a tomar en cuenta la integración de la mujer en lo rural, para poder entender las condiciones en las que vive y se desarrolla, sin importar la proporción de la localidad, sea esta pequeña o grande.

Sabemos y damos por entendido que las mujeres, sean de zonas rurales o urbanas, han tenido que enfrentarse a las desigualdades históricas y culturales que hacen difícil su desempeño y participación en la sociedad mexicana, donde aún está vigente la lucha por la integración y el reconocimiento social, para eliminar la violencia y mejorar sus condiciones de vida que han padecido a lo largo de la historia por la construcción patriarcal y política ha determinado la forma en cómo se desarrollen. Empero, si hablamos de las condiciones y de los bienes y servicios que poseen las mujeres urbanas a comparación de las mujeres rurales, podemos observar que estas últimas se encuentran en mayor desventaja debido a que sus condiciones de vida se encuentran determinadas por otras estructuras sociales.

Por ejemplo, cuando se habla de la participación y aporte en el desarrollo económico que generan las mujeres rurales en la sociedad, este es invisibilizado o pasa desapercibido en los informes económicos, ya que según las actividades que se desempeñaban en el hogar rural no tienen un impacto en el crecimiento económico (ASERCA, 2019). Sin embargo y gracias al último Informe sobre Agricultura, Ganadería y Pesca, del *Panorama Agroalimentario 2019* (SIAP, 2019) en México, muestra un pequeño apartado, dedicado a las mujeres; el cual declara que México viven el 64.6 millones de mujeres, de las cuales 14.6 millones viven en localidades rurales, representado estas cifras el 22.7 por ciento de la población mexicana. Exponiendo con los datos y cifras que las mujeres rurales han tenido más participación e impacto en el crecimiento económico, generando la integración y el reconocimiento en la sociedad; ya que si tomamos en cuenta otro ejemplo de su integración en el mercado económico podemos ver que el 15.2 por ciento de los hogares con negocios agropecuarios o pesqueros en el país, tienen como jefe a una mujer, que además, aportan a la economía familiar ingresos mensuales un promedio

de seis mil 816 pesos y además de ser ejidatarias con un derecho a la propiedad social con el 59.3 por ciento (SIAP, 2019).

Con este ejemplo, podemos observar que la mujer rural se encuentra determinada por el factor económico, debido a que es este es el que da inicio a su integración en el sistema social y político, causando también que otros aspectos de su desarrollo social, cultural y productivo se vean definidos por éste. Siguiendo esta idea, encontramos que una mujer que se encuentra desempleada y no posee un ingreso directo, desempeñará el papel de “ama de casa”, por lo que, al pensar en ello, determinamos que ésta, realiza ciertas actividades en el hogar, como: cocinar, limpiar, lavar e incluso el mantenimiento de algunos electrodomésticos (o cosas que se presenten) y si tiene hijos, deberá ver por su cuidado, aprendizaje y desarrollo social. En cambio, estas actividades que se definen como “domésticas” se modifican cuando se contextualiza con otros sectores, ya que no significarán lo mismo cuando hablemos de un ama de casa urbana, que una rural; ya que en el ámbito rural las actividades se complejizan. Debido a que “La jornada de trabajo en el hogar de una mujer rural tienen que ver con tres áreas, la parcela, la casa y su traspatio” (Espinosa, s.f). Las mujeres en el campo se ven limitadas por la falta de servicios básicos, lo cual genera que el tiempo invertido en dichas actividades sea mayor, por mencionar algunas, está: el acarreo de agua para el riego, lavado de alimentos e higiene; o la falta de luz, que hace que aparatos electrodomésticos no sean útiles, por lo que moler en metate es igual a una licuadora; la falta de instalaciones de gas elimina el uso de la estufa, o un boiler, por lo que deben de buscar leña para mantener y cocinar en el tlecuil¹², son tareas que se consideran parte del cuidado y mantenimiento de un hogar rural. (Op. cit.)

Por lo que vemos, las tareas más importantes dentro de la rutina de una mujer rural tienen que ver con la supervivencia y sustento económico de las familias; ya que en estas hay una integración económica, porque si ocurriera una crisis; ellas deberán hacer rendir el gasto, para que los integrantes del hogar puedan seguir subsistiendo; es por eso que las mujeres rurales ven por el mantenimiento de dos esferas semi-económicas que es, la parcela donde realizan el deshierbe, la siembra y cosecha de ella, y el cuidado del traspatio tiene que ver con la ganadería, el cuidado y la crianza de los animales: gallinas, cerdos, vacas, etc., todas estas actividades denotan un esfuerzo físico que en el caso de la mujer esta debe de realizarlo la mayor parte de las veces, sola.

Como parte de la nueva ruralidad que se está viviendo en México, en la actualidad, trabajar es unas de las tareas más comunes entre las mujeres, y en las zonas rurales “las mujeres ocupadas agropecuarias y pesqueras con actividades extralaborales son el 96.9 por ciento” (SIAP, 2019); por lo que los quehaceres del traspatio y parcela no son considerados parte de una jornada laboral, sino que están implícitos en las actividades que desempeña una ama de casa. Por lo que esto provoca que se siga reproduciendo

¹² “Palabra que proviene del nahuatl *tlecuil*, fogón, y consiste en un brasero formado por tres piedras que sirven como base para colocar comales, ollas, vasijas o rejillas. Se utiliza desde la época prehispánica como el equivalente de la estufa actual”. (Larousse, 2020).

un exceso de trabajo en ellas y no haya un cambio en el desarrollo ni avance en el empoderamiento de las mujeres rurales.

Entonces, si recapitulamos, el dedicarse a la parcela es un trabajo que no se considera productivo y mucho menos con impacto económico en la sociedad, sino que sólo forma parte del sustento familiar, es, por lo que creemos que tal vez, estas actividades al igual que las demás relacionadas a ese núcleo, pasan desapercibidas y reducen el impacto de la mujer en los procesos sociales. A consecuencia de y tomando en cuenta los tres enfoques de la nueva ruralidad, si hablamos, de la funcionalidad del suelo estaremos hablando de cómo esta se integra a las mujeres, por medio de la parcela y el traspaso donde sus plantaciones de cultivos y animales pueden ser utilizados para más que un consumo personal, ya que servirán para vender y así ingresar al mercado que genera la circulación económica local, aunado a, la segunda esfera que habla de la economía política, involucra intervenciones nacionales e internacionales que buscan explotar los medios de producción del campo, y que agregan a las mujeres como parte del discurso que implementarán a partir de las organizaciones, para la justificación de la creación de programas que están dirigidos a la contribución del desarrollo económico y finalmente la tercer esfera que se basa en la construcción social, buscará construir una visión que vaya enfocada a la integración moral, cultural, social y de los valores que integra la percepción de una mujer rural para el mejoramiento del desarrollo social.

La definición de la mujer rural comenzaría a cambiar cuando en el 2008 el discurso de la ONU empezaría a generar el reconocimiento a “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural” (Naciones Unidas, 2008) este reconocimiento mundial se hace a manera de hacer visible a la mujer, y en el caso de México reconocerla de manera nacional así como denotar el impacto que tiene en el crecimiento económico y en el desarrollo.

Analizando, encontramos que el gobierno mexicano de manera particular busca definir a las mujeres rurales desde su aportación económica, desdeñándose de otras aportaciones que generan otros valores como culturales o sociales, además debemos de destacar que, en cierta medida el discurso se ha visto forzado por la feminización del campo haciendo de esto algo obligatorio de hablar desde gobiernos e instituciones para reconocer el papel de las mujeres

Las mujeres rurales son mucho más importantes de lo que normalmente la sociedad y ellas mismas creen, el aporte del trabajo de las mujeres rurales es decisivo para que los ingresos del grupo permitan mantener a la familia fuera de la pobreza o disminuir los efectos de ésta en muchísimos hogares rurales. (ASERCA, 2019).

Con lo anterior entendemos que el impacto del discurso internacional y del gobierno de México, muestra el valor laboral que tienen y carga de trabajo que desempeñan en el hogar y que esta institución refuerza el discurso de que la mujer debe ver por los demás y no para ella. Por lo que, analizando más artículos pudimos encontrar que cuando se habla de una mujer rural, se asocia a datos que reflejan problemas en su entorno social,

como de pobreza, analfabetismo, falta de servicios, de escolaridad, desnutrición o salubridad, trayendo consigo programas que buscan dar solución a cada uno de estos problemas sociales que padecen en su entorno social, sin embargo, estos no son problemas únicos de la mujer, sino, que son situaciones que se presentan en las sociedades rurales en general, por lo tanto y como hemos visto en el discurso del desarrollo sostenible, es la mujer a quien se le adjudica la directriz para cambiar estas condiciones de la comunidad y las de ellas, para poder así llevarlas al “empoderamiento que merecen”. Es por eso por lo que entendemos que a la mujer rural se le busca reconocer un lugar en la sociedad a partir de la resolución de los problemas económicos de las zonas rurales. Porque se cree que son ellas las que administran e involucran una mayor participación en la economía del hogar, ya que son ellas, las que se encargan de repartir y priorizar los gastos en el mercado, como en la comida, la escuela (papelería y accesorios para la educación de los niños), calzado y vestimenta de los hijos, e inversión para el mantenimiento y cuidado de las parcelas y del ganado que pudieran llegar a tener, inclusive apartando el gasto del marido. A causa de esto, es que se cree que son las que más necesitan los préstamos que hay en casas de empeño, o tandas. En relación a esto, creemos que el retraso de México como país tercermundista, es por las condiciones en las que viven estas comunidades rurales, y es por lo que no se logra alcanzar un buen crecimiento económico, ni un desarrollo humano, social y político, creando entonces, a partir de los discursos políticos de campaña estatales y municipales, que se implementen promesas de cambiar, mejorar o eliminar estas condiciones a partir de programas económicos, porque si se dan recursos se parte del supuesto que podrán acceder a más bienes y servicios y que ello mejorará sus condiciones de vida. Se crean así organizaciones gubernamentales que buscan cumplir con el desarrollo e implementación de incentivos económicos, decidiendo beneficiar a la mujer con programas y créditos bancarios para que ellas mismas puedan administrar, y a su vez, estimular su integración al sistema capitalista, destacando una vez más el cumplimiento del discurso del desarrollo, debido a que creemos que los empresarios, que invierten en esos programas y créditos obtendrán mayor beneficio al invertir en las mujeres por ser como ya mencionamos arriba, el núcleo económico de una familia rural, ya que pensamos que cuando se invierte en el hombre el dinero podría ser destinado a su consumo personal, como del alcohol o incluso apuestas.

Es entonces que creemos que el papel de la mujer rural va más allá de ser “amas de casa”, y que los programas económicos no son suficientes para cumplir con los objetivos de un desarrollo mundial que desean el empoderamiento de la mujer. Ya que en vez de dar un apoyo, opinamos que se les adjudica más carga de trabajo, ya que la mujer desempeña como ama de casa un trabajo no remunerado, y vemos que las tareas en el hogar no disminuyen, al contrario aumentan, y se hace de más responsabilidades, ya que representan un proceso de acumulación que al mismo tiempo se ve concebido como un proceso de “alcance” (entre comillas, porque ella creería que no podría llegar a más) pero vemos que ahora deberá tomar un nuevo papel como la jefa del hogar, en algunos casos de empresaria, ya que hay programas que dan el apoyo económico siempre y cuando emprendan algún servicio, e incluso ahora con el discurso de sostenibilidad, las

hacen acreedoras a la protección del medio ambiente por la conexión que tiene con la naturaleza, tratando de así “emparejar” sus condiciones con las de una mujer urbana. Empero podrían generar disparidades sociales-culturales, e incluso problemas maritales, ya que él que es “jefe del hogar” se ve desplazado y puede llegar a violentar a la mujer por tratar de buscar la autonomía económica y el reconocimiento en la sociedad.

Es entonces que para tener un empoderamiento real, se debe tener en cuenta estos y otros aspectos que deberán ayudar a un verdadero desarrollo de la mujer rural, como partir de la construcción de su individualidad, y del reconocimiento de sus derechos básicos como: a la vida, dignidad, seguridad, educación, participación política, bienestar económico, una vida libre de violencia, reproducción, etc., como también, poder tener la oportunidad de destacar en la sociedad por ser quién son y no por un rol que la sociedad le adjudique, incluso también, darle las herramientas para que ella pueda desarrollar más identidad cultural. Por lo que creemos importante que la verdadera manera en la que una mujer rural puede adquirir una autonomía o un empoderamiento es partir de estas condiciones, para que ella pueda ser verdaderamente respetada y tomada en cuenta ya que ella buscará reproducir y compartir su experiencia a más mujeres, y así la sociedad pueda entender lo que significa ser una mujer rural y el valor que ellas tienen dentro del sistema.

2.2 Feminización de los programas en México

Lo que detonó que se acelerara el proceso de desarrollo en México fue la incorporación a través del modelo neoliberal con la firma del TLCAN, un tratado que estaría acompañado de dos países desarrollados y el cual tendría como propósito liberar totalmente el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (Sandoval de Escurdia & Richard Muñoz, 2003), esto supuestamente beneficiaría a la economía local ya que se haría más competitivos el mercado interno.

La entrada en vigor del TLCAN profundizó la crisis general de la agricultura; cuyo origen está en los años sesenta a razón del rápido crecimiento urbano e industrial del país, el impacto de esto se los llevaron los productores a pequeña escala en las zonas rurales; debido a que el país empezaba con las importaciones y los bajos costos en algunos productos agrícolas a gran escala extranjeros compitan con los precios nacionales. Esto originó el deterioro de la economía de las familias campesinas, ya que el mayor comprador en aquella época era el Estado, por ello los campesinos se vieron en la necesidad de competir contra los precios del mercado exterior, provocando un desequilibrio entre el precio y los costes de producción, y por lo tanto, para el campesino ya no fue redituable, provocando un panorama negativo para el sostén de su familia, además, esto originó consecuencias al sistema de producción, causando un cambio en los “los roles del núcleo familiar rural”, de ser el hombre sustento económico y jefe del hogar a mujer jefa del hogar y sustento económico, tras quizás un ejemplo claro de la migración en busca de un sistema de empleo alterno. Esto se puede deber al reemplazo de los hombres por las mujeres en las actividades agrícolas y es aquí, donde el papel de

la mujer desempeña más roles y posee más características que le dan importancia en la sociedad y en donde podemos empezar hablar de una *feminización del campo*.

Sin embargo nos gustaría aclarar en primera instancia que es lo que se entiende por feminización y como esta se volvió importante para los estudios de género, la primera vez que se alude al concepto de feminización fue en la denominada década de la mujer que inicia de 1975 a 1985, y que fue impulsada desde la ONU en donde hubo un análisis desde las investigaciones hacia “la situación de la mujer, en general, y de la jefa de familia/hogar en particular” (Lucia Aguilar, 2011), pero en esta época primeramente se habló de una “feminización de la pobreza” donde hubo además numerosas investigaciones sobre la mujer rural, empero la feminización responde principalmente a aspectos más cuantitativos, que se comparan desde los estudios de “población y a la distribución de personas pobres clasificadas según su sexo (a), otras que describen tendencias y causalidades y definiciones relacionadas con la visibilidad del fenómeno a estudiar” (Op. cit.) Desde este punto queremos hacer un énfasis en los discursos que se hacen en torno a la mujer rural ya que, siempre van de la mano con la superación de la pobreza. Es desde este punto cuando queremos destacar que la feminización en el campo, y la misma integración de la mujer en los discursos del desarrollo tanto institucionales como social y políticamente es que retoman a la mujer desde una perspectiva de pobreza.

Una vez aclarado este panorama vemos que se retoma el concepto de feminización a partir de un sector no obstante lo que nos parece importante destacar de ante mano es definir ¿Qué se entiende por feminización?, para así poder retomar y analizar la visión que hay sobre este concepto y así poder hacer una crítica., por lo tanto, encontramos que la feminización según Lucia Aguilar (2011) es para “dar cuenta del incremento de la participación femenina, en la fuerza de trabajo”, no obstante creemos que la feminización cubre otros sectores como lo es el político, económico, educativo, ambiental (con la idea de sostenibilidad), tecnológica, entre otros

Por lo tanto, la feminización del campo primeramente se dio por un aumento en las actividades del hogar, ya que las mujeres ahora se harán cargo de mantener y seguir produciendo las parcelas y de ellas obtener un ingreso extra que, sin saberlo, se incorporaría en los cambios sensoriales de la agricultura, sin embargo, esta situación también las orilló por un tiempo, a buscar trabajo de jornaleras en las grandes empresas. Por lo que el impacto que generó este ingreso de las mujeres al mercado laboral, creemos que “representaría” la raíz de los procesos culturales, sociales y morales, que implica la “feminización del campo”. De la misma manera y como ya lo hemos mencionado anteriormente, este proceso no solo lo debemos entender desde los datos estadísticos, sino que paralelamente la mujer va construyendo una nueva identidad e ideología que tienen que ver con lo que podría ser realmente una mujer rural. Pero sin más, cabe decir que esta transformación tardó tiempo y hoy en día sigue siendo un reto para el gobierno, las organizaciones civiles, y organismos internacionales, integrarlas y poder realmente apoyarlas desde la perspectiva de una mujer rural. Porque creemos que

ser mujer va más allá de lo ya dicho (que es el empoderamiento económico), sino va de la mano con la integración del respeto por ella en la misma sociedad y como es vista ante los demás.

Desde esta perspectiva, es importante poder construir una imagen clave de la mujer y cómo se ve inmersa en este ingreso, desde los programas sociales, económicos y hasta en las políticas públicas del gobierno mexicano, ya que la feminización y sus productos se fueron estructurando junto con la visión de instituciones y programas sociales y económicos del país, que quizás no pudieron entender por completo lo que implica el desarrollo y la feminización de la mujeres y en específicamente de la mujer rural, por lo que, asimismo dentro de este análisis queremos destacar de qué manera ha evolucionado la visión del Estado hacia las mujeres “rurales” y si estas han adquirido un empoderamiento a través de la definición de “beneficiarias”.

Por lo tanto, la inclusión de las mujeres campesinas en el desarrollo político del país respondió primeramente a este aumento en las esferas de hogar y para las actividades en la agricultura; pero debemos seguir destacado aquí el compromiso tanto de organismos internacionales, ONG'S, movimientos feministas y la comunidad académica, ya que como lo hemos visto anteriormente, a nivel mundial en 1975 se celebraba el año internacional de la mujer y en nuestro país se celebraba “La primera conferencia Mundial de la Mujer”, esta iniciativa representa el primer compromiso internacional para la política pública en los países para considerar las necesidades e intereses de las mujeres en tanto su función reproductora y familiar, con diferentes programas. A pesar de esta propuesta internacional México ya tenía una línea de trabajo con mujeres antes de esta fecha desde 1953 con el *Programa de Bienestar social Rural* tiene como objetivo apoyar a las mujeres a través de “actividades de madres y amas de casa, ofreciendo: jardines de niños, desayunadores infantiles, cursillos de corte, costura, confección y labores manuales; cocina de demostración y conservación de alimentos.” Además también integró una modalidad de salubridad que buscaba mejorar el desarrollo de la comunidad y de la actividades sanitarias, a través del concepto de salud queda entendido como “un estado de completo bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad” es partir de estos que reafirmamos la idea de que la mujer forma parte vital de la construcción social no solo del individuo (hijos) sino también del conjunto social en el que ella se empeña, ya que como lo dice el programa es a partir de las mujeres que se alcanza el desarrollo humano, de alimentación, el cuidado de los servicios (agua potable) y educación (Dirección General del Programa de Bienestar Rural).

Como observamos con el ejemplo anterior, México ya estaba acercándose al tema rural y sus mujeres desde un enfoque de salud pública, atendiendo las necesidades de salubridad en sus comunidades, así como integrar a las mujeres en oficios; sin embargo, estas perspectivas que se iban construyendo, cambiaron con los enfoques internacionales. Aquí queremos retomar otra conferencia muy importante que es la conferencia de Beijing (1995) debido a que es a partir de ésta que el empoderamiento de la mujer debe de tenerse en cuenta en todos los programas implementados

nacionalmente; además de que se insertan 12 esferas¹³ para medir el progreso en igualdad de género.

En 1996 y continuando un mandato bajo el conocido partido único (PRI), nace el programa *Progresá* dirigido inicialmente a los hogares rurales en pobreza y después extendido a las zonas urbanas del país, el principal eje que buscaba atacar es lo que se conocería como “La nueva agenda de la pobreza” impulsada por BM y FMI, debido a la extrema pobreza provocada desde la crisis del petróleo en los ochenta y sumando las crisis de 1994 - 1995, “el programa se planteaba como un instrumento para fortalecer las capacidades de los individuos más pobres para que, a su vez, estos pudieran acceder a los beneficios del crecimiento esperado” (Hernández Licona, Gonzalo, de la Garza Navarrete, Zamudio Chávez, & Yaschine Arroyo, 2019) el programa está basado en incentivos, que funcionaban a través de transferencias monetarias y en especie, condicionadas al cumplimiento de asistencia escolar y revisiones médicas periódicas. El programa reconocía tres factores que estaban relacionados en torno al capital humano estos son educación, salud y alimentación, estas se consideraban como herramientas esenciales para superar la marginación y aspirar bienestar. Desde la nueva Agenda de la Pobreza se retoma el enfoque de equidad de género lo que trajo consigo fue que se buscaba empoderar a las madres de familia “al convertirlas en las titulares beneficiarias y administradoras de los subsidios” (Vizacarra, 2014), cabe destacar que este rubro era algo que desde la teoría tenía lógica; ya que en la práctica, el programa fue dirigido a las familias de escasos recursos pero en particular a niños y jóvenes; porque creemos que el cambio de perspectivas desde las generaciones más jóvenes orillaron a las más grandes a luchar juntos por ese cambio hacia el bienestar, pero en la práctica podemos ver que se le adjudica a la mujer una carga laboral extra, ya que son ellas las que deben de dividir su tiempo para hacerse cargo de cumplir las tareas.

Este programa ha tenido una evolución transexenal que ha pasado por dos transiciones políticas es decir inició en 1996 con Ernesto Zedillo Ponce de León (PRI), y desde el 2002, en el sexenio de Vicente Fox (PAN) cambia a *Oportunidades* y así permanece hasta el sexenio de Calderón y los primeros dos años de Enrique Peña Nieto, lo que nos demuestra en primera, que este cambio de transición democrática en México no tuvo mucha variación, es decir el cambio político PRI a PAN, no tuvo transformaciones y solo se siguieron repitiendo las mismas prácticas que el partido único había construido años atrás. Lo que sí creemos importante señalar aquí es que, cada sexenio a partir del 2000 es acompañado y guiado por las agendas de desarrollo, que como hemos visto, pretenden al menos en el discurso, ayudar a los países tercermundistas a alcanzar niveles de desarrollo humano similares a los países de primer mundo. Con esto no queremos referirnos a que estamos a favor del discurso del desarrollo, sino como lo hemos mencionado en el capítulo anterior es que las mismas personas buscan mejorar

¹³ Estas esferas son la mujer y la pobreza, educación y capacitación, salud, violencia contra la mujer, mujer y conflictos armados, economía, poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, derechos humanos de la mujer, medios de difusión, mujer y medioambiente y niñas

constantemente, haciendo de esta una carrera, que hasta ahora tiene como finalidad la agenda 2030.

El programa Oportunidades bajo un nuevo régimen y contexto de desarrollo mundial tenía como objetivo:

1) incrementar las capacidades básicas de las familias en situación de pobreza mediante una triada estratégica de acciones integrales en educación, salud y alimentación, con una estrecha colaboración entre las instituciones y los sectores involucrados, y con la participación de los tres órdenes de gobierno; y 2) ampliar el acceso de las familias en condiciones de pobreza de capacidades a mayores oportunidades de desarrollo, fomentando la seguridad y autosuficiencia de los individuos, así como fortaleciendo su patrimonio mediante la articulación con y la concertación de los esfuerzos de otras acciones y programas de desarrollo social (Oportunidades, 2003) .

Sin embargo, algo que destacamos aquí y guiándonos desde la lectura de Jara (2008) el programa no tuvo mucho avance en cuanto a la política de género; al contrario, las mujeres se vieron menos favorecidas, debido a que la ampliación en cobertura hizo que este se extendiera hacia las zonas urbanas del país, dejando descuidadas las demás zonas rurales en donde aún no llegaban estas ayudas.

Bajo el gobierno de Felipe Calderón (2006) entramos con la política social de *Vivir mejor*, donde cambia el discurso y se toman en cuenta los programas ya existentes para complementarlos con nuevas acciones que fueron planteadas desde el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, el cual buscaba en el marco de los ODM la armonía entre la naturaleza y el hombre, por lo que de nuevo, en este sexenio *Oportunidades* sigue siendo un programa prioritario, pero ahora con un enfoque de género que busca “disminuir los riesgos de desnutrición de madres embarazadas y en lactancia, así como en niños menores de cinco años” similar al ODM 5 Mejorar la salud materna.

Para el año de 2015 el presidente Enrique Peña Nieto (EPN), cambia el nombre del programa Oportunidades por el de *Prospera Programa de Inclusión Social*, el cual contaba con los enfoques del programa original pero con una ampliación a su visión, ya que este contaba con “coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral” con un enfoque más económico que de impacto social, y es partir de esto que consideramos que el enfoque está dirigido al crecimiento económico o el desarrollo visto como aquel que puede obtener un mejoramiento en la calidad de vida de las personas, porque pueden adquirir más bienes y servicios. Lo que no cambia el discurso que estará dirigido al sector pobre del país, pues este es el que busca un cambio y un mejoramiento en el sistema. Cuando el sexenio de Peña está a dos años de concluir, coincide con la incorporación de la Agenda 2030 la cual tiene un nuevo enfoque asociado al cuidado y preservación del medio ambiente, y un enfoque de género, que va orientado al empoderamiento de las mujeres, donde creemos que se buscará integrar a través de programas de gobierno a la mujer del campo, ya que en el discurso de la Agenda la mujer representará el avance

directo para la construcción de una mejor sociedad, sin dejar de lado el discurso del desarrollo original.

Con esto nos damos cuenta que se busca atacar a las condiciones de las mujeres rurales desde la pobreza, aquí notamos que la agenda de la pobreza junto con la seguridad alimentaria va de la mano o al menos en este programa transexenal. Pero queremos destacar además otros programas que han buscado a partir de otro tipo de perspectivas posicionar la perspectiva de las mujeres. Nos enfocaremos únicamente en los programas del sexenio de EPN, debido a que queremos observar si hay algún cambio con la actual administración.

Desde el plan de desarrollo 2013-2018 se menciona que se tendrá una perspectiva de género en todos los programas de la administración pública federal. Por ello surge el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARAPA) el cual forma parte de una política pública a favor de las mujeres que tiene por objeto fomentar la Igualdad de Oportunidades y de trato a las mujeres rurales y promover el ejercicio pleno de sus derechos. El programa es de alcance nacional y beneficia a la población femenina asentada en Núcleos Agrarios (Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional, 2020), este programa iba coordinado además por la convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) junto con la CEPAL y con la Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), de este programa observamos importante influencia de organismos internacionales, lo que buscaba este programa era “Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios mediante la implementación de Proyectos Productivos.” (Op. Cit), lo que vemos es que el programa busca incentivar la capacidad productiva de grupos de mujeres, ya que los apoyos consisten en Aportaciones Directas que son otorgadas para la inversión de proyectos productivos. Paralelamente a esto ONUMUJERES en México junto con el gobierno de Oaxaca lanza el programa de mujeres emprendedoras, con esto se busca ampliar las oportunidades de las mujeres rurales y su objetivo general es “Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres rurales empresarias, con el fin de desarrollar sus capacidades para manejar y comercializar mejor sus emprendimientos de negocio; y reforzar la participación de las mujeres rurales en los procesos locales de desarrollo.” (ONUMUJERES, 2014). Lo que nos demuestra cómo se busca alcanzar principalmente un empoderamiento por medio de proyectos productivos y económicos. Por otra parte, de esta administración también se surgió el Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales. La finalidad de este programa era abastecer a las comunidades rurales de alta o muy alta marginación de este importante líquido, el discurso dirigido hacia las mujeres busca apoyar a la economía familiar eliminando el tiempo de acarreo del agua, el cual ahora menciona deberá ser utilizado para actividades productivas de las “jefas de familia”; el programa finaliza diciendo que esto propicia las condiciones para mejorar la calidad de vida, mejora de la salud y fomenta la “equidad de género”. Por último, los Programas del Fondo Nacional de fomento a las Artesanías

(FONART), “es un fideicomiso público del gobierno federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social que responde a la necesidad de promover el desarrollo humano, social y económico de los artesanos de México. en la revisión de este programa encontramos que se tienen una perspectiva de género desde la igual de oportunidades, pero durante la trayectoria del programa en su última evaluación por el CONEVAL el programa beneficio a 28,730 artesanas, el doble a comparación de los hombres los cuales fueron 12,472. (Coneval, 2018), este programa en realidad fue creado en 1974, esto nos ayuda a observar el impacto de las mujeres en los programas sociales y haciendo énfasis en este programa observamos como como las mujeres comienzan a acaparar estas visiones empresariales, además suponemos que es por ello por lo que en este sexenio se incentivó mucho a la productividad y sacar provecho de estas capacidades de las mujeres. Por lo que hemos observado en este último sexenio de experiencias de la feminización de programas sociales, muchos de ellos buscan incentivar en la mujer el emprender en el caso de los programas como el de la ONU Mujeres o FPROMETE, se busca hacer de la mujer una microempresaria, pero sacándola de la esfera del hogar, creemos que al ser una microempresaria, este le lleva más tiempo en las actividades de la empresa, empero queremos hacer énfasis de que a pesar de incentivarse esta visión no observamos que dentro de estos programas se les capacite para una educación financiera, por otro lado damos cuenta el programa como PROCAPTAR si ve por quitar una carga de trabajo de estas mujeres, sin embargo nos parece curioso ver ese tiempo que quedaría suelto, lo toman como un tiempo productivo y no como un “tiempo libre”, sea lo que sea que esta mujer haga creemos que con esta visión se le sigue viendo como un ser productivo.

Finalmente, en este sexenio observamos varios programas en beneficio de estas mujeres, destacamos que este sexenio se preocupó por el enfoque internacional, esta visión se la atribuimos debido a que en este sexenio termino la administración por parte de la Agenda del milenio.

2.3 El programa Sembrando Vida

El 1 de Julio de 2018, México se enfrentaría una vez más a un proceso de cambio social, económico y político, tras haber ganado la candidatura, el presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó el compromiso que tenía en su discurso de campaña acerca de “la Cuarta Transformación”, la cual estaría enfocada en la transición a un nuevo régimen de gobierno, que llevaría a cabo desde el Plan Nacional (2019-2024). Para eso, según Andrés Manuel, las tres transformaciones previas que se presentaron en la historia del país sería, la Independencia (1810-1821), las Leyes de Reforma (1858-1861), la Revolución Mexicana (1910-1917), dichos acontecimientos tienen en común la liberación armada o a través de la ley, por la supresión de privilegios de una clase. Por lo que la llamada Cuarta Transformación, estaría a cargo de un cambio en el discurso del

desarrollo enfocado al crecimiento económico a un discurso de bienestar social¹⁴, ya que se enfocará a implementar políticas públicas y programas orientados al crecimiento de las comunidades que más lo necesiten que a las adineradas. Además de traer consigo cuatro elementos¹⁵ fundamentales para mejorar las condiciones de bienestar de la población en situaciones de pobreza. (CONEVAL, 2020) El primero consta de una perspectiva de derechos, con una población atendida que dejaría de ser considerada como beneficiaria y pasará a ser un derechohabiente, el segundo prioriza ciertos grupos excluidos, con altos niveles de inseguridad y violencia, el tercero implementó una estrategia de organización territorial basado en la austeridad republicana, que estaría a cargo de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) para identificar la demanda social y a la población derechohabiente¹⁶; y el cuarto determinaría el cambio de los programas, el cual constaría de la creación de nuevos “programas prioritarios¹⁷”, la eliminación de programas (Dos ejemplos son Próspera-PIS en 2019 y el Seguro Popular en 2020) y la disminución del presupuesto de otros programas sociales para el financiamiento de los proyectos y programas prioritarios de la estrategia¹⁸.

Uno de los programas más importantes para este sexenio y para el análisis de este trabajo es el Programa Sembrando Vida (PSV), el cual se llevará a cabo por la Secretaría de Bienestar¹⁹, dirigido en 2019 a sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar rural y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal (DOF, 2019a), para lograr que las y los campesinos rurales

¹⁴ ¿Qué es el Bienestar para el presidente Andrés Manuel López Obrador? Es la palabra que más utiliza en su Informe de gobierno, y sostiene que “Se irá haciendo a un lado poco a poco la obsesión tecnocrática de medirlo todo, no vamos a medirlo todo en función del simple crecimiento económico”, en cambio, apuntó hacia un objetivo mayor de su gobierno: el bienestar del alma, no sólo material o el económico. AMLO introduce de manera intrépida ponderaciones de conducción política y manejo de lo económico, al plantear: “El crecimiento económico y los incrementos en la productividad y competitividad no tienen sentido como objetivo en sí mismos, sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; y preciso aún más: el bienestar material y el bienestar del alma”.

¹⁵ Esta información se integra a partir de reuniones con personal de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y personal de las dependencias y entidades a cargo de los programas prioritarios (CONEVAL, 2020)

¹⁶ En la SEBIEN está representada en cada entidad federativa por la persona delegada e implementada, en parte, por las y los servidores de la nación.

¹⁷ El Gobierno de México anunció 30 proyectos y programas prioritarios en el segundo semestre de 2019 “diseñados para apoyar a los más necesitados y reactivar la economía nacional desde abajo y para todos” (CONEVAL, 2020). Puede consultarse en: <https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios>

¹⁸ Para mayor información es posible consultar los documentos “Análisis de los programas sociales del PEF 2018 y 2019” y “Análisis de los programas sociales del PEF 2019 y 2020” en los siguientes hipervínculos, respectivamente:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ANALISIS_PEF_2018_2019.pdf

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ANALISIS_PEF_2019_2020.pdf

¹⁹ Anteriormente conocida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cambiaría su nombre en 2018 y estaría a cargo la titular María Luisa Albores González la cual destacó que dicho proyecto es uno de los 25 programas estratégicos que se desarrollarán en distintas regiones del país, con la finalidad de reactivar el sector agropecuario de México (Excelsior, 2018)

mejoren sus ingresos y reactiven la tierra, además, se implementará a través de recursos y plantas necesarias que el gobierno Federal proveerá para que sean sembradas, asimismo cada productor deberá cultivar las 2.5 hectáreas y recibirá un pago mensual de \$5,000 pesos (DOF, 2019a) por ese trabajo²⁰.

Los productores que participen en este programa deberán unirse a una comunidad integrada por un grupo de personas preparadas para poder llevar a cabo dicha actividad, el programa cuenta con cuatro coordinadores regionales, 13 territoriales, 5 especialistas productivos y sociales, 230 facilitadores comunitarios y 1,150 técnicos sociales y 1,150 productivos (DOF, 2019a). De los cuales cada grupo estará integrado de 25 campesinos, un técnico social, el procurará la cohesión entre el bienestar y la comunidad, un técnico productivo va a asesorar a los productores sobre las técnicas, sobre tipos de suelo y cultivo, y algo que tiene en particular este programa es que se apoyará en tres becarios de Jóvenes Construyendo el futuro, participando en todos los procesos productivos y sociales de forma transversal.

El programa planea cumplir dos objetivos, según el Diario Oficial de la Federación 2019, el Objetivo General buscaría “contribuir al bienestar social e igualdad social y de género mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales” mientras que el Objetivo Específico tratará de “lograr que los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, en localidades rurales, cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra”, no obstante estos objetivos fueron criticados desde el CONEVAL, debido a la falta de claridad en el problema que plantean solucionar, por lo que revisando la mañana²¹ en donde AMLO presenta por primera vez el programa, pudimos encontrar que en el discurso y análisis de las noticias que se plantean cuatro objetivos principales: el primero de ellos es sembrar 1 millón de hectáreas en 20 estados²² de todo el país, el segundo trata de generar 400,000 mil empleos permanentes en las zonas rurales más pobres de México, para el objetivo tres sería evitar la migración por necesidad a Estados Unidos principalmente o a cualquier otro país y finalmente el cuarto objetivo consta de reactivar la economía local en los Estados (CONEVAL, 2019).

Para dar inicio al programa, se decidió que este se dividirá en dos fases, la primera fue la prueba piloto que se llevó a cabo en Durango, por otro lado, las entidades escogidas

²⁰Además, se destinará como ahorro del sujeto de derecho; de esta cantidad, hasta \$450 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 podrán ser destinados a una cuenta de ahorro de una institución financiera con sucursales en las localidades rurales, y cuando menos \$50 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) podrán ser destinados al Fondo de Bienestar. Se fortalecerá el acceso equitativo de los sujetos de derecho a los apoyos económicos del Programa (DOF, 2019a)

²¹ La mañana de AMLO (1ro de Febrero) para revisar la noticia completa y la mañana

<https://amqueretaro.com/mexico/la-mananera/2019/02/01/amlo-presenta-programa-sembrando-vida/>

²² Iniciaría con 19 estados, pero “de acuerdo con las Reglas de Operación, el programa tiene cobertura para la población considerada como objetivo, en las mismas entidades federativas establecidas en el 2019, adicionando una entidad más, Nayarit, por tanto, su cobertura aumentó a 20 entidades federativas. Así mismo, incluyó una región más, la región centro, integrada por los territorios de: Puebla, Tlaxcala, Morelos y Michoacán. En síntesis, para el 2020 la cobertura es en 20 entidades federativas organizadas en cinco regiones” (CONEVAL, 2020)

para el levantamiento fueron Campeche, Chiapas y Veracruz, y según el ejercicio fiscal 2019, siguieron Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Para la segunda fase 2020, está incorporó a los 12 estados²³ faltantes.

Este programa, forma parte de los programas prioritarios de la Cuarta Transformación, y es debido a que representa un cambio en la línea de programas gubernamentales, el PSV se encuentra en el número 27 de las listas de programas prioritarios que este sexenio promete con el cual impulsará otra forma de economía basada en la innovación social, en los valores comunitarios y el respeto al medio ambiente, además de “volver los ojos a quienes han sido excluidos” (El Economista, 2019). Dicho lo anterior la puesta en marcha de nueva política pública en México consta de un cambio en los actores gubernamentales, la ejecución del programa en un territorio amplio, diverso y heterogéneo, así como un cambio en el paradigma de desarrollo (CONEVAL, 2020), estos cambios como lo hemos estado viendo anteriormente, van respondiendo a las nuevas situaciones que se van prestando a nivel internacional, por lo tanto al iniciar el año 2020, nos damos cuenta que estamos a una década que se cumpla el plazo de la agenda 2030; por lo que resulta interesante observar cómo el programa da respuesta para lograr la implementación del Desarrollo Sostenible. Por lo anterior el programa dentro de las líneas generales del DS, se vincula con los siguientes objetivos: “1. Fin de la Pobreza”, “2. Hambre Cero” y “10. Reducción de las Desigualdades”. Igualmente, se agregan otros que creemos tienen que ver con los enfoques y objetivos específicos del programa; como el de “5. Igualdad de Género”, “8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, “11. Ciudades y Comunidades Sostenibles” y “12. Producción y Consumo”. Por lo cual, el objetivo que es de nuestro interés y que veremos si se integra o no en la realización del programa es el ODS “Igualdad de género”. No obstante, por lo que vemos a primera instancia creemos que no se hace un análisis profundo sobre la perspectiva o enfoque de género dentro del mismo programa, con lo que, haremos un breve y conciso análisis del primer año (2019-2020) que lleva el programa en vigor.

El primer año para la puesta en marcha de cualquier programa y su evaluación, resulta ser uno de los desafíos a los que se enfrenta el gobierno; ya que es a partir de los datos recolectados en los estudios de campo que se puede evaluar el funcionamiento de éste. Es por eso por lo que a un año de su implementación se nos hace relevante exponer los alcances y retos que este programa presenta a partir de los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo social (CONEVAL). Esta evaluación inició en abril del 2019 y concluyó en junio 2020, y consta del periodo fiscal 2019 y el primer trimestre 2020.

La evaluación de este programa se hizo con otros 17 programas prioritarios nuevos, para hacer recomendaciones y hallazgos tanto cuantitativos como cualitativos. El PSV ocupa el quinto lugar por el apoyo económico que recibe en el gobierno; para el año 2019 recibió

²³ Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala. Además, se incluye al estado de Nayarit en donde los sujetos agrarios no se contemplaron como población objetivo en el diagnóstico.

15,540 millones de pesos cifra que tuvo un aumento para el año 2020 a 25,131 millones de pesos.

Durante el 2019 el subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Javier May Rodríguez explicó que durante 2019 se incorporaron al programa 226 mil 675 sembradores, a comparación de los datos de CONEVAL esta cifra tiene diferencia de 1369 sujetos agrarios; lo cual nos hace cuestionarnos dos situaciones la primera, cuando hablamos de la transparencia de la información, en cuál de los dos debemos de confiar sobre los resultados de los datos, es decir que hablamos de la confiabilidad de las figuras e instituciones que se encargan de medir la institución; la segunda creemos que no debería haber una disparidad grande entre los datos, ya que como estamos en un gobierno con un discurso anticorrupción y austero, entonces adonde se van todos esos recursos, sin querer criticar al directamente al presidente, ya que el trabajo no está enfocado en él, si nos parece interesante la contrariedad que existe en el discurso. Otro ejemplo de esta diferencia en cuestión de los resultados en los datos, es cuando se refieren al objetivo de la siembra de árboles el cual tiene como meta “5 mil 754 viveros, 4 mil 378 se han instalado y 3 mil 343 iniciaron actividades,” en comparación de la noticia de Excélsior que refleja que solo se contó con 80 millones de plantas, cubriendo así 13.9 por ciento de las necesidades, según se comentó en la conferencia de prensa María Albores (Excélsior, 2019). Otra fuente de información que encontramos demuestra que no se han cumplido todos los objetivos al año de la implementación del programa, el periódico Reforma publicó que se había prometido 575 millones de árboles para producir “autosuficiencia alimentaria pero solo se logró en total 78 millones de árboles plantados” (Reforma, 2020), esto nos demuestra que no existe una concordancia con los lineamientos del programa establecidos y aplicación del mismo, por lo que nos hace pensar que si no hay una concordancia en la aplicación del tiempo de resultados con esta implementación material y de recursos del programa, cómo estará cuando hablemos del enfoque social.²⁴

2.4 El Enfoque de las mujeres desde el Programa Sembrando Vida

De acuerdo con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), son ellas las que producen entre 60 y el 80 por ciento de los alimentos de países en desarrollo y realizan hasta el 80 por ciento del trabajo agrícola en el mundo (Sembrando Vida, 2020), posicionando a las mujeres rurales en la contribución esencial del campo en el crecimiento económico local e internacional, y son las que más sufren en materia de desigualdad social. Por lo que, en el DOF, 2019 del PSV en el apartado de *CONSIDERANDO* los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres, establecen que este programa contará con la igualdad entre mujeres

²⁴ Para más información acerca de la noticia “Incumplen metas de Sembrando Vida” revisar https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/incumplen-metas-de-sembrando-vida/ar1887569?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

y hombres. Por otra parte, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, establece en su artículo 5° la igualdad de género debe entenderse como una situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar; (DOF, 2019a) entre otras leyes que protegerá al individuo de manera general, vemos que cubre de manera jurídica la integración de la mujer en el programa, además de eso en el punto 14. Perspectiva de Género, nos habla de cómo el

...programa incorporará la perspectiva de género con el propósito de contribuir a que las mujeres accedan a sus derechos sociales y se beneficien de manera igualitaria de ese derecho; privilegiando, en su caso, la inclusión de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas²⁵), que aceleren el logro de la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la inclusión productiva, en la toma de decisiones, en los procesos de implementación del Programa y en general, en los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (DOF, 2019a).

Agrega que para realizar todo esto deberá haber un incremento en la calidad y eficiencia del PSV, en el apartado de Sembrando Igualdad, que engloba la mayor atención y satisfacción a la mujer rural e indígena. Por lo que nos pareció interesante e importante que implementara un apartado dirigido a la mujer para llegar a esta integración de género. Debido a lo cual, nos llevamos una sorpresa cuando terminamos de leer el DOF 2019 y no encontrar ningún apartado que tuviera ese nombre, por lo que decidimos buscarlo en Google²⁶ y al ingresar "*Apartado Sembrando Igualdad del Programa Sembrando Vida*", no encontramos la información esperada, o que estuviera enfocada a dicho apartado. Por lo que decidimos buscar en el DOF 2020 y tampoco venía, así que decidimos revisar los documentos como el CONEVAL o la Gaceta de noviembre 2019, que evalúan este programa y encontramos que ni siquiera se menciona este apartado. Por lo que nos hace pensar entonces, ¿de qué manera están incluyendo o trabajando en las mujeres?, si no hay rastro de la implementación de este apartado o la creación de éste.

Pues para dar respuesta a esto, tuvimos que analizar con lupa una vez más los dos Lineamientos del DOF, 2019 y 2020, y pudimos hallar, que a primera instancia hay modificaciones generales de diseño y de distribución en la información del 2019 al 2020, pero pudimos notar que en el apartado de *CONSIDERACIÓN* eliminaron los artículos que integran a la mujer mencionados arriba. Que del punto 14, el título se modifica, por Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, además, encontramos que se

²⁵ Las acciones afirmativas que se desprendan del Programa tendrán una identidad con el lema: "*Sembrando Vida, Sembrando Igualdad*", con el fin de hacer visible la estrategia de perspectiva de género dentro del Programa.

²⁶ Google se ha convertido en el buscador más extendido y utilizado por los internautas por su gran potencia de búsquedas, las herramientas que integra nos pueden ayudar para hacer nuestras búsquedas más eficientes (CISSET, 2020) (Centro de Innovación y Soluciones empresariales y tecnológicas) <https://www.ciset.es/publicaciones/blog/361-funciones-del-buscador-de-google>

integra más veces a la mujer en cuestión de igualdad de género ante la ley, ya que no habrá privilegios como se cita en la introducción de DOF 2020, “Asimismo, el Programa impulsará la participación efectiva de mujeres y hombres con la intención de contribuir a cerrar brechas de desigualdad por género y etnia en el acceso a los recursos, por lo que, la condición de mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad”. Además de en los apartados *3.6.3.1 Formación Permanente* y *3.6.3 Acompañamiento social y técnico* para la implementación del Programa, solo habla de una perspectiva de género con los trabajadores, en donde se menciona la paridad de género, así como cursos y/o talleres con perspectiva de género. Empero, encontramos que buscan promover que el 30% del personal técnico que se contrate esté compuesto por mujeres, por lo que nos parece que no se cumple por completo la paridad de género (de 50/50).

Retomando nuestro punto de interés, vemos que se integra la perspectiva de género en las mujeres rurales desde sus lineamientos de selección, en el apartado *3.5 Criterios y Procedimientos de Selección* (conformación del registro y Padrón de las/los sujetos de derecho) encontramos una vez más, que la participación y elegibilidad será en igualdad de oportunidades, no hay exclusividad de las condiciones de una mujer o un hombre, esto no será motivo de restricción, sin embargo, creemos que en estas zonas rurales existen diferencias culturales que siguen minimizando a la mujer y más cuando hablamos de la cantidad de tierras o extensión de la posición de tierra que esta pudiera tener y que por eso no pueda ser evaluada a la hora de entrar al programa. Por otro lado, en el punto *9. Evaluación* encontramos que busca “incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia del programa presupuestario en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género, discapacidad, origen étnico, u otras formas.” (DOF, 2020). Por lo que aquí creemos que pudiera contradecirse un poco, ya que, si lo vemos desde la implementación del programa, vemos que no queda claro o establecido cómo definen “igualdad”, pero sí quiere medirla, por lo que creemos que no se está tomando en cuenta realmente la feminización del campo ya que excluye la visión de la mujer rural, y olvida dirigirse a las diferencia sociales y culturales que ellas tienen por el simple hecho de ser mujer. Por lo que pensamos que se sigue abriendo la brecha de la desigualdad de género cuando se supone que el programa busca lo contrario.

Con lo anterior, encontramos que el Blog del Gobierno de México, integra el enfoque de las mujeres en el PSV desde otro ángulo, ya que en la publicación de “Sembrando Vida: hacia la feminización del campo²⁷” se habla de las dificultades y el papel importante que las mujeres representan. Por ejemplo: al inicio del blog el gobierno da a entender que es consciente de que “las mujeres tienen poco acceso a recursos productivos y créditos, requieren asistencia técnica y capacidad, muy pocas poseen tierras y las que las poseen tienen una reducida extensión”. Por lo que entendemos que a partir del PSV se buscará

²⁷ Blog del Gobierno de México <https://www.gob.mx/bienestar/%7Csembrandovida/articulos/sembrando-vida-hacia-la-feminizacion-del-campo>

hacer una integración y cambiar estas dificultades que tiene la mujer en el campo, pero creemos que se contradice cuando el objetivo general del programa determina que sólo los sujetos de derecho que poseen 2.5 a 17.5 hectáreas de tierra podrán acceder al mismo, o en caso de no contar con tierra estas pasarán a formar parte del Contrato por Aparcería agrícola, el cual consiste en ceder una parte de la tierra de otro propietario y de igual manera trabajarla, entonces estás inmerso en el sector de apoyo pero por terceros. Si se sabe que no todas cuentan con tierra o sólo cuentan con una pequeña parte, ¿dónde queda el verdadero apoyo? Qué nos dice entonces los datos de la Gaceta de Sembrando Vida 2020 que “del 99.6% de los sembradores que han sido registrados, 1 de cada 3 es mujer”. Por lo que entonces, estas cifras no son claras y nos hacen pensar que las mujeres que forman parte del programa pueden o no ser beneficiarias directas, sino que incluso pueden estar subordinadas a otro. Incluso puede suponerse que quizás no todas las mujeres estén interesadas en el campo, haya migración de estas, o que se enfoquen en otro sector más popular a su rol (ganadería, artesanía, cocinera) pero, si lo vemos desde la perspectiva del Programa, no es que no estén inmersas en este sector, sino que realmente no pueden formar parte de este grupo de cambio por no contar con lo que se solicita en el programa, excluyéndolas realmente.

Por otro parte, creemos que el programa toma dos direcciones, la primera es a través del discurso de bienestar que desea la integración de las mujeres rurales para lograr su empoderamiento, y para eso, necesita reconocer el papel fundamental y las aportaciones que realizan para consolidar el bienestar comunitario. Además de distinguir el compromiso con la feminización del campo a partir del programa, ya que busca motivar la participación más activa de las mujeres en nuestras Comunidades de Aprendizaje Campesino y futuras cooperativas, para construir un México equitativo y con justicia social (Sembrado Vida, 2020). La segunda vertiente es a partir del “apoyo” económico que reciben. No obstante este ya no es un apoyo directo sino se convierte en el pago de la “jornada laboral” que desempeña con el programa, porque si lo vemos bien, se les está pagando por trabajar la tierra que les ha costado mantener o tener, que bien por lo dicho arriba en caso de no poder cumplir con todas las hectáreas esta dependerá de otro, entonces se verá afectado su desarrollo individual y volver a estar a la sombra de alguien más, aún si esta es mujer, ya que no creemos que los hombres carezcan de tierra o busquen aliarse con una mujer para no perder la oportunidad, sino que son las mismas mujeres las que podrían caer en esto solo por formar parte.

Si recordamos, muchos programas se crean con base en la ideología del desarrollo mundial, podremos ver que este puede buscar cumplir con la integración del mismo, que es el caso de la agenda 2030, con un desarrollo sostenible y la visión del empoderamiento en el sistema social, porque se reproducirá el discurso en este programa como lo hemos visto anteriormente, ya que el programa buscará cumplir con los lineamiento del propósito de la agenda; pero se contrapone cuando estos se quieren llevar a cabo ya que en el caso de México encontramos que aún es difícil romper la brecha de desigualdad, existiendo ya movimientos importantes de la mujer en el país, por lo que es aún más difícil romper que las brechas de desigualdad social, cultural,

económica de las mujeres en el campo. No obstante, la mujer rural por sí sola ha emprendido esta lucha, sin contar realmente a las instituciones como fuente de apoyo, ya que como hemos visto, se apoya a la mujer pero exclusivamente en el sector económico, lo cual si bien contribuye a su autonomía, no es suficiente ya que al adjudicarle nuevas responsabilidades, la ha llevado a un mayor esfuerzo físico (desde el programa Progresas) y a un descuido personal (con esto, pensamos que podría ser, al descuido de la salud física por falta de tiempo, o salud mental, por la angustia de no poder ser parte del programa). Este desarrollo no es exclusivo de las mujeres, sino que está integrado en la esfera ambiental y de pobreza, por esta razón creemos que no ha habido un programa exclusivo para ellas, sin que tenga que ver con tercero o influya en los mismos, hoy en día, debería ser importante enseñarles a las mujeres rurales lo que pueden o no hacer con su cuerpo, con su integridad mental e individual.

Todos estos objetivos y programas se han planteado en la actualidad para lograr realmente un cambio, por lo que, si se cumplen los indicadores de los diversos proyectos, para la integración de la mujer rural y su empoderamiento, y si los objetivos no se ven afectados por condiciones externas a ellas, para 2030, gozarían de diferentes condiciones sociales, y ya no tendrá que seguir luchando por su visibilidad, y respeto en la sociedad según los objetivos del desarrollo sostenible. En cambio, para finales del año 2019, la negligencia del hombre y las condiciones externas sí afectarían a los objetivos y planes para lograr este desarrollo. Debido a que se propagaría un virus mortal en China que nos llevaría a un cambio en las condiciones de salud, gubernamentales y en la vida cotidiana, porque a mayor interacción entre las personas, mayor sería la propagación de la enfermedad, por lo que se cancelaron las actividades laborales, conferencias, festivales, actividades escolares e incluso se cerraron las fronteras para que pudiera ver un mayor control del virus. Esto generó el alto temporal de los proyectos o programas que se estaban implementado a nivel mundial y nacional. Siendo que, en el caso de México, varias instituciones públicas y privadas cerrarían, mientras reorganizaban los planes, proyectos y programas que ya estaban en marcha, para continuar con la nueva normalidad. Por lo que los planes que se tenían para el segundo año de la puesta en marcha del proyecto Sembrando Vida en el 2020 se verían afectados.

Capítulo 3. Las mujeres rurales en la coyuntura del COVID-19 ¿empoderamiento truncado?

3.1 El concepto empoderamiento, una crítica

En la actualidad (2020) cuando se habla acerca de las mujeres, ya sea en noticias, discursos políticos, programas sociales o políticas públicas, podemos observar cómo están siempre envueltas en las mismas situaciones o se ven representadas por los mismos conceptos que la caracterizan, como: salubridad, desigualdad, violencia, pobreza, discriminación, feminicidios²⁸, desapariciones, secuestros que padecen las mujeres en todo el mundo, pero también se discuten sus luchas, derechos, y el alcance que ha logrado la feminización y de un empoderamiento que van logrado a partir de todos estos cambios. Con este último concepto queremos destacar la importancia y el lugar que las mujeres han podido obtener y el papel del empoderamiento como concepto y enfoque para analizar la situación de ellas.

El empoderamiento como concepto, tiene su origen en el idioma inglés (empowerment) lo que significa: “the process of gaining freedom and power to do what you want or to control what happens to you: female/youth empowerment, political/economic empowerment” (Dictionary Cambridge, 2020). Lo que significa, que es el proceso de ganar libertad y poder para hacer lo que quieras o controlar lo que sucede en el entorno femenino, económico o político. Por lo que entonces, el empoderamiento se encargará de generar en el individuo o sociedad la capacidad de reconocimiento para poder controlar sus acciones de manera “libre²⁹”. Como todos los conceptos, este fue recuperado por la Real Academia Española, para que pueda ser entendido y pueda implementarse en cada región de habla hispana, encontramos dos diferencias, la primera es que empoderamiento es la acción de empoderar, por lo que en el español se define como el hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido. U. t. c. prnl (REA, 2020). La segunda, es que en el inglés el empoderamiento puede ya estar ligado a tres sectores, el femenino, el político y el económico, cuando en el español es un concepto que engloba cualquier enfoque. No vemos ningún problema con esto, pues “*en ambos casos, sea el término en inglés o en español, la definición contempla la creación de ese poder por sus propios protagonistas (individuos, grupos y comunidades), y no lo plantea como algo otorgado desde fuera*” (Morales, 2016). Por lo que entendemos, el empoderamiento surge o se deriva del poder, y que “no estará otorgado desde fuera”, sino que será el mismo individuo quien lo busque y luche por tenerlo en la sociedad. No obstante, para ello, se presentarán dificultades de los mismos sistemas de poder que no

²⁸ El concepto de feminicidio tiene su origen en 1976 en Norteamérica, cuando tres feministas radicales; dos norteamericanas y una libanesa definieron el concepto en el Primer Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, el cual consiste en asesinar mujeres por razones de género. Dicho concepto se popularizó en México, debido a que se llevó este concepto a discutir en el ámbito legal, ya que entre 1993 y 2012 se registraron en Ciudad Juárez más de 700 asesinatos violentos y con evidencia de abuso sexual a mujeres.

²⁹ El concepto de libertad estará condicionado por lo cultural y político que cada país determine.

permitan esta posibilidad. Por ejemplo, y como ya vimos, una de las características de la definición hispana es que este se encuentra enfocado al sujeto en general, por lo cual el concepto puede ser asumido de diversas disciplinas en el que se involucre el individuo, y eso es debido a que la primera vez que tiene lugar el concepto es en la teoría de Paulo Freire en la década de los años sesenta, esta, se enfoca pedagógicamente, sin orientación de género, debido a que estaba orientado a temas políticos y pedagógicos, ya que partía de la “sumisión y la legitimación de la dominación han sido integradas en los valores y la conciencia de las clases dominadas (Morales, 2016). Por lo que el empoderamiento en este caso plantea la necesidad de una pedagogía crítica que acabe con el hecho de que el dominado, que tiene interiorizadas dichas relaciones de tal forma que le parecen legítimas y naturales, pueda tomar conciencia de lo que está ocurriendo, reflexionar y actuar al respecto (Morales, 2016). Debido a esta razón, entendemos que el empoderamiento nace entonces, con la finalidad de proporcionar una oportunidad a los oprimidos de poseer el control y poder de sí mismos y está construido por dos dimensiones, la primera está enfocada en poseer el poder y la segunda estaría enfocada al proceso o aprendizaje que debe tener el individuo para alcanzar este.

Posteriormente, el concepto del empoderamiento como cualquier otro, se condicionaría a diferentes procesos de desarrollo históricos, como lo mencionan las autoras Bacqué y Biewener (2016) en su propuesta para clasificar el empoderamiento según los diferentes niveles de cuestionamiento del statu quo: 1) un modelo radical, se enfoca en la transformación social y se basa en el cuestionamiento del sistema capitalista (Desde Paulo Freire, hasta los movimientos feministas contra la violencia de género en Estado Unidos) partiendo de la existencia de grupos desfavorecidos los cuales buscan un reconocimiento y autodeterminación, teniendo derecho a los derechos sociales y políticos a partir de la redistribución de recursos. 2) Un modelo liberal o social liberal que articula la defensa de las libertades individuales, tomando en cuenta condiciones socioeconómicas y políticas para el ejercicio del poder. Por último 3) un modelo neoliberal, donde la economía del mercado se centrará en dar respuesta a los problemas de la sociedad, partiendo de dar a los individuos la toma de mejores decisiones para gestionar una buena calidad de vida, aquí no cuestiona la desigualdad o la pobreza, sino simplemente plantea administrar u organizar estos procesos.

Por lo que vemos, los tres enfoques, parten del contexto desigual y de dar de manera diferente discurso de la distribución económica. Por lo que analizando el último modelo que se presentó en gran parte del mundo y el que determina en la actualidad las condiciones de vida, encontramos que el sistema neoliberal conllevaría a evidenciar las desigualdades y problemas que hoy más que nunca se presentan, pero que a su vez trataría de dar solución a partir del discurso de inclusión social, agregando el concepto de empoderamiento para la implementación de esto. Por lo que el Banco Mundial en el informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001, definiría solo una visión de muchas acerca del empoderamiento como:

El proceso de aumento de la capacidad de las personas pobres para influir en las instituciones del Estado que afectan sus vidas, fortaleciendo su participación en los

procesos políticos y en la toma de decisiones locales. Esto significa remover las barreras, políticas, legales y sociales, que existen en contra de grupos particulares, y construir los activos que le permitan a las personas pobres participar efectivamente en los mercados. (World Bank, 2001).

Esta definición estaría influenciada por la etapa liberal debido a que se retoman las condiciones socioeconómicas y políticas de los individuos; sin embargo, busca incluir a las personas de bajos recursos en los procesos de mercado a través de la economía, recuperando el sistema democrático neoliberal que tiene acceso cualquier individuo para que así el sistema gestione las desigualdades sociales, económicas y políticas.

Por lo que encontramos que el concepto es retomado como una herramienta para el desarrollo social, económico y político de los grupos minorizados, pobres o discriminados. Causando así movilizaciones que también fundamentarán sus procesos organizativos en la toma de conciencia para empoderamiento como el Movimiento de la Conciencia Negra (Black Consciousness Movement) a mediados de los años sesenta en Sudáfrica en la lucha contra el Apartheid, a los grupos feministas de los Estados Unidos en 1967, cuando se creó uno de los primeros grupos de liberación de las mujeres, el New York Radical Women (NYRW) que extendería rápidamente su ideología, de toma de conciencia individual y colectiva (self-help) en métodos que tenían puntos en común con Freire (Morales, 20016). Años después en favor de su lucha y como un término orientado a identificar mecanismos y condiciones para que las mujeres equilibren su poder frente a los hombres (Crespo, y otros, 2007). Es como vemos que el empoderamiento se vuelve parte del discurso de las mujeres en una visión que según ONU va encaminada a la pobreza y desigualdad social, por lo que buscará implementar maneras de eliminar estos procesos que diferencian a la mujer.

Es a partir de este Informe que las dimensiones de pobreza y mujeres tomaría un impacto importante para promover políticas públicas que busquen empoderar a las mujeres económicamente y alcanzar una equidad de género, a la vez de eliminar lo más posible la brecha de la pobreza. Por esta razón, y porque la conferencia de la mujer en Beijing (1995) es la más importante porque para en ese año se proclamó el año del empoderamiento de la mujer, dando inicio al reconocimiento oficial por la lucha de los derechos la misma, además de adoptarse una agenda³⁰ para el mismo propósito. Por lo cual, se retomaría el concepto de empoderamiento como parte de un objetivo mundial que se propondrá a las instituciones internacionales que primeramente se encuentran en vías en desarrollo y posteriormente que se integrarán los países ya desarrollados, para eliminar las desigualdades sociales que había y hay hacia la mujer a través de programas

³⁰ Agenda para el empoderamiento de la mujer, tiene como objetivo acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro de la mujer y eliminar todos los obstáculos a la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y equitativa en la toma de decisiones económicas, sociales, culturales y políticas, para ver la plataforma de acción completa consulte: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/plat1.htm>

que integren a las mujeres en el desarrollo mediante el mismo empoderamiento, y la globalización de siglo XXI.

Dicho lo anterior y según Walters (1991) el concepto del empoderamiento femenino surge por los movimientos en las mujeres feministas del tercer mundo, debido a que su fuente se remonta a la interacción entre el feminismo y el concepto de "educación popular" de Freire, donde se ignoró totalmente la perspectiva de género, que ya habíamos mencionado anteriormente pero fue influenciado por el pensamiento gramsciano, que acentuó la necesidad de mecanismos de participación en las instituciones y en la sociedad, con el fin de crear un sistema más equitativo y de no explotación (Forgacs, 1988; Freire, 1973). Por lo contrario, si lo vemos desde la concepción teórica, el empoderamiento se identifica como una fuente de poder, una estructura o un sistema, (como las estructuras económicas que reflejan la base de la falta de poder y la desigualdad) ya que sostienen el mejoramiento en una dimensión que podría resultar en la redistribución del poder, no obstante, las actividades en las que trabajan las mujeres pueden suponer una barrera, para alcanzar ese poder ya que desde el enfoque economicista como ya lo hemos visto, sus actividades en un principio fueron invisibilizadas y no suponían de un impacto económico. En cambio, si lo comparamos con la teoría crítica, el empoderamiento es retomado por una filosofía marxista, la cual menciona el impacto que tienen "los talentos naturales"; estos son consecuencia de la división social del trabajo y menciona que entre más tareas se realizan, más oportunidad hay de desarrollar los talentos; por lo que, "la autoestima de hombres y mujeres se alimenta del alto aprecio a su trabajo y por tanto, la autoestima de la mujer, tendrá que crecer con la realización del liderazgo desde un trabajo que ya no sea exclusivo, el de las labores domésticas, que la cultura patriarcal les ha endilgado como "dotación natural". (Aldana Saraccini, 2005). Y es aquí, que entran las organizaciones mundiales para llevar a cabo esta perspectiva, según podemos entender.

Cabe destacar que estos enfoques comenzaron a surgir en los años ochenta en los países en desarrollo, los cuales, se postularon en contra del feminismo occidental homogeneizante, por lo tanto, desde este enfoque (tercermundista) se comenzaron a cuestionar los enfoques bienestaristas, antipobreza y empresariales, ya que no se ajustaban a las condiciones estructurales de estos países y por lo tanto a las condiciones de vida sociales, políticas, económicas y culturales de estas mujeres. Por lo que a partir de esto se buscaron planteamientos que incluyeran las diferencias de clase y etnia (INMUJERES, 2007). Agregando, y como cita Batliwala (2007), tampoco se distinguía entre la "condición y posición" de estas mujeres, debido a que se entiende por condición, al estado material en que se encuentran, por decir del acceso a los servicios básicos y por posición se habla del estatus económico y social que la mujer tiene en las comunidades; por lo tanto, vemos como esta época estaría marcada por la brecha de desigualdad social y cultural que las mujeres del tercer mundo sufrían y sufren aún,

debido a las condiciones geográficas y las condiciones desarrollistas³¹ que tienen sus países.

Con base en lo anterior y recordando que la ONU crea estas propuestas que se retoman en los Objetivos del Milenio, anunciando el objetivo 3. *Promover la igualdad de género y autonomía de la mujer*, vemos este enfoque estaría dirigido a una igualdad de género entre hombres y mujeres, dándose a la tarea de proponer proyectos o programas para la implementación de este. Además, sus objetivos fueron implementados especialmente para que los países en desarrollo pudieran generar un progreso político, social y ambiental en donde podemos notar que como tal no hubo una transversalidad de la perspectiva de género en todos los objetivos. Posteriormente viendo que no era suficiente buscar una igualdad de género en un solo sector, se decidió apostar por la implementación de una Agenda que concluyera en el año 2030. En esta se daría un enfoque dirigido a la integración del desarrollo social, con el Objetivo 5. *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, aquí ya se identifica con mayor claridad la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, en mayor o menor medida. Empero, a pesar de que se incrementaron las metas y otros indicadores, resaltamos tres aspectos más importantes: la primera es que los logros positivos alcanzados por la ODM se buscan intensificar en los ODS, así como ampliar el espectro de cobertura, ya que se busca que la totalidad de los países en el mundo adopten medidas, debido a que anteriormente los ODM solamente se dirigían a los países en desarrollo. La segunda es que mientras los ODM se enfocan en las personas, el planeta y las asociaciones, los ODS integran la prosperidad y la paz. Por último, el tercer aspecto es cuando se habla de una transición de los ODM a los ODS en la transversalidad de la perspectiva de género, hablando de ella en todos los objetivos por medio y en las metas e indicadores de los ODS.

Encontramos pequeñas diferencias que surgen a partir de la implementación de los primeros ODM, cualquier objetivo pese a no estar involucrado en una cuestión de género, incluye a las mujeres, debido a que son más del 50 por ciento de la población general, por eso, si hablamos del objetivo “lograr la enseñanza primaria universal” o “erradicar la pobreza extrema y el hambre”, podemos ver que para darles una resolución estos suelen encontrarse en zonas rurales, debido a que generalmente creemos que estas representan altos índices de analfabetismo y de pobreza extrema. Por lo cual, también pensamos que las mujeres rurales se encuentran ya condicionadas a estas situaciones desde un inicio y por ende afectan al desarrollo. Debido a esto y al ver que la mayor

³¹ El nuevo desarrollismo nace del fracaso económico y político de la globalización, la financiarización y el neoliberalismo. En los países en desarrollo se pretende garantizar la democracia, la reducción de las desigualdades y la protección al medio ambiente. Es una estrategia nacional que le otorga al Estado un papel central, y como condición indispensable, propone una dirección sólida y eficiente; pues no cree que el mercado pueda resolverlo todo, ni que las instituciones deban limitarse a garantizar la propiedad privada y el cumplimiento de los contratos (Bresser, 2016)

<https://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-la-nueva-teoria-desarrollista-una-S1665952X17300038>

participación en los resultados de los indicadores eran mujeres, que además destacaron por la lucha femenina en la actualidad, suponemos que se decidió incorporar esta transversalidad en todos los rubros de los ODS, asimismo a partir de la idea del desarrollo sostenible, que maneja cuidado del medio ambiente, en el mismo discurso se incorpora a la mujer rural como encargada de este. Observando entonces que las diferencias nacen desde estas condiciones sociales e históricas, es que como se reconocen y en consecuencia son las que cargan más responsabilidades, debido a que representan la identidad de las zonas rurales, el cuidado ambiental y a la mujer en la sociedad. Reconocer las condiciones y contextos en los cuales se desenvuelve una mujer rural, permitió que se le atribuye una identidad, entendiendo esta como “la interpretación que cada uno hace respecto a quién es y a las características que lo hacen único: el ideal de la autenticidad”, (Puerto, 2016) sin embargo, este *ideal de autenticidad* creemos no se dio desde ellas mismas, sino que fue atribuido por entes externos, en este caso desde la visión mundial. Por tal motivo creemos que esto representa un obstáculo para la búsqueda de su empoderamiento, y recordando las dos características de un empoderamiento (colectivo e individual) vemos que este se define a partir de lo colectivo y creemos que por donde se crea una idea errónea de lo que significa ser mujer ya que para construir el empoderamiento este debe estar dirigido a lo individual, por lo que el reconocimiento debe de ir de la mano de ambos aspectos.

Por estas razones, creemos que no hay enfoques a nivel institucional dirigidos a las mujeres rurales, sino que se habla de un enfoque a la mujer en general, lo cual no es malo, pero creemos que sí deben tomarse en cuenta todas las diferencias que padecen las mujeres rurales en sus respectivos roles sociales que se crean en las mismas comunidades ya que ambas mujeres (rural y urbana) desempeñan tareas diferentes y por ende necesitan apoyos y enfoques diferentes. Por ejemplo, si hablamos un plan nacional en México, las mujeres rurales están enfocadas desde el sector de pobreza y analfabetismo como lo mencionamos, y se retoman desde una esfera general, creyendo que todas las mujeres pueden alcanzar esas metas, cuando en realidad sus condiciones sociales, económicas y políticas de la región no pueden satisfacerse de igual manera.

Para comprobar esto, buscamos una definición que enfocara a las mujeres rurales en los proyectos institucionales internacionales y nacionales, y encontramos que se contempla la meta de llegar a un empoderamiento, pero no lo que se entiende por esto. Debido a que a través de los objetivos dan a entender de manera indirecta lo que ellos entienden por empoderamiento. Recordando que cuando hablamos de las diferencias entre las mujeres urbanas y rurales, las urbanas, por estar en las zonas donde suele haber más movilizaciones pueden “gozar” un empoderamiento más “inmediato” sin olvidar, que siguen estando expuestas a la violencia, discriminación o daño a su integridad, pero puede ser “detectadas” más fácilmente y se refleja más la intención de querer actuar a favor de la mujer que fue afectada. En cambio, las mujeres rurales, por las condiciones demográficas y políticas, aparte de cuidar y adquirir un reconocimiento en sus intereses sociales familiares y territoriales, aún deben luchar por el respeto, participación y derecho en sus comunidades, ya que su empoderamiento suele estar enfocado más a la cuestión

económica (cuando hablamos de que las hacen beneficiarias) o a través del discurso de un reconocimiento en las políticas públicas, generando con esto un reconocimiento simbólico y no trascendental o de alto impacto. Por estas razones pensamos, ¿si de verdad se está entendiendo la situación en la que se encuentran las mujeres rurales?

Lo que nos lleva a incorporar varias definiciones que creemos tratan de explicar un empoderamiento desde un enfoque rural y analizar de qué manera se lleva a cabo.

Por tal razón, retomaremos el enfoque de la FAO, ya que su visión de empoderar a las mujeres rurales está dirigida principalmente a actividades económicas a la que estas se dedican, jornaleras, pesqueras, ganaderas, y actualmente hasta en el sector de servicios³². Por lo que, en el discurso que se genera en la FAO, busca empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura y alcanzar el hambre cero, mediante tres ejes de acción que tienen que ver, primero con el acceso a los recursos y servicios naturales, el segundo con igualdad de oportunidades en los sistemas alimentarios y construir medios de vida resilientes para mujeres y hombres (FAO, 2019). Estos ejes buscan:

Generar pruebas a través de datos desglosados por sexo y edad para planificar políticas.

Mejorar las capacidades nacionales para diseñar e implementar políticas y programas alimentarios y agrícolas que tengan en cuenta las capacidades, las necesidades y aspiraciones de las mujeres rurales.

Promover una gobernanza y una gestión responsable de los recursos naturales que reflejen las prioridades de tanto hombres como mujeres y se basen en instituciones locales equitativas y eficientes

Asegurar un acceso equitativo de agricultores y agricultoras a los recursos y servicios productivos, a las tecnologías y prácticas climáticamente inteligentes y a la inversión en infraestructura agrícola;

Desarrollar cadenas de valor que tengan en cuenta las cuestiones de género para alcanzar el pleno potencial productivo de las mujeres y jóvenes en los sistemas agroalimentarios, al mismo tiempo que se aumenta el acceso a mercados de mayor valor y oportunidades laborales dignas que ofrezcan una mayor remuneración; Apoyar la formulación de políticas que consideren las cuestiones de género para la preparación y la respuesta ante los choques y las crisis...(Op. cit.)

Estas acciones interactúan con las dimensiones de igualdad entre los géneros para alcanzar el pleno desarrollo de las mujeres, estos puntos creemos buscan mezclarse con los ODS para alcanzar el pleno desarrollo en los países y como dice su lema, “No dejar nadie atrás: igualdad y no discriminación en la brecha del desarrollo”. Lo que observamos es que el discurso cambia cuando se trata de mujeres rurales, retomando la teoría crítica del empoderamiento y trabajo, podemos observar que el enfoque hacia estas mujeres va

³² El sector servicios y de comercio son los tipos de actividades con mayor porcentaje de mujeres ocupadas (53%). En las zonas rurales, el 48% de las mujeres ocupadas se encuentra en el sector servicios, mientras que el 20% trabaja en alguna actividad de comercio. (CITA)

dirigido a la agricultura, por lo que cuando se habla del empoderamiento de la mujer rural se observa que va hacia la esfera del empoderamiento económico, esto es al menos desde lo mundial. Desde una visión más regional; es decir desde América Latina y el Caribe la CEPAL se presenta otra forma de entender el empoderamiento de las mujeres rurales, orientado sobre todo hacia las políticas públicas.

La CEPAL al definirnos su enfoque de empoderamiento nos menciona primeramente sobre las discusiones de la pobreza y que esta va más allá del acceso a los bienes y servicios básicos; sino que también tiene que ver con ejercer la ciudadanía, para la participación democrática y el reconocimiento de sus derechos, ya que, de esta manera se les redistribuye la riqueza equitativamente. Este empoderamiento nos ayuda a comprender mejor el proceso por el cual mujeres y hombres ganan y hasta negocian entre ellos y con el mundo, teniendo un mayor control sobre sus vidas, por tal motivo en este punto, nos enfatizan sobre la *multidimensionalidad* del concepto de pobreza, porque nos menciona que debemos entender la pobreza como “la falta de libertad para hacer cosas a las que se les asigna valor” (CEPAL, 2001). Por lo que entonces, el concepto de la CEPAL nos dice que el empoderamiento es:

...el proceso por el cual la autoridad y la habilidad se ganan, se desarrollan, se toman o se facilitan. El énfasis está en el grupo que protagoniza su propio empoderamiento, no en una entidad superior que da poder a otros. Es la antítesis del paternalismo, la esencia de la autogestión, que construye sobre las fuerzas existentes de una persona o grupo social sus capacidades para “potenciarlas”, es decir, de aumentar esas fuerzas preexistentes” (Op. cit.)

Agregando, la importancia de referirse al concepto de *autonomía* para evaluar el logro en el proceso de empoderamiento ya que este nos dice “En qué medida las mujeres son capaces de decidir, autónomamente, su participación en el mercado y en la política o la vida cívica es imprescindible para ver los logros en la equidad de género” (Op. Cit.).

Como hemos visto desde las instituciones internacionales, los enfoques y dimensiones son diferentes, en algunos casos se habla del empoderamiento como especialmente femenino (ONU) o en otro podemos notar que busca la igualdad tanto de hombre como de mujeres (FAO y CEPAL), lo que notamos es que en cada una de estas instituciones se guían con el enfoque de la Agenda 2030, pero cada uno la adapta de diferentes maneras ya sea desde su visión económica (FAO) o desde lo social (CEPAL) ambas postulan que el empoderamiento de la mujer rural significa el eje transformador para combatir la pobreza, el hambre y el cambio climático. Desde esta mirada mundial y regional queremos observar el impacto que ha tenido en algunas instituciones en México y si de alguna manera alguna de estas visiones se vincula en el programa sembrando vida.

El empoderamiento de las mujeres en México tiene un enfoque desde el sector laboral ya que se postula que “México sólo podrá alcanzar sus objetivos de desarrollo si las mujeres participan plenamente en la economía, la sociedad y la política.” Esto a su vez está aunado con el empoderamiento económico para crear un contexto de búsqueda de

igualdad (INMUJERES, 2018). Comparando el anterior enfoque, con el empoderamiento de la mujer rural en México menciona que “Garantizar su empoderamiento no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial.” Dentro de esta perspectiva se abren otras tareas que tienen que ver con su actividad laboral que son “el mantenimiento y desarrollo de la vida rural, con todos los beneficios que implica para la producción de alimentos, conservación de los ecosistemas, aprovechamiento de servicios ambientales y uso sustentable de los recursos naturales.” (INMUJERES, 2018), estas tareas hacen que en la mujer rural se depositen las esperanzas para un desarrollo rural, así como para erradicar la pobreza y el hambre que se viven dentro de las comunidades, lo que a nuestro parecer no responde a una definición de lo que significa el empoderamiento, sino solo a una descripción del impacto de las esferas de trabajo de una mujer rural; como revisamos anteriormente, el empoderamiento de una mujer debe de alcanzar otras dimensiones debido a la carga de trabajo que se le ha ido adjudicando con el tiempo, pero a pesar de esto, la mujer siempre se ha visto desfavorecida por las desigualdades que representan los sectores sociales, históricos y culturales.

Finalmente creemos que las teorías del empoderamiento y el empoderamiento como concepto sólo son la meta, pero las instituciones internacionales guías de la construcción de los sistemas sociales y del desarrollo, se saltaron un paso necesario para poder alcanzar este, después del empoderamiento creemos que debería venir una igualdad, pero para alcanzar el empoderamiento creemos que debe partir de la teoría del reconocimiento, la cual nos dice que debe existir un cambio en lo político y cultural, además de incluir una distribución del empoderamiento en más campos, no hacerlo exclusivo de la política o economía que tengan el discurso de la “dominación, opresión, explotación, marginación, poder, violencia, discriminación y pobreza” (Puerto, 2016). Porque al vincular las políticas de diferencia y reconocimiento a través de instituciones sociales y políticas, se darán cuenta de las necesidades y representaciones de todos los grupos sociales (oprimidos, minorizados, minorías, entre otros) que representa en tal caso la mujer rural. Por tal razón, cuando se habla del empoderamiento:

...suele cometerse el error de suponer que el poder y los demás aspectos que estos implican son algo tangible que se puede distribuir, adquirir o repartir. Pero no es así: no podemos decir que al dar algo a las mujeres las estamos empoderando. Darles, por ejemplo, el derecho al voto en un país donde este es exclusivo para los hombres no implica necesariamente que las mujeres se estén empoderando o garantizando su derecho, debido a que es necesario que se cumplan otros requisitos, como, que las mujeres puedan votar libremente sin ser coaccionadas por los hombres (Puerto, 2016).

O si lo vemos, desde lo político nos menciona que no solo es escribir o redactar leyes, sino que se deben garantizar el poder de decisión, el reconocimiento y la estima social a las mujeres a través de “un contexto legal favorable, una educación útil, condiciones

laborales justas, información oportuna sobre mercados, y espacios de influencia e incidencia sobre políticas públicas”; cabe aclarar que esto no sería suficiente, pues brindar a las personas de condiciones generales garantice el empoderamiento en los espacios de reconocimiento, por ejemplo en el caso de México, cuando se retoman las políticas sobre la propiedad, estas no solo deben de estar avaladas jurídicamente, sino que también debe de haber un cambio cultural (en las entidades que se lleven a cabo) para que haya un verdadero respeto y la mujer pueda sentir esa apropiación de tierras, y genere a su vez un desarrollo en sus potencialidades, personalidad y su vida.

3.2. La pandemia del COVID-19, ¿una oportunidad para las mujeres rurales?

El inicio del siglo XXI trajo consigo grandes avances en el desarrollo tecnológico e industrial, provocando la llegada de lo que Bartra (2009) llama, “*Gran crisis*”, la cual se presentó en distintos sectores uno tras otro alrededor del mundo, poniendo en riesgo los procesos del desarrollo. El primer sector es la *crisis bélica* del 2001, la cual inició a partir de la intervención de Estados Unidos a Afganistán y el atentado de las torres gemelas, causando así una guerra entre ambos (guerra de Afganistán), después la *crisis energética*, que surge la primera vez en los años setenta y nuevamente en el año 2006 como “una gran explosión de los precios de los productos energéticos” (González, s.f). Posteriormente la *crisis alimentaria* del 2007-2008 por el incremento en los precios de los alimentos a nivel mundial. La *crisis económica* también en 2008, provocada por el registro de varios años de una extraordinaria aceleración del crédito y del precio de las viviendas, afectando al mercado hipotecario de EUA y al mundo. En América latina que atravesó la *crisis migratoria* que registraba en 2007 casi 37 millones de latinoamericanos que residían fuera de sus países natales (1 de cada 7 de los migrantes del mundo) (Estevadeordal, 2019) que crecería eventualmente para 2019 y como lo informó el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, que las peticiones de asilo en México ha crecido de manera exponencial y alcanzarán, quizá, la cifra de 80,000 personas solicitantes (El economista, 2019). Finalmente, la *crisis ambiental* que actualmente está provocando un desequilibrio en el uso de las materias primas, provocando desertificación, deforestación, erosión de la biodiversidad, y contaminación del aire suelo y agua. Todas estas situaciones evolucionan al paso del tiempo, unas se intensifican más que otras, sustituyendo una crisis tras otra, debido al impacto que genera está en el mundo. Sin embargo, no significa que las otras se solucionen o dejen de generar problemas, sino que normalizamos estas crisis esperando que surjan otras, generando incertidumbre en la sociedad.

Para finales del 2019, se presentaría una *crisis sanitaria* mundial que nadie esperaba. En China se transmitía “la COVID-19, enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocidos como SARS-CoV-2 (coronavirus tipo 2)” (OMS, 2020). Este virus causa diversos padecimiento tanto en animales como en personas; no obstante ya se había presentado a inicios en el 2002 un brote del síndrome respiratorio agudo grave (SARS),

por sus siglas en inglés *Severe Acute Respiratory Syndrome* ³³ no obstante este virus no obtuvo el impacto que la COVID-19, lo que nos parece importante destacar de esa situación del 2003, es que se en la actualidad no se pensó que volvería a presentarse una enfermedad así por lo que tampoco se estuvo preparado para enfrentar las situación sanitaria, pues el virus SARS-CoV-2 en humanos causan infecciones respiratorias graves, de un simple resfriado a neumonía, sobre todo en lactantes, personas mayores y personas inmunocomprometidas, como con el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS)³⁴ que se identificó en 2012 en Arabia Saudita, “que propició más de 8 mil casos en 33 países”. Por su parte el SARS-CoV-2 causó una pandemia y que hasta ahora (noviembre 2020) se han presentado alrededor del mundo un aproximado de “59.1 M de casos confirmados y cerca de 1.4 M de muertes, en todo el mundo siendo Estados Unidos quien lidera la lista con cerca de 12.5 M de casos confirmados”. En México se han registrado más de un millón 957, 889 casos positivos confirmados de COVID-19 al 10 de febrero del 2021 (El Economista, 2021)³⁵. Las crisis anteriores a la pandemia han generado que no haya avances en la actual crisis, ya que no es un sector que se pueda dejar de lado, porque se habla de la vida de las personas y en cada sector pueden estar expuestas a contagiarse por lo que se genera un cierre total en todos los sectores, y prolongando aún más la curva de las crisis económicas, alimentarias y migratorias, e incluso causando nuevas crisis como la educativa, de violencia de género y política.

Esto ha generado que la ONU y las agendas nacionales e internacionales, incorporen en sus planes una nueva manera de continuar con la resolución de estos problemas. Pero los efectos de la COVID-19 en los ODS, están teniendo repercusiones a favor y en contra del sistema social, como las fallas que había en las gubernaturas pasadas y ahora futuras que se darán en el desarrollo. En esta coyuntura podemos ver el efecto, el impacto y alcance de las agendas internacionales, y evaluar si estas pueden seguir construyendo la idea de un desarrollo en los países. En este momento el mundo está buscando desesperadamente seguir adelante y cada país, está luchando por evitar la crisis financiera, que sus ciudadanas y ciudadanos mantengan sus empleos, no se expongan

³³ La primera vez que se informó sobre el SRAS fue en Asia en febrero de 2003. A los pocos meses, la enfermedad se propagó en más de dos docenas de países en Norteamérica, Suramérica, Europa y Asia antes de que se pudiera contener el brote global de 2003. Para más información consultar <https://www.cdc.gov/sars/about/fs-sars-sp.html>

³⁴ Se confirmó un brote en abril de 2012 en Jordania. A lo largo de 2019, en todo el mundo, se notificaron cerca de 2500 casos de infección por MERS-CoV (con al menos 850 muertes relacionadas) procedentes de 27 países. El mayor brote conocido de MERS fuera de la Península Arábiga se produjo en la República de Corea en 2015.

Para más información consulte: https://www.msmanuals.com/es/professional/enfermedades-infecciosas/virus-respiratorios/coronavirus-y-s%C3%ADndromes-respiratorios-agudos-covid-19-mers-y-sars#v8948899_es

³⁵ Esta información está sujeta a cambios y actualizaciones, para más información consulte la Secretaría de Salud del Gobierno Mexicano https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio

y sobrevivan a estas condiciones que el virus ha traído, porque la cuarentena logró exponer aún más las diferencias sociales que provoca la pérdida económica.

Nos enfocaremos en observar los efectos que ha tenido la Covid-19 en el objetivo 5 de la agenda 2030 ya que este nos permitirá hablar de las mujeres rurales y cuáles son las respuestas del programa Sembrando Vida eventualmente. Por lo tanto, una vez establecido un modus operandi a través de la cuarentena el quinto objetivo de la agenda estableció los siguientes cinco puntos, para una recuperación a largo plazo:

1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
2. Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas
3. Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
4. Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID-19
5. Garantizar que los datos y mecanismo de coordinación incluyan la perspectiva de género. (ONU, 2019)

Todos estos objetivos, nos parecen interesantes e importantes, pues buscan cubrir los problemas que se presentaron a partir de la cuarentena, no obstante, ¿cuáles es la forma de llevar a cabo estos objetivos? ¿Cómo se adapta cada uno de estos a los diferentes países? ¿Se está implementando una adecuada distribución de información para que todas las mujeres y niñas tengan acceso a esta? Después de la pandemia ¿habrá un seguimiento de manera empírica o solo se enfocará en presentar datos estadísticos? Debido a que creemos que es imposible que en menos de un año la COVID-19, los objetivos y los programas se apliquen inmediatamente a una nueva normalidad, y mucho menos a programas que estén orientados al género, ya que suponen un desequilibrio monetario o político de la crisis sanitaria, debido a que lo primordial es reactivar el sector económico, educativo y laboral.

Por ejemplo; en el caso de México, la administración gubernamental es diferente. Debido a que los objetivos generales pueden estar presentes pero el cómo se lleven a cabo es lo que se cuestiona. Sabemos que las prioridades fueron sanitarias y educativas, y que la violencia en el hogar aumentó no de manera directa, sino se mostró “paulatinamente” y aunque se buscaron dar soluciones, como la línea directa telefónica o denuncias vía internet, esto no fue suficiente, ya que, aunque aparentemente en el sector urbano hay más apoyo, ¿en el sector rural de qué manera se hacen las denuncias? si muchas veces no hay internet, luz, o señal o tal vez no cuentan con algún aparato telefónico.

Es por lo que, en México, los noticieros difunden la crítica de que el gobierno o específicamente la respuesta del presidente ante la situación ha sido insuficiente, por no

presentar seriedad a la enfermedad³⁶ y transmitir eso en la población, sino que fueron y son los gobiernos estatales e instituciones civiles y privadas (incluso en la Ciudad de México (CDMX) las que se han encargado de atender dichos problemas y a los sectores no prioritarios. Por lo que nos genera inquietud saber, ¿De qué manera están implementando el apoyo a las comunidades rurales? y ¿desde qué enfoque se habla? Ya que como lo hemos dicho, las mujeres rurales son las que sufren más violencia, rezagos sociales y económicos, por lo que creemos que a partir de la pandemia puede haber dos situaciones al final de esto: la primera es que los programas que se implementaron para ayudarlas no generen ningún cambio y solo se queden truncadas, o aprovechen esta dificultad en la sociedad como una oportunidad para sobresalir más que nunca.

En este contexto de la pandemia, se ha planteado como una oportunidad para ellas, pero en ¿verdad es una oportunidad para las mujeres rurales?, primero lo que se plantea como una oportunidad es por la seguridad alimentaria, desde donde se destaca su papel fundamental en la agricultura, la nutrición, y gestión de las tierras y el cuidado de los recursos naturales. Sin embargo, queremos destacar que a pesar de poner esto de manifiesto; existen problemas que durante esta época han marcado importantes desigualdades y que detienen el avance que supuestamente quieren lograr, por ejemplo;

...por las restricciones a la circulación, el cierre de locales comerciales y mercados y la interrupción de sus cadenas de suministro... se le suman, el aumento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y de las tasas de violencia de género, las mujeres rurales llevan ellas solas algunas de las cargas más pesadas de la pandemia. (Naciones Unidas, 2020)

A pesar de hablar de una oportunidad creemos que la seguridad alimentaria no brinda una oportunidad para estas mujeres; sino al contrario representa mayor trabajo y responsabilidades, y ni siquiera desde una esfera individual, sino que al contrario es para lo colectivo, inclusive nos pone a pensar que, si se empieza a incentivar que exploten sus tierras, ¿Que empresas ayudarán a la comercialización de sus productos? o en tal caso ¿cómo se les enseñara a organizarse? Durante la pandemia en el año 2020 se celebró el día internacional de las mujeres rurales en donde se planteó “Construir resiliencia de las mujeres rurales a raíz del COVID-19”, en torno a esta idea se dieron diversas conferencias; en donde desde la Organización Internacional del trabajo (OIT), ONU, FAO y CEPAL se plantearon diversas ideas para combatir las desigualdades y asegurar el cumplimiento de los ODS, durante estas conferencias se manejaban datos como brecha laboral por género, Población Económicamente Activa (PEA) , en esa misma conferencia se anunció el hashtag “MUJERESRURALES mujeres con derechos” (#MUJERESRURALES), campaña que busca difundir información y proponer

³⁶ Por ejemplo, el BBC NEWS criticó las acciones del mandatario por no cancelar sus giras de fin de semana además de que en estas mantenía un contacto directo con la gente; inclusive el subsecretario de Salud Hugo López Gatell no se libró de la crítica ya que se llegó a pedir su renuncia por considerar que defendía la actitud injustificable del presidente <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51921323>

soluciones, con énfasis en la seguridad alimentaria y nutricional, la reducción de la pobreza, la eliminación de la violencia de género y apoyar las políticas públicas que impulsan las instituciones de gobierno en la materia (México social, 2020) como si a través de este se fuera a tener un impacto en las mujeres rurales o inclusive alcance, estamos hablando de comunidades en donde tenemos brechas tecnológicas, los únicos que en este caso podrían tener acceso a este hashtag sería la academia, las organizaciones internacionales y las asociaciones civiles. Empero, México también formó parte de esta campaña a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), (2020), junto con otras 27 organizaciones³⁷ Internacionales hicieron un llamado a

...promover la autonomía económica de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, mediante el desarrollo de regulaciones, políticas y programas que les permitan acceder de manera equitativa a recursos productivos, a la protección social, a la capacitación y, sobre todo, volviéndolas parte activa en las decisiones que afectan su futuro, el de sus familias y comunidades, durante la recuperación post-pandemia. 7(INPI, 2020)

En el caso de México, algunas de las estrategias de recuperación que se plantean para post pandemia, son:

- potenciar la cobertura de los programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional, a fin de atender las necesidades alimentarias urgentes de los sectores más vulnerables.
- Impulsar la articulación de programas productivos, de protección social y de fortalecimiento de capacidades orientados a la agricultura de pequeña escala. (Op. cit.)

Con el actual gobierno Mexicano se está buscando a través de programas eliminar por una parte la pobreza extrema y generar nuevos empleos; por lo que con la pandemia, estos datos se dispararon y las zonas rurales fueron las más afectadas, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INMUJERES, 2020) en México viven en zonas rurales 10,697,917 mujeres, de ellas únicamente el 34% forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), estos datos a nivel nacional representan importantes estadísticas, ya que nos dan un impacto de la situación económica por la que están pasando las comunidades, además que también puede verse reflejado en una futura crisis económica, por eso tal vez la importancia de hacer énfasis en atacar estas situaciones desde los discursos nacionales y mundiales; por otra parte el 76% de la población que vive en extrema pobreza se encuentra en zonas rurales (Op. cit.), de las cuales el 56% son mujeres que se encuentra en situación de pobreza, estos datos representan la realidad en la que la mayoría de las mujeres en zonas rurales vive, esto puede agravarse por factores culturales como el racismo, machismo, intereses políticos

³⁷ Para consultar las instituciones que formaron parte de esta campaña ver: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-rurales-indigenas-y-afrodescendientes-agentes-claves-para-estrategias-efectivas-de-recuperacion-post-pandemia?idiom=es>

y sumando la inferioridad social que hace que las mujeres no se sientan representadas en sus comunidades

3.3 De Beneficiarias “Empoderadas” al Empoderamiento Truncado

A partir de la COVID-19 la situación con los programas y la agenda 2030, cambia, como vimos se reorientan a una feminización post pandemia y en el caso particular de Sembrando Vida y la agenda se retoma el discurso de sobreponer a las mujeres rurales, como encargadas del bienestar y del desarrollo rural, vemos que el enfoque de género se busca alcanzar a partir de la igualdad (o al menos eso es lo que analizamos). Para demostrar esto, partiremos de cómo en el Diario Oficial de la Federación 2020 en el PSV determina que se integrará a la mujer a partir de una igualdad;

El programa reconoce que las mujeres campesinas aportan de forma sustantiva a la producción de alimentos, a la transformación, el resguardo de semillas criollas, el manejo ambiental, la comercialización, la preparación y conservación de alimentos, por lo que prestará especial atención para que a través de las acciones y servicios, se busque acelerar la igualdad de género y el empoderamiento social y económico de las mujeres campesinas, como un aspecto crucial para erradicar la pobreza rural, eliminar el hambre y mejorar el bienestar de las poblaciones rurales. (DOF, 2020)

Observando que se retoman la igualdad y el empoderamiento como algo se construye al mismo tiempo en el PSV, creemos que este debería de tener primeramente un enfoque de igualdad, ya que, según la ONU, la igualdad es un derecho humano y por lo tanto una obligación legal a la que no se pueden sustraer los Estados. (Facio, s.f) El ser humano deberá cumplir con cualquier obligación y derecho que está presente, para que eventualmente, se implemente una equidad ante las condiciones culturales y biológicas que se presenten en ambos casos, ya que un hombre necesitará de ciertos elementos en su vida así como la mujer misma, pero está ya no deberá preocuparse por alcanzar el mismo reconocimiento que el hombre tiene ante la ley o la sociedad, pues está ya gozará del mismo trato. Siendo así como finalmente se cumpliría un empoderamiento para ambos. Además; desde la ONU se retoman que “podemos medir o evaluar objetivamente cuándo hay igualdad porque según la teoría de los derechos humanos sólo habrá igualdad si no hay discriminación, ni directa ni indirecta, contra ninguna mujer.” (Op. cit.) Y desde el enfoque de la Agenda 2030 con el objetivo cinco, señala que esta deberá “Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible” (PNUD, s.f)

Por lo tanto, si mencionamos que en el discurso de la ONU se afirma que “es necesario construir una sociedad en que las mujeres y los hombres compartan de forma igualitaria la distribución del poder y la influencia, y tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación y la salud, y a empleos y medios de vida dignos.” (MDGIF, 2020). Para que después de esto las mujeres tengan la libertad de elección y así poder empoderarse, como menciona la segunda acepción de RAE en su definición de empoderar, “dar a

alguien autoridad, influencia o conocimiento para hacer algo”. Que en el caso de las mujeres sería que al darles a ellas a través de la igualdad el reconocimiento y distribución de lo que pueden o no hacer, se estarán adjudicando el derecho de tomar la decisión que mejor le compete sin necesidad de ser primeramente, supervisadas o poseer superioridad (hablando en el caso específico de una figura de poder) porque si nos vamos directamente de un empoderamiento sin una igualdad este podrá acreditar más poder y puede cometerse el error del hembrismo en la sociedad, lo cual pensamos que debemos evitar debido para no propagar más desigualdad. Por lo que debería buscarse que ambos seres (hombres y mujer) reconozcan su valor el uno ante el otro y no haya desigualdades.

Debido a esta razón, si retomamos el ejemplo de PSV podemos encontrar que se maneja equívocamente la igualdad de género, ya que, en su discurso, en primera instancia habla de que: “La feminización del campo es un compromiso esencial que desde Sembrando Vida estamos motivando, buscando la participación activa de las mujeres en nuestras Comunidades de Aprendizaje Campesino y futuras cooperativas, para construir un México equitativo y con justicia social.” (Sembrando vida, 2020)

Añadiendo que uno de sus lineamientos de PSV es que “la condición de mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad.” Creemos que no hay una verdadera conciencia con lo que significa la perspectiva de género en el programa. En primer lugar, nos preocupa que feminizar no debería ser un objetivo, ya que ¿dónde queda inmersa la participación de hombres y mujeres? Debido a que feminizar se entendería entonces a la carga de trabajo exclusivo a las mujeres, que podría generar otra brecha desigual hacia el hombre, provocando el abandono de ellos en el campo. En segundo lugar, al no ver una diferenciación entre la elegibilidad de beneficiarios este puede no ser justo debido a que estadísticamente, está comprobado que no todas las mujeres entran por la falta de terreno y como lo hemos mencionado en el capítulo anterior, están sujetas a intermediarios, por lo que pierden la oportunidad de elegir y por ende de empoderarse.

Por lo que esta situación de la pandemia y la visión del PSV nos ha llevado a pensar, de cómo el gobierno nacional está atendiendo las dificultades por las cuales están pasando los ciudadanos y en especial sus ciudadanas; hacemos énfasis en la reacción de nuestro presidente, hacia el incremento en las denuncias por violencia doméstica durante el confinamiento. “Los centros de llamadas de emergencia en el país se desbordaron con más de 26.000 reportes de violencia contra la mujer, la cifra más alta desde la creación de la línea directa de ayuda”(Kitroeff, 2020) Lo que expresó en primera instancia fue que la familia mexicana era excepcional y de un núcleo humano fraterno, “estamos acostumbrados los mexicanos a convivir, a estar juntos” con estas palabras evadió los comentarios y preguntas que se le hacían en la conferencia “Decían que iba a haber violencia intrafamiliar, y no la hubo”, con esto contradecía las estadísticas de su propio gobierno.

Dicho lo anterior, exponemos que si no está involucrado en el presidente el discurso de la perspectiva de género mucho menos en los programas implementados desde su gobierno. El PSV uno de sus programas prioritarios es el ejemplo claro de esto, ya que como lo hemos visto en el proceso de este trabajo, está orientado a obtener un enfoque de género a partir de una igualdad, creyendo que por implementar en sus lineamientos la inclusión esté, realmente lleve a cabo un empoderamiento en las mujeres, como lo retomamos en la siguiente nota periodística “Sembrando Vida: otro programa sin perspectiva de género” y “¿transformación sin mujeres? La falta de enfoque de género en los programas de la 4T (Cuarta Transformación), son claros con la crítica hacia una escasa visión del empoderamiento real. Por lo que creemos que las mujeres dejan de avanzar en el empoderamiento o en todo caso, podemos decir que existe un empoderamiento trucado que el contexto de la pandemia se ha manifestado claramente.

Conclusiones

La presente investigación tuvo como objetivo desde el inicio comprobar que el llamado “empoderamiento” de las mujeres rurales se ha integrado a las políticas y programas públicos del actual gobierno, en particular, en el programa Sembrando Vida, a partir de todo un discurso proveniente de diversas instituciones multilaterales como la ONU y la CEPAL, que si bien plantean reconocer la participación de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, reproducen situaciones de inequidad, roles tradicionales e incrementan las tareas cotidianas de las mujeres, lo cual se ha profundizado a partir de la pandemia por la COVID-19.

Para demostrar esto, primero se realizó un análisis crítico conceptual de lo que la idea del desarrollo significa, a manera de debate, debido a que este concepto se encuentra posicionado en dos partes, la idealización del desarrollo como el progreso y mejoramiento de las cosas. Nuestra posición ha expuesto que el desarrollo solo trae consigo la visibilización de una desigualdad social, económica y política entre los países de primer mundo y tercermundistas, haciendo de esto una competencia para lograr la calidad de vida pero está basado en una idea de quién posee más poder, por lo que nos hace cuestionar todo lo demás, por ejemplo; si para Estados Unidos (país de primer mundo) es mejor cerrar las fronteras a los migrantes, para México (país tercermundista) no lo sería porque, primeramente no tenemos el control o identificación de quién entra y sale del país como lo tiene EE.UU, por lo que se deben considerar entonces, las condiciones sociales, políticas y económicas de cada país, pues cada país sabe en qué situación deberá manejar las circunstancias.

Por lo que para el primer capítulo encontramos la fuerte influencia que hay en el desarrollo actualmente sostenible, sobre la regulación de las situaciones económicas, políticas y sociales de las instituciones a nivel mundial con la ONU y a nivel Latinoamérica, desde la CEPAL. Estas instituciones fueron eje para analizar de qué manera se retoman los demás conceptos como el empoderamiento, perspectiva de género y lo que entienden por mujeres rurales, ya en el caso específico de la CEPAL

pareciera es un importante referente en su propuesta hacia las mujeres, ya que se orienta a las condiciones de la región.

A razón de esto, decidimos analizar de qué manera están involucradas las mujeres rurales en la conceptualización institucional del desarrollo, ya que, partimos de la idea de que al ser un concepto global sabrían cómo y lo que necesitan las mujeres tanto urbanas, indígenas y rurales. No obstante, lo que encontramos resultó ser la idea tanto internacional como mundial de feminizar el campo y las zonas rurales a partir de programas económicos públicos. Por lo que en México y posteriormente en el capítulo dos, creemos que la feminización no está entendida como tal, pues, de hecho, este problema implica para las mujeres más trabajo y responsabilidades de lo que la mujer rural ya tiene.

En contrasentido, creemos que la feminización debería ser entendida como el medio para darles a las mujeres rurales el reconocimiento social, cultural, y personal que tienen como individuos y no solo económico ni político. Así mismo, construir una visión de igualdad de género a partir no sólo de programas como Sembrado Vida que tienen un enfoque económico, sino programas en los que las mujeres valoren su condición como individuos, lo que puedes o no hacer en la sociedad, darles el verdadero empoderamiento a través de la conciencia de sus capacidades y participación en la sociedad que tienen como seres humanos. Desplegar sus capacidades para elegir, para tomar sus propias decisiones.

Además, creemos que debería replantearse el concepto de igualdad en México, debido a que nos resulta ambigua la idea de cómo se implementa desde el PSV la igualdad de género, ya que partimos de la idea de que si las mujeres no se encuentran al día de hoy (2020) en las mismas condiciones económicas, culturales y de reconocimiento social, carentes por lo tanto de respeto y sujetas a la violencia de género, no partir de lo igual, si no más de una equidad primeramente, para después alcanzar la igualdad y por ende un empeoramiento igualitario de todos y todas, porque como ya lo hemos dicho, incluso creemos que en la actualidad está mal entendido el concepto de empoderar, porque se adjudica a las mujeres, como cuando hablamos de género, se cree que solo es sobre ellas, cuando en realidad tanto género como empoderamiento debe incluir a ambos sexos.

No obstante, los programas sociales que llegan a atender necesidades socioeconómicas siguen reproduciendo la idea de un empoderamiento exclusivamente político y económico. Además, de que actualmente para recibir el apoyo ellas tienen que “trabajar” por así decirlo, y creemos que justo pierde la idea de ser beneficiarias.

Esto nos lleva justo al capítulo tres, y cómo pasan de ser mujeres beneficiarias a un empoderamiento truncado. Esta visión de las mujeres, las exponen como las nuevas encargadas de realzar la economía después de la crisis que se presenta a partir de la COVID-19, no obstante, un mal manejo de lo que se entiende por igualdad, el ser mujer y por cómo se recupera el concepto del empoderamiento, vemos el resultado de un

discurso sin propósito a ser cumplidos, que se desgasta y queda en el aire, generando entonces, un empoderamiento truncado. A razón de esto es que en particular el Programa Sembrando Vida, se vuelve un instrumento en dos sentidos; el primero el apoyo y tratar de reconocer a las mujeres; el segundo, que plantea feminizar el campo y por lo tanto, incrementar el trabajo femenino, por lo que esto, lejos de construir un escenario favorable y menos desigual para las mujeres, reproduce viejas prácticas para la inequidad. Para las mujeres que viven estas circunstancias es el hecho de que puedan simplemente salir o formar parte de más grupos y de un “reconocimiento político”, esto siendo solo recopilando de noticias que pudimos encontrar, debido a la falta de la experiencia de campo que no pudimos tomar, es que pudimos hacer nuestro criterio y determinar que si a las mujeres rurales fueran conscientes de lo que son capaces y lo que pueden o no hacer, su situación sería diferente, sabrían qué programas exigir y qué necesidades cumplir para sí mismas, como la implementación de guarderías para el cuidado de los hijos, la enseñanza o cuidado de la higiene personal y el valor de la salud primordial y no secundaria porque creemos que como buenas madres, hijas y esposas, dejan su salud por atender, cuidar y procurar la salud de su familia antes que la de ellas, entre otras cosas.

Llegamos a la conclusión del poder que tienen las instituciones y los programas a través de las políticas públicas que promueven un discurso desde las agendas mundiales e internacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas, pero lo que observamos es que el mejoramiento está colocado en el desarrollo político y económico, pero la dimensión social y personal está marginada, particularmente cuando hablamos de las mujeres.

Por otro lado, observamos que existen discrepancias entre el gabinete del Ejecutivo con respecto a los datos que maneja el presidente y las instituciones del mismo gobierno en el tema de las mujeres, lo cual manifiesta las incongruencias entre programas y discurso. Existen dudas e inseguridades con respecto a la información, ocasionando la falta de transparencia en los datos y la dificultad que existe para encontrar datos a los que se supone se tienen acceso. Somos una generación en la que se nos ha enseñado a investigar y que tenemos la iniciativa de navegar en las páginas web, pero ¿qué pasa con las personas que no poseen estas habilidades? No se supone que vivimos en un gobierno en el que la información es fácil de acceder y localizar, en donde todos puedan tener acceso. Nos pareció como mujeres y ciudadanas de México, la manera en la que el presidente de la República habla de la violencia de género y la contradicción de los datos que presentan las mismas instituciones como ya lo hemos dicho arriba y lo que él cree y supone que pasa. Dejando a un lado realmente el apoyo que miles de mujeres violentadas sufren día con día desde el inicio del confinamiento.

Agregando a esto, la poca distribución de la información con respecto al tema de la Agenda 2030 o los Objetivos del Milenio, a pesar de que México forma parte y de alguna manera a través de los programas busca cumplir con los objetivos planteados desde

estos marcos, observándose poca claridad sobre las metas que quieren alcanzar hacia el año 2030.

Este trabajo nos hizo ver la importancia que realmente tiene la mujer rural en el desarrollo sostenible y deseando que el lector pueda recuperar la esencia de lo que creemos debería ser entendido por empoderamiento, igualdad, reconocimiento y que los programas sociales no siempre buscan realmente un apoyo sino a veces solo cumplen el discurso legal y no un compromiso verdadero con cumplir objetivos que si bien suenan muy bien cuando se leen o crean, pueden ser difíciles de concretar.

Bibliografía

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020 de octubre de 15). *Mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes: Agentes claves para estrategias efectivas de recuperación post-pandemia*. Obtenido de Gobierno de Mexico : <https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-rurales-indigenas-y-afrodescendientes-agentes-claves-para-estrategias-efectivas-de-recuperacion-post-pandemia?idiom=es>

Aguado Moralejo, I., Echebarria Miguel , C., & Barrutia Legarreta, J. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial, núm. 21*, 87-110.

Alba, F., & Potter, J. (1985). Poblacion y Desarrollo en México una sisntesis de la experiencia reciente. *estudios Demograficos y urbanos*, 7-37.

ASERCA. (15 de Octubre de 2019). *¿Qué significa ser Mujer Rural?* Obtenido de <https://www.gob.mx/aserca/articulos/que-significa-ser-mujer-rural?idiom=es>

Bacque, M.-H., & Biewener, C. (2016). *El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la politica y la sociedad* . Barcelona: Gedisa.

Banco Mundial . (09 de Octubre de 2020). *El Banco Mundial en México*. Obtenido de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview#1>

Barranco, B. (4 de Septiembre de 2019). El bienestar del alma como principio reordenador en AMLO. *Opinión*, pág. 2.

Bartra, A. (11 de Abril de 2009). La gran crisis. *La jornada* , págs. 190-202.

Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la accion. En M. León , *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 187-211). santa fe de Bogotá: T/M Editores .

Bresser-Pereira, L. C. (2017). La nueva teoría desarrollista: una síntesis. *ECONOMIAunam*, 48-66.

- Canales, A. I. (Junio de 2019). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de CEPAL:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf
- CEDOCInmujeres. (s.f.). *DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL 15 de Octubre* .
 Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101148.pdf
- CEPAL. (s.f.). Obtenido de Acerca de Medio ambiente:
<https://www.cepal.org/es/temas/medio-ambiente/acerca-medio-ambiente>
- CEPAL. (2011). La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC.
- CEPAL. (s.f.). *Naciones Unidas CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-sostenible-y-asentamientos-humanos/acerca-desarrollo-sostenible-asentamientos-humanos>
- CISSET. (28 de Mayo de 2020). *Centro de Innovación y soluciones Empresariales y Tecnológicas (CISSET)*. Obtenido de Funciones del buscador de Google:
<https://www.ciset.es/publicaciones/blog/361-funciones-del-buscador-de-google>
- CONEVAL. (2019). *Análisis de los programas sociales del PEF 2018-2019*. México : CONEVAL.
- CONEVAL. (2020). *Analisis de los programas sociales del PEF 2019-2020*. México: CONEVAL. Obtenido de Analisis de los programas sociales del PEF 2019-2020:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Diseño_De Desarrallo_Social.aspx
- CONEVAL. (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México un enfoque de bienestar economico y de derechos sociales*. México, Distrito Federal: CONEVAL.
- Crespo, P., Rham, P., Gonzáles, G., Iturralde, P., Jaramillo , B., Mancero , L., . . . Soria , C. (2007). *empoderamiento: conceptos y orientaciones* . Quito : Asocam intercorperation.
- Cruz Puerto, M. (2014). El empoderamiento de las mujeres:una lucha por la justicia, la autonomía y el reconocimiento. *Controversia* , 85-103.
- Cuéntame INEGI. (2010). *Poblacion rural y urbana*. Obtenido de http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema_P
- Cumbre de Johannesburgo. (4 de Noviembre de 2002). *ONU*. Obtenido de [https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm#:~:text=%22El%20desarrollo%20sostenible%20es%20el,\(Informe%20Brundtland\)%2C%201987.](https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm#:~:text=%22El%20desarrollo%20sostenible%20es%20el,(Informe%20Brundtland)%2C%201987.)
- D., a. (2002). n concepto de desarrollo para el siglo XXI. 1-11.
- Direccion General del Programa de Bienestar Rural. (s.f.). ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL RURAL. *Salud Publica*, 23-31.

- Division for Sustainable Development. (s.f.). *programa 21*. Obtenido de https://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_agenda21_18.shtml
- DOF. (2019). *Plan nacional de Desarrollo 2019-2024*. México.
- Ecologistas en Accion . (28 de Febrero de 2019). Obtenido de <https://www.ecologistasenaccion.org/24/accidente-de-three-mile-island-harrisburg-1979/#:~:text=El%20accidente%20de%20Harrisburg%20supuso,internacional%20contra%20la%20Energ%C3%ADa%20Nuclear>
- ecologistas en Accion*. (07 de Julio 2016). Obtenido de <https://www.ecologistasenaccion.org/26136/accidente-de-seveso/>
- Economista. (01 de Febrero de 2019). Conferencia Mañanera. *AMLO presenta Sembrando Vida; Secretaría del Bienestar y Sedena detallan el programa*, págs. <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-presenta-Sembrando-Vida-Secretaria-del-Bienestar-y-Sedena-detallan-el-programa-20190201-0038.html>. Obtenido de AMLO presenta Sembrando Vida; Secretaría del Bienestar y Sedena detallan el programa.
- El Economista. (10 de Febrero de 2021). *El economista*. Obtenido de Diario el economista: <https://www.economista.com.mx/politica/Numero-de-casos-de-Covid-19-en-Mexico-al-10-de-febrero-de-2021-20210210-0098.html>
- Estenssoro, F. (2015). EL ECODesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *UNIVERSUM*, 81-99.
- Estevadeordal, A. (03 de Junio de 2019). *América Latina: la oportunidad de la migración*. Obtenido de esglobal: <https://www.esglobal.org/america-latina-la-oportunidad-de-la-migracion/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20implica%20realmente%20la%20crisis,fuera%20de%20sus%20pa%C3%ADses%20natales.&text=El%20%C3%A9xodo%20venezolano%20constituye%20el%20fen%C3%B3meno%20m%C3%A1s%20v>
- Estévez, R. (15 de Julio de 2014). *eco inteligencia*. Obtenido de ¿Sabes en qué consiste la Agenda 21?: <https://www.ecointeligencia.com/2014/07/agenda-21/>
- Facio , A. (s.f.). *¿Igualdad y/o Equidad?* . Catalan: PNUD.
- FAO. (31 de 10 de 2013). *La mujer y el agro en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/512917/>
- FAO. (2017). *ATLAS de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile : FAO.
- FAO. (2019). *Empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura*. FAO.

- FAO-CEPAL. (2009). *El empleo de las mujeres rurales lo que dicen las cifras*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i0616s.pdf>
- Forgacs, D. (1989). *An Antonio Gramsci reader: Selected writings*. New York: Schocken Books.
- Freire, P. (1973). *Pedagogia del oprimido* . siglo XXI.
- Garza, G. (2002). Evolucion de las ciudades mexicanas en el siglo XX. *Notas. Revista de informacion y analisis* , 7-16.
- Gobierno de México . (S/f). Obtenido de Proyectos y programas prioritarios : <https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios>
- Gómez de Segura , R. B. (2014). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomesis*. Bilbao: Hegoa.
- González Arellano , S., & Larralde Corona , A. (2013). Conceptualización y medición de lo rural.Una propuesta para clasificar el espacioural en México. *La situación demografica en México 2013*, 141-157.
- González Temprano , A. (s.f.). El Estado de Bienestar en los países de la OCDE. *Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, 129-132.
- Guatemala, P. (s.f.). *INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO*. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>
- Guerrero, I. y. (14 de Julio de 2020). Admite AMLO dificultades en Sembrando Vida. *Reforma*, págs. https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rva=1&urlredirect=https://www.reforma.com/admite-amlo-dificultades-en-sembrando-vida/ar1987248?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--.
- Hegoa. (s.f.). *Las mujeres en las conferencias mundiales de lo local a lo global*. Obtenido de http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/602/Gu_a_did_ctica_conferencias_mundiales_mujeres_castellano.pdf
- Hernández Licon, G. D. (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. Ciudad: CONEVAL .
- Hernandez Licon, G., De la Garza Navarrete, T. P., Zamudio Chávez, J., & Yaschine Arroyo , I. (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Evaluación Política de Desarrollo Social .

- Historia del movimiento feminista* . (s.f.). Obtenido de http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Historia_del_Movimiento_feminista.pdf?revision_id=53767&package_id=33304
- IMCO. (14 de Octubre de 2020). *Centro de investigacion en politica publica* . Obtenido de <https://imco.org.mx/mujer-rural-en-la-economia/>
- INMUJERES. (2007). *Glosario de género*. México: INMUJERES.
- INMUJERES. (02 de Agosto de 2018). *Gobierno de México*. Obtenido de Empoderamiento de las Mujeres: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/empoderamiento-de-las-mujeres?idiom=es>
- INMUJERES. (16 de Octubre de 2018). *Gobierno de México*. Obtenido de El empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/el-empoderamiento-de-las-mujeres-y-las-ninas-rurales?idiom=es>
- Ivonne Vizcarra, B. (2014). *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*. México, D.F.: Universidad Autónoma del Estado de México y Plaza y Valdes.
- Kitroeff, N. (31 de Mayo de 2020). En México el presidente dice que la mayoría de las llamadas de violencia doméstica son falsas. *The New York Times*, págs. <https://www.nytimes.com/es/2020/05/31/espanol/america-latina/amlo-mujeres-feminismo.html>.
- Lafuente, J., & Camhaji, E. (28 de Febrero de 2020). *EL PAIS*. Obtenido de México confirma el primer caso de coronavirus en el país: https://elpais.com/sociedad/2020/02/28/actualidad/1582897294_203408.html
- Larousse. (2020). *Diccionario enciclopedico de la gastronomia mexicana*. Obtenido de <https://laroussecocina.mx/palabra/tlecuil-o-tlecuile/>
- Lopez Obrador , A. M. (5 de Abril de 2020). *Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en su informe al pueblo de México*. Obtenido de AMLO : <https://lopezobrador.org.mx/2020/04/05/discurso-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-en-su-informe-al-pueblo-de-mexico/>
- Lucía Aguilar, P. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades. *pesquisa teorica*, 126-133.
- Lúcia aguilar, P. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas . *PESQUISA TEORICA* , 126-133.
- Malthus, T. R. (1846). *ensayo sobre el principio de la poblacion* . Madrid.

- May , J., & Albores, M. L. (03 de Marzo de 2020). Incumplen metas de Sembrando Vida. *Reforma*, págs.
https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rva=1&urlredirect=https://www.reforma.com/incumplen-metas-de-sembrando-vida/ar1887569?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--.
- MDGIF. (s.f.). *Igualdad de género y empoderamiento de la mujer*. Obtenido de MDGIF: <http://www.mdgfund.org/es/node/70>
- Méndez, E. (31 de Enero de 2020). 'Sembrando Vida' sólo alcanzó 13.9% de la meta; cada planta costó \$375. *Excelsior*, págs.
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/sembrando-vida-solo-alcanzo-139-de-la-meta-cada-planta-costo-375/1361358>.
- Mexico Social . (20 de Agosto de 2020). *Empoderar a las mujeres rurales, un desafío más del 2020*. Obtenido de Mexico social. lacuestion social en Mexico : <https://www.mexicosocial.org/empoderar-a-las-mujeres-rurales-un-desafio-mas-del-2020/>
- Mitología.Info. (2020). *Mitología.INFO*. Obtenido de <https://mitologia.info/demeter-la-diosa-la-agricultura-la-fertilidad/>
- Montaño, S. (2011). *Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de la lucha contra la pobreza*. España.
- Morales Morales, E. (2016). *Empoderamiento y transformación de las relaciones de poder. Una análisis crítico de los procesos insitucionales de participación ciudadana*. . Barcelona : Universidad Autonoma de Barcelona . Obtenido de Empoderamiento y transformación de las relaciones de poder. Un análisis critico de los procesos institucionales de participación ciudadana .
- Mujeres, I. N. (15 de Octubre de 2020). *Día Internacional de las Mujeres Rurales*. Obtenido de Gobierno de Mexico: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/dia-internacional-de-las-mujeres-254795?idiom=es#:~:text=El%2076%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n,que%20viven%20en%20zonas%20urbanas>.
- Naciones Unidas. (s.f.). *12 años de reconocimiento del papel de la mujer rural en nuestra sociedad*. Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day/background>
- Naciones Unidas. (2008). Asamblea General. 62/136. *Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales* (págs. 1-6). ONU.
- Naciones Unidas. (24 de Junio de 2020). *Documentación de la ONU* . Obtenido de Concepto de Desarrollo : <https://research.un.org/es/docs/dev#:~:text=El%20desarrollo%20es%20una%20>

empresa,interdependencia%20y%20se%20refuerzan%20rec%C3%ADprocamente.

Naciones Unidas Mexico . (15 de Octubre de 2020). *Las mujeres rurales tienen un papel fundamental en la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición*. Obtenido de Naciones Unidas Mexico : <https://www.onu.org.mx/las-mujeres-rurales-tienen-un-papel-fundamental-en-la-agricultura-la-seguridad-alimentaria-y-la-nutricion/>

Naciones Unidas Mexico. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio* . Obtenido de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Naciones Unidas Mexico. (6 de Junio de 2017). *Naciones Unidas Mexico* . Obtenido de <https://www.onu.org.mx/que-es-el-desarrollo-sostenible-y-por-que-es-importante/>

NOTIMEX. (29 de Julio de 2018). Sedesol cambiará de nombre, se llamará Secretaría del Bienestar: López Obrador. *Excelsior*, págs. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sedesol-cambiara-de-nombre-se-llamara-secretaria-del-bienestar-lopez-obrador/1255386>.

notimex. (20 de Junio de 2019). La crisis migratoria obligará a unos 80,000 migrantes a pedir asilo en México en 2019. *El economista* , págs. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-crisis-migratoria-obligara-a-unos-80000-migrantes-a-pedir-asilo-en-Mexico-en-2019-20190620-0086.html>.

Oficina de la FAO. (2019). *Conoce la campaña #MujeresRurales 2019*. Obtenido de <http://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/mujeres-rurales/es/#:~:text=%23Mujeres%20Rurales%2C%20mujeres%20con%20derechos,de%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el>

OMS. (2020). *Los nombres de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y del virus que la causa*. Obtenido de Organización mundial de la Salud: [https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-\(covid-2019\)-and-the-virus-that-causes-it](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-(covid-2019)-and-the-virus-that-causes-it)

ONU. (12 de Febrero de 2008). *Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales*. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/62/136>

ONU. (2019). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

ONU Habitat. (2020). Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/distinciones-entre-lo-rural-y-lo-urbano>

ONUMujeres. (2011). *Principios para el empoderamiento de las mujeres* .

- ONUMujeres. (s.f.). *La Plataforma de Acción de Beijing cumple 20 años*. Obtenido de <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/environment#:~:text=La%20mujer%20y%20el%20medio%20ambiente&text=Si%20bien%20no%20siempre%20se,sostenible%20de%20los%20recursos%20naturales>
- Oportunidades. (2002-2006). *Programa Institucional*. México, D. F.: Coordinación Nacional de Oportunidades .
- Organizacion de los Estados Americanos , & (OEA). (2020). OAS. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>
- P., C. (2011). Política Económica: Crecimiento Económico, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible. *Revista Internacional Del Mundo Económico y Del Derecho Volumen III*, 1-12.
- PNUD. (s.f.). *Objetivo 5: Igualdad de Género*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- Programa 21 ONU. (s.f.). *Programa 21*. Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm>
- Quintero, P. (2013). Desarrollo, modernidad y colonialidad . *Revista de antropologia experimental* , 67-83.
- R.C, C. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista española de Pedagogía*, 365-380.
- RAE. (s/f de Octubre de 2014). *Real Academia Española* . Obtenido de Definición de empoderar: <https://dle.rae.es/empoderar>
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una Creencia Occidental* . Madrid : Los libros de la Catarata.
- RTVE. (3 de Diciembre de 2020). *El mapa mundial del coronavirus: más de 65 millones de casos y más de 1,5 millones de muertos en todo el mundo*. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20201203/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtml>
- Rural, S. d. (20 de 12 de 2020). *Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional*. Obtenido de PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA: <http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx>

- Sandoval de Escurdia, J. M., & Richard Muñoz, M. P. (2003). *EL TLCAN y la agricultura: Situación general al 2002 y propuestas de solución a la problemática generada por la apertura en el 2003*. Distrito Federal: Dirección General de Bibliotecas Servicio de investigaciones y Analisis division de Política social.
- Secretaria de Salud Estado de Mexico. (10 de Febrero de 2021). *Salud EDOMEX*. Obtenido de Secretaria de Salud del Estado de Mexico: <https://www.economista.com.mx/politica/Numero-de-casos-de-Covid-19-en-Mexico-al-10-de-febrero-de-2021-20210210-0098.html>
- SEGOB. (24 de Enero de 2019). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2019: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&fecha=24/01/2019
- SEGOB. (30 de Marzo de 2020). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020.: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020
- SEMARNAT. (s.f.). *ECONOMIA Y MEDIOAMBIENTE. REFLEXIONES DESDE EL MANEJO DE CUENCAS*. Ciudad de México : Universidad Michoacana de San nicolas de Hidalgo .
- Sembrando, V. (10 de Marzo de 2020). *Blog-Gobierno de México*. Obtenido de Sembrando Vida: hacia la feminización del campo: <https://www.gob.mx/bienestar%7Csembrandovida/articulos/sembrando-vida-hacia-la-feminizacion-del-campo>
- Sen, A. (1985). ¿Cual es el camnino del desarrollo? *Comercio Exterior* , 939-949.
- Sen, A. (1999). Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. En E. Nuñez de Arco, *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. USA.
- SIAP. (2019). *Panorama agroalimentario 2019*. Ciudad de Mexico: SIAP.
- Sobrino , J. (2011). La Urbanizacion en el México Contemporaneo . *POBLACIÓN TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE* (págs. 1-5). Santiago : CEPAL.
- Truman, H. (1949). *Discurso Inagural* . Estados Unidos .
- U.S.News. (s.f.). *U.S.News*. Obtenido de Best Countries for Women: <https://www.usnews.com/news/best-countries/best-women>
- UNAM. (s.f.).
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes* . Barcelona (España): El sello B de Bolsillo .

- Vázquez García, V., Cárcamo Toalá, N. J., & Buendía Rodríguez, A. D. (2008). Desarrollo sustentable y perspectiva de género . *Revista de investigación y divulgación de los estudios de género*, 37-48.
- Wallerstein, I. (1979). *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundial europea*. Madrid: Siglo XXI.
- Walters, S. (1991). *Her words on his lips: Gender and popular education*. ASPBAE Courier.
- World Bank. (2001). *World Development Report: Attacking Poverty*. United States of America: Oxford University Press.